

EVALUACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL  
PROYECTO "PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO A TRAVÉS DE LA  
EDUCACION DE ADULTOS" DENTRO DEL CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA  
SABANA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA- E INSTITUTO COLOMBIANO DE  
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA

INGRID ROBAYO VARGAS  
OLGA LUCIA TORO RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CHIA, FEBRERO 2000

EVALUACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL  
PROYECTO "PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO A TRAVÉS DE LA  
EDUCACION DE ADULTOS" DENTRO DEL CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA  
SABANA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA E INSTITUTO COLOMBIANO DE  
BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CUNDINAMARCA

INGRID ROBAYO VARGAS

OLGA LUCIA TORO RODRIGUEZ

DIRECTORA DE TESIS:

GLADYS DE NAVARRETE

ASESOR METODOLOGICO:

CARLOS CIFUENTES

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

CHIA, FEBRERO 2000

Santafé de Bogotá, febrero 7 de 2000

Señores

Comité de Trabajos de Grado

Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Respetados señores:

Nos permitimos hacer entrega de la investigación: " Evaluación de avances y resultados de las acciones del proyecto: Protección a la familia y al niño, a través de la educación de adultos, dentro del Convenio Universidad de La Sabana - Facultad de Psicología- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Cundinamarca" para optar al título de psicólogas.

La investigación fue realizada por Ingrid Robayo Vargas y Olga Lucía Toro Rodríguez, bajo la dirección de los docentes investigadores Gladys de Navarrete y Carlos Cifuentes.

Cordial saludo,

Ingrid Robayo Vargas

Código 9424334

Olga Lucía Toro Rodríguez

Código 9423794

Chía, febrero 7 de 2000

Señores

Comité de Trabajos de Grado

Facultad de Psicología

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Apreciados señores:

Nos permitimos presentar el trabajo de grado: " Evaluación de avances y resultados de las acciones del proyecto: Protección a la familia y al niño, a través de la educación de adultos, dentro del Convenio Universidad de La Sabana - Facultad de Psicología- e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Regional Cundinamarca" Realizado por las alumnas Ingrid Robayo Vargas código 9424334 y Olga Lucía Toro Rodríguez código 9423794, bajo la dirección de los docentes Gladys de Navarrete y Carlos Cifuentes.

Cordialmente,

GLADYS DE NAVARRETE

CARLOS CIFUENTES

## RECONOCIMIENTOS

A Dios por concedernos lo necesario para cumplir con este sueño, a nuestras madres por apoyarnos siempre y brindarnos su amor, y a la Dra. Gladys de Navarrete por su dedicación y profesionalismo en la dirección de la presente investigación.

Ingrid Robayo Vargas, Olga Lucía Toro Rodríguez

A mis tíos por confiar en mí y brindarme su comprensión y experiencia y a J. K. porque en todo momento estuvo conmigo.... Ingrid.

A mi hermana por estar presente cuando la necesité y a Carlos, mi novio por apoyarme y facilitar este logro, al ofrecermme su ayuda y comprensión incondicional.... Olga Lucía.

## TABLA DE CONTENIDOS

[Resumen](#).....

Evaluación de Avances y Resultados del Proyecto

[Fundamentación Conceptual](#)

[Violencia Intrafamiliar](#)

[Marco Contextual](#)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Zonal Zipaquirá

Hogares Comunitarios

Universidad de La Sabana

Facultad de Psicología

Area de Psicología Social

[Caracterización](#)

[Método](#)

[Participantes](#)

[Instrumentos](#)

[Procedimiento](#)

[Resultados](#)

[Discusión](#)

[Referencias](#)

Anexos

[Construcción Social de la Realidad](#)

[Estructura Metodológica](#)

[Instrumentos](#)

[Formato Entrevista](#)

[Evaluación Jurados](#)

## Resumen

En 1.996 la Universidad de La Sabana y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Cundinamarca, firmaron un Convenio interinstitucional, el cual ha permitido la realización de acciones de proyección social encaminadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, con la participación de 380 estudiantes, una cobertura de 5 municipios y 5.420 horas de talleres.

La presente investigación tiene como objetivo identificar los avances y resultados de las acciones del Convenio sobre los beneficiarios, ejecutores e instituciones participantes. Se realizó en respuesta a la necesidad de evaluar el proyecto "PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO A TRAVES DE LA EDUCACION DE ADULTOS" después de tres años de ejecución continua. El estudio presenta la situación de avance y resultados parciales de las acciones realizadas. Se utilizó una estructura metodológica mixta (cualitativa y cuantitativa) adoptando el modelo de nivel macro dadas las características del proyecto a evaluar.

A través de la aplicación de instrumentos como cuestionarios y entrevistas semi-estructuradas a los diferentes actores participantes se encontró que las acciones desarrolladas han sido estructuradas de acuerdo con los objetivos de las funciones sustantivas de la universidad y han permitido la conjunción entre docencia investigación y proyección social. Además, la participación permanente y sistemática de los estudiantes en los proyectos del ICBF, Zonal Zipaquirá, fue evaluada como elemento relevante dentro del cumplimiento de los objetivos de prevención que se ha fijado el Instituto. De la misma forma, se encontró que los padres usuarios y las madres Comunitarias de los Hogares del ICBF han logrado una resignificación de las formas de comunicación al interior de los Hogares y las familias. Es una debilidad el hecho de no contar con una evaluación inicial de las condiciones que existían en las comunidades al iniciar el trabajo, el cual partió de las necesidades detectadas y manifestadas por el ICBF.

[Regresar](#)

Evaluación de Avances y Resultados de las acciones del proyecto "Protección a La Familia y al Niño a través de la Educación de Adultos" dentro del Convenio Universidad de La Sabana- Facultad de Psicología e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca

A partir de la firma del Convenio de Servicios Institucionales, entre la Universidad de La Sabana y el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF, en septiembre de 1996 se inició el proyecto "FAMILIA E INFANCIA", el cual posteriormente, se convirtió en programa de la Facultad de Psicología. Su objetivo es abrir espacios para la investigación y la proyección social y contribuir a la solución de necesidades sociales relacionadas con la problemática de la familia y el niño, especialmente aquellas vinculadas con la violencia. Las acciones se han llevado a cabo orientadas por la hipótesis de que el reconocimiento de nuevas estrategias de comunicación al interior de las familias puede cambiar las interacciones violentas y generar una nueva dinámica familiar.

Una de las actividades centrales de este programa ha consistido en la participación de un equipo integrado por estudiantes y docentes en la ejecución del proyecto de ICBF denominado "PROTECCION A LA FAMILIA Y AL NIÑO A TRAVES DE LA EDUCACION DE ADULTOS".

En el primer período de 1997, se dio comienzo a una serie de acciones

encaminadas al cumplimiento del Convenio en la zonal de Zipaquirá. La primera de ellas consistió en explorar las posibilidades, tanto de los campos de trabajo que ofrecía el Instituto, como las de la Facultad, en cuanto a asumir responsabilidades dentro de los espacios de acción propuestos y el cumplimiento de objetivos conjuntos. Este acercamiento inicial permitió elaborar para el segundo período del año un proyecto más ajustado a las condiciones reales de participación, el cual se ha desarrollado en tres niveles: las prácticas profesionales, los ejercicios de clase y la investigación. En la actualidad, el Convenio se lleva a cabo en los municipios de Cajicá, Chía, Tabio, Tenjo, Nemocón y Zipaquirá a través de apoyo informacional y estrategias educativas.

Este documento inicia con la [Fundamentación Conceptual](#), luego se presenta una breve reseña de las instituciones comprometidas: Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF - Zonal Zipaquirá (Hogares Comunitarios, FAMI)-, Universidad De La Sabana – Facultad de Psicología (Area Psicología Social) -. Posteriormente, se describe a la población objeto de estudio y sus problemáticas. A continuación, se hace referencia a la metodología de la investigación, se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos y la discusión.

Abordar una problemática social requiere la capacidad de sustentar su análisis desde los marcos teórico conceptuales que son punto de partida para recorrer los caminos de la comprensión de cualquier situación particular y que conducen al investigador hacia espacios de reflexión que enriquecen la experiencia investigativa y a su vez se nutren de ella.

A partir de una mirada de la realidad social como orientadora fundamental de

los estudios psicológicos, el Área de Psicología Social de la Facultad de Psicología, diseña sus acciones docentes investigativas y de proyección social considerando dicha realidad como una construcción cotidiana que debe ser entendida en una perspectiva dialéctica. Persona y sociedad se construyen mutuamente.

La realidad social supone un carácter simbólico que permite la construcción subjetiva de dicha realidad. Por tanto, "la psicología debe reflejar los problemas de la realidad en que se hace, tomar en cuenta la estructura económica y social, ubicar la conducta en su contexto social sin que por ello la reduzca a particularidades". (Montero, 1994 p.36).

La psicología tiene un carácter de ciencia histórica. "Su objeto de estudio está constituido por hechos cultural y espacialmente anclados. Los fenómenos psicosociales se dan en realidades específicas, por tanto teoría y método deben relacionarse con los cambios socio-culturales" (Montero, 1994). Lo anterior implica desechar las ideas de predictibilidad y reconocer el conocimiento como transitorio".

La psicología puede y debe incluir en su objeto formas de intervención psicosocial que le den relevancia social. Se refiere al desarrollo de estrategias mediante las cuales pueda fortalecer, rescatar y potenciar las virtudes y capacidades de las personas a quienes va orientado su quehacer, con el fin de que logren manejar sus experiencias vitales hacia metas de superación y desarrollo.

La psicología social nos facilita internarnos en una realidad social, entender las

conductas sociales con relación a la actividad mental y estudiar los productos y actividades sociales que definen la vida humana (Morales 1997), es decir nos permite entender cómo se construyen los significados en la comunidad (objeto de estudio), las normas y las formas de interacción que conforman su realidad.

Desde la psicología social se hizo énfasis en el concepto de interacción social, el cual en su etimología sugiere la idea de una acción mutua, en reciprocidad. Se encuentra esta idea aplicada a las relaciones humanas, en la definición propuesta por J. Maisonneuve (1968), citado por Marc y Picard (1992) : "La interacción tiene lugar cuando una unidad de acción producida por un sujeto A actúa como estímulo de una unidad de respuesta en otro sujeto, B, y viceversa. La expresión de viceversa remite a la noción de feedback, término que viene de la cibernética y que designa un proceso circular (formado por bucles de retroacción) donde la respuesta B se convierte a su vez en un estímulo para A. En esta definición la interacción parece cercana a la influencia. Los dos términos pueden incluso parecer sinónimos, pero existe, sin embargo, una diferencia entre ellos, por si se puede hablar de influencia entre dos sujetos cuando los comportamientos y las cogniciones de uno son modificadas por la presencia o acción de otro.

Montmollin (1977) citado por Marc y Picar (1992) afirma: "Es la reciprocidad, la conducta en retorno, lo que confiere a las conductas, a la consideración del otro, su carácter de interacción" y añade: "en la medida en que la percepción del sujeto que percibe es modificada por la espera de una reciprocidad, hay interacción social. Por lo mismo, el hecho de que el sujeto percibido se sienta percibido, puede llevar a modificar su apariencia, sus actitudes, sus palabras, sus conductas,

es decir, los indicadores que sirven de base a los juicios del que percibe, lo que transforma su percepción y se está entonces en presencia de una interacción social"

De la interacción social se desprende otro concepto importante y es el apoyo social, el cual surge basado en una idea de la década de los setenta en la que se propone que determinadas relaciones sociales protegen a las personas de las consecuencias negativas físicas y psicológicas de los sucesos vitales estresantes. Mas adelante, se determina la importancia de los procesos informativos como un componente fundamental en las relaciones de apoyo, con lo cual, la información tendiente a mejorar las interacciones de las personas se puede considerar como un elemento determinante en el proceso de ofrecer un apoyo real a los miembros de una comunidad, lo cual ilumina el camino de nuestra acción frente al grupo de padres usuarios y madres comunitarias. Caplan (1986), citado por Gracia (1997) afirma: "Un sistema de apoyo implica un patrón duradero de vínculos sociales continuos o intermitentes que desempeñan una parte significativa en el mantenimiento de la integridad física y psicológica de la persona al promover el dominio emocional, al proporcionar orientación cognitiva y consejo, al proveer ayuda y recursos materiales, y al proporcionar *feedback* acerca de la propia identidad y desempeño". Y añade: "Existe un amplio acuerdo entre los investigadores en distinguir al menos tres funciones fundamentales del apoyo social : el apoyo emocional, el apoyo instrumental ( también denominado apoyo material o tangible o ayuda practica) y el apoyo informacional ( que incluye además el consejo, orientación o guía). Otros autores incluyen, además, otras

funciones como el apoyo de estima, apoyo de evaluación (afirmación o *feedback*), compañía social o la oportunidad que nos ofrecen las relaciones sociales para ser capaces de proporcionar apoyo a otros". De esta manera, la teoría anterior define, en parte, la orientación de las acciones del proyecto Protección a la familia y al niño a través de la educación de adultos.

En el proceso desarrollado durante los últimos tres años con las madres comunitarias y los padres usuarios se han tomado, además, algunos elementos teóricos del interaccionismo simbólico. Por tanto, la conducta social, se define a través de la interacción que es esencialmente una comunicación simbólica, porque quienes actúan lo hacen siempre comunicándose mediante símbolos ( se considera que un símbolo es todo estímulo dotado de un significado y un valor ), ( Munné,1980). Esto quiere decir que es preciso dar significado a los actos para estructurar o definir las situaciones en que los mismos ocurren, sin lo cual éstos carecerían de todo sentido.

Tomando como base lo anterior, se puede afirmar de manera breve que las acciones del proyecto se han encaminado a promover nuevas formas de interacción que permitan resignificar los vínculos, lo cual se traduce en la generación de nuevas dinámicas de comunicación que reemplacen las anteriores.

Dentro del marco conceptual del interaccionismo simbólico interaccionismo el cual está fuertemente vinculado a la teoría de los roles, ello debido a que en el proceso comunicativo, que por lo señalado, lo es también de significación, los roles y las conductas de la rutina diaria adquieren una gran importancia, porque es a través de estos "ritos" que damos significado a las conductas de los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, más adelante se encontrará la relación existente entre los roles y las interacciones inarmónicas, en el apartado dedicado a la violencia intrafamiliar.

Desde esta perspectiva, la interacción social se puede concebir como un proceso de comunicación, ya sea verbal o no verbal, debido a que la forma más elemental de interacción define un nivel de comunicación. Todo encuentro interpersonal supone interactuantes, socialmente situados y caracterizados y se desarrolla en un contexto social que imprime su marca aportando un conjunto de códigos, de normas y de modales que vuelven posible la comunicación y aseguran su regulación.

Lo anterior desde un contexto en el cual el proceso comunicativo se entiende no sólo desde la teoría clásica que hace énfasis en tres elementos: "Emisor-Mensaje-Receptor" que se valen de un código común, un medio o canal de transmisión y un proceso de decodificación que se ajusta mas al concepto de información, sino desde la perspectiva de Paul Watzlavick, investigador del Mental Research Institute de Palo Alto de California quien introdujo una nueva variante en el proceso de comunicación: la variable de la recíproca influencia. "Según esta nueva perspectiva la comunicación es un proceso de intercambio de informaciones y de mutua influencia", afirma D'Ambra (1993), citando a Watzlavick.

Se parte de un reconocimiento de la comunicación como un elemento fundamental en el proceso de interacción social y de construcción de la realidad de los actores sociales que crean los procesos comunicativos, como lo afirman Arrangoiz D. y Siliceo A. (1993): "A través de la comunicación hemos recibido

nuestra herencia cultural: los valores en los que hacemos énfasis, los prejuicios y fantasías que nos acompañan a cumplir con nuestros roles sociales, la manera como la sociedad espera que nos comportemos, etc. Con la comunicación hemos aprendido a concebirnos, a tratarnos y a valorarnos a nosotros mismos".

Desde esta perspectiva teórica, se puede concebir la apropiación de nuevas estrategias de comunicación como uno de los elementos fundamentales en el proceso de mejorar las interacciones de las familias involucradas. Así mismo, se trabajan los temas de mediación y resolución de conflictos, entendidos como estrategias comunicativas.

Así, desde su inicio las acciones del proyecto Protección a la familia y al niño a través de la educación de adultos, se han orientado a través del enfoque antes mencionado. Se inició, considerando los vínculos como los primeros procesos de interacción y dichos procesos en el ámbito de la comunicación cotidiana. Al considerar la comunicación como proceso de interacción, este se convierte en espacio de co-construcción de la realidad social.

Así, partiendo de la hipótesis de que buscando alternativas de comunicación no violentas, las cuales están ligadas a procesos violentos, se puede favorecer una interacción familiar armónica y funcional, en la cual las interacciones se caractericen por el respeto al otro. Así, los talleres han estado orientados a promover dichas alternativas a través de la construcción participativa tal como se puede apreciar en el [\(Anexo A\)](#), en la cual la comunicación se presenta como un eje central alrededor del cual se desarrollan los significados, se crean nuevas representaciones y se enmarcan las relaciones parentales, entre otros.

### Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos presentes en las interacciones cotidianas de las madres comunitarias y de los padres usuarios de los Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la misma forma que en la gran mayoría de nuestra población a lo largo y ancho del país.

De acuerdo con el informe del segundo año de gestión presentado por el Fiscal General de la Nación el 12 de Julio de 1999, al lado del hurto calificado y el homicidio, la inasistencia alimentaria y *la violencia intrafamiliar* figuran entre los primeros cinco delitos investigados entre 1997 y 1999.

Este indica que de los 628.000 procesos activos que tiene la Fiscalía, el primer lugar lo ocupa el hurto calificado con un 19%; le sigue la inasistencia alimentaria con un 10%, el homicidio en un 9%, la violencia intrafamiliar ocupa el cuarto puesto con un 8% y el tráfico de armas un 6%. Por ello, desde su posesión, el Fiscal General advirtió sobre la necesidad de fortalecer las investigaciones que afectan al común de la gente como el robo de autos y viviendas, estafas, fraudes, la integridad personal, violencia sexual, inasistencia alimentaria y el patrimonio económico entre otros.

Las estadísticas reflejan la realidad del fenómeno. Un informe de la Personería de Bogotá, revelado en 1998, indica que solo Bogotá, durante los diez primeros meses de ese año se presentaron 66.289 denuncias por violencia contra menores de edad y a nivel intrafamiliar. De esos, según la Personería, 11.459 corresponden a maltrato infantil; 25.149 a violencia intrafamiliar, 22.117 a inasistencia alimentaria

y 1.458 a delitos sexuales contra menores. El informe de la Personería reúne las denuncias hechas ante la Fiscalía, las Comisarias de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la misma Personería. Ahora, según la Fiscalía, estas cifras no han cedido y por el contrario cada vez son más altas.

La ocurrencia en Colombia de delitos como la inasistencia alimentaria y la violencia intrafamiliar – según el Director de ICBF Juan Manuel Urrutia- es solo un reflejo de la sistemática violación de los derechos de los niños en Colombia. “Así como la guerrilla es capaz de asesinar tres niños para demostrar su poder y en la cárcel de Picafeña se retienen menores, la violencia contra ellos en sus hogares es producto de una sociedad que en todos los campos irrespete sus derechos”.

A su vez indicó que, dada la dimensión del problema de violencia intrafamiliar el Gobierno actual lo ha señalado como su prioridad, por ello, se ha conformado un proyecto en el que se trabajan tanto los aspectos punitivos como los preventivos.

“Hay personas que todavía creen que el castigo educa, por tanto, hay que adelantar campañas intensas en el terreno educativo para fortalecer actitudes como la resolución pacífica de conflictos, sin embargo, también se necesita ser más efectivos en el campo de lo penal y castigar lo que es castigable” dijo Urrutia.

Durante el seminario taller realizado por el ICBF sobre Familias Afectadas por la Violencia (1995), los ponentes manifestaron que el hecho de que la infancia tenga que soportar la violencia de la familia, no es exclusivo de la población desplazada, sino que se encuentra arraigado dentro de la tradición formativa y pedagógica de la cultura colombiana y, probablemente, con mayor énfasis en el campesinado donde, entre otros aspectos, comportarse como niño es considerado un obstáculo

para el desarrollo de formas de producción campesinas que involucran a todos los miembros de la familia”.

Las familias del país no sólo padecen los efectos de la guerra en el campo o la ciudad, el impacto de la inseguridad o de las violencias cotidianas. Están también atravesadas por los hondos conflictos, muchos de ellos tramitados por la violencia.

El contexto social marcado por la marginación y la violencia en las calles contamina la vida en las familias, que ya traen las tensiones y conflictos de relaciones opresivas contra las mujeres, niños y jóvenes. Por su parte, la desestructuración de la familia, el abandono del padre, la soledad de muchachos y muchachas que crecen sin afecto, las prácticas de violencia de distinto orden, generan y alimentan la violencia de las calles, la violencia pública. Hay un círculo perverso que se retroalimenta, entre la violencia de la vida íntima, la del hogar y la violencia de las calles.

La estructura tradicional de la familia asignaba roles definidos e inmodificables: Las mujeres debían permanecer en la casa, en los oficios domésticos y ocupadas en el cuidado de los hijos. Los hombres tenían la función de proveedores, y por tanto les correspondía salir a las calles, al trabajo.

La extrema pobreza de las familias de sectores urbanos ha obligado a las mujeres a la doble jornada. Por una parte deben contribuir al sostenimiento económico de la familia (en muchos casos la mujer es la principal o la única aportante), de otra, continúan siendo las responsables de los oficios domésticos.

Este cambio de roles, en una tradición patriarcal sumamente violenta, genera nuevos conflictos y la pervivencia de hechos de violencia contra las mujeres”

“Los padres de familia deben considerar como comuniquen a sus hijos estas situaciones (de violencia) para brindarles seguridad, sin crear en ellos sentimientos de frustración e intolerancia, generadores de violencia. En un problema de educación. Todos debemos poner de nuestra parte para evitar el estrés que produce la inseguridad, no debemos permitir que esto perturbe nuestras vidas y nos obligue a cambiar nuestras formas de vida”.

Los datos mencionados anteriormente dan cuenta del nivel de violencia intrafamiliar que se vive en nuestro país. Consideramos que para acercarnos aún más a la comprensión de dicha realidad, es necesario desarrollar una visión teórica como la presentada a continuación:

Gelles y Straus (1979), definen la violencia intrafamiliar como aquellos actos violentos ejercidos por un miembro de la familia con un rol marital, sexual, parental o de cuidados hacia otros con roles recíprocos.

La violencia implica cualquier acto de violación, incluyendo la violencia emocional que daña el autoconcepto del individuo. El abuso sexual de los niños incluye un abuso abierto u oculto, en el cual familiares adultos, cuidadores, padrastros, amantes de los padres de niño, o hermanos mayores y más fuertes que éste, intentan recibir gratificación sexual de él o gratificar sexualmente al niño. El abuso físico incluye cualquier acto de agresión dentro de una familia, desde pegar, empujar o excluir, además el abandono, el abuso económico y la violación de los derechos humanos.

Así mismo, existen factores que interactúan entre sí, e incrementan la aparición y mantenimiento de la violencia al interior de la familia. Estos factores según

Gelles y Straus (1979), son:

#### 1. El contexto sociocultural

Las familias que comparten la misma comunidad y cultura están influidas por ciertos valores y normas. Los valores relacionados con la aceptabilidad de la violencia, rol del hombre y la mujer en la sociedad, van a influir sobre el nivel de violencia de cada familia. Es así, como los valores culturales y los roles sexuales llevan a que en algunos casos a que mujeres en relaciones en las que reciben malos tratos piensen que sus necesidades, e incluso sus vidas, no son tan importantes como las necesidades de sus hijos y maridos. Así, las mujeres pueden permanecer en hogares en los que son maltratadas con el fin de garantizar que sus hijos tienen el necesario soporte económico o para proteger a los maridos. Muchos hombres siguen pensando que ellos son dueños de sus esposas y sus hijos, y que tienen derecho a “utilizar” a sus mujeres e hijos de las maneras que para ellos resulte gratificante hacerlo.

#### 2. Vulnerabilidades

Son todas aquellas experiencias de socialización, características individuales y características de la familia nuclear.

Las experiencias de socialización influyen en la presentación o no de la violencia intrafamiliar, los adultos sujetos a malos tratos físicos o sexuales en el hogar durante su infancia, tienen más probabilidades de abusar de sus propios hijos o casarse con cónyuges que abusan de sus hijos. Los adultos que se han sentido despreciados como resultado de un constante maltrato emocional o abandono durante la infancia, tienen más probabilidades de experimentar

problemas a la hora de impartir autoconceptos positivos a sus hijos. Es así como el tipo de cuidado recibido por un padre en su infancia es la mejor variable predictiva de cómo van a tratar a sus hijos, y de sí el maltrato será de naturaleza generacional (Belsky, 1980).

Igualmente, ciertas características de personalidad, como una conducta general más violenta, una actitud negativa, menor autoconcepto e incapacidad para relacionarse; conllevan a un grado mayor de violencia.

De igual manera, los individuos que son generalmente violentos, sienten que no tienen poder, actúan de manera posesiva y celosa, tienen una baja autoestima, carecen de mecanismos de afrontamientos y se encuentran en mayor riesgo de ejercer violencia.

### 3. Estreses

Son una serie de acontecimientos que afectan a la familia y a su evolución, a lo largo del tiempo serían el estrés de tiempo madurativo, situaciones inesperadas y factores precipitantes inmediatos, estos tipos de estrés pueden incrementar la probabilidad de violencia. Los cambios normativos en el ciclo de vida a los que se enfrentan las familias a medida que se mueven en el tiempo. La ansiedad familiar es mayor e los puntos de transición del ciclo vital, y en consecuencia la probabilidad de violencia es mayor.

Además, a lo largo de su ciclo vital la familia se ve también afectada por estreses de tipo impredecible como desempleo, enfermedades crónicas, muertes inesperadas y divorcios. Cualquier de estos acontecimientos inesperados pueden empujar al miembro de la familia a ejercer violencia en la familia.

#### 4. Recursos

Son las capacidades de los individuos y familias para satisfacer las demandas de la vida diaria y superar las dificultades que vayan surgiendo, sin recurrir a la violencia u otras conductas disfuncionales. Entre estos recursos están los recursos personales, recursos del sistema familiar y apoyo social.

Los recursos personales hacen referencia a una variedad de características de los miembros de la familia, que están potencialmente disponibles a ellos en los momentos de crisis. Hay cuatro componentes básicos en los recursos personales: económico, educativo(habilidades de resolución de problemas, capacidad cognitiva), salud y recursos psicológicos.

La cohesión familiar y su adaptabilidad son importantes para manejar el estrés. La cohesión hace referencia a la cantidad de flexibilidad que exhibe la familia normalmente ante los cambios. Demasiada cohesión lleva a la desorganización y demasiada adaptabilidad puede ser caótica.

Otro recurso familiar importante es la comunicación clara y abierta entre sus miembros, al igual que el equilibrio de poder existente entre los diferentes miembros de la familia conlleva a un funcionamiento familiar saludable.

Así mismo, Gelles y Straus (1979) sugieren la existencia de doce características de la familia que les hacen especialmente susceptibles a la violencia. Estas características son:

1. Factor Tiempo: El riesgo que supone es el que la mayoría de los miembros de la familia pasen más tiempo juntos, que con los miembros de otros grupos.
2. Abanico de actividades e intereses: la variedad de actividades e intereses en la

familia existen, así mismo, un gran número de posibles situaciones conflictivas.

3. La intensidad de la relación: los miembros familiares tienen una gran implicación emocional entre sí, y en consecuencia, responden más intensamente cuando se origina un conflicto interno.

4. Conflicto de intereses: el conflicto configura la mayoría de las decisiones tomadas por los miembros de una familia, debido a que las decisiones tomadas por una persona pueden entrar en conflicto con los intereses de cualquier otro miembro.

5. Derecho a influir: la pertenencia a una familia conlleva un derecho implícito a influir en la conducta de los otros.

6. Discrepancia de edad y sexo: la familia está compuesta por personas de diferentes edades y sexos, lo cual abona el terreno de los conflictos culturales.

7. Roles asignados: la asignación de roles desemboca en conflictos y anomias entre talento y rol.

8. Intimidad familiar: el alto nivel de intimidad que posee la familia la aísla del control social como de la existencia externa que permite abordar el conflicto intrafamiliar.

9. Pertenencia involuntaria: existen lazos sociales, emocionales, materiales y legales que hacen difícil poder abandonar la familia cuando el conflicto es elevado.

10. Alto nivel de estrés: los cambios importantes en la estructura familiar incrementan la violencia y conflicto.

11. Aprobación normativa: normas culturales profundamente arraigadas legitiman el derecho de los padres a emplear la fuerza física con sus hijos.

12. Socialización dentro de la violencia y su generalización: a través de castigo físico los niños aprenden a asociar amor con violencia. Esta asociación perpetúa más adelante en la relación matrimonial.

Así mismo, la alta incidencia de violencia en la televisión, en las películas, y en las comunidades, incide sobre el nivel de violencia en las familias. Straus (1977) sugiere que la violencia exhibida en los medios de comunicación y los mensajes que reciben los padres de la sociedad, les animan a emplear el castigo físico con sus hijos.

Además, la experiencia y la exposición a la violencia en una generación, incrementa la probabilidad de que aparezca la violencia en la segunda generación. Los adultos que han sido testigos de violencia en sus familias de niños, o que han sido ellos mismos víctimas de violencia, se ven afectados de diferentes maneras para el resto de su vida, dependiendo de su propio estado de desarrollo en el momento en el que ocurrieran los actos de violencia (Wilson, 1985) citado por Gelles (1987). Es así, como los niños que observan a su padre pegándole a su madre tienen más probabilidad de continuar con esta pauta en su propio matrimonio; y los adultos sujetos o malos tratos físicos o sexuales en el hogar durante su infancia, tienen más probabilidades de abusar de sus propios hijos. Los adultos que se han sentido despreciados como resultado de un constante maltrato emocional o abandono durante la infancia, tienen más probabilidades de experimentar problemas a la hora de impartir autoconceptos positivos a sus hijos. Así pues, el tipo de cuidado recibido por un padre en su infancia es la mejor variable predictiva de cómo van a tratar a sus hijos, y de sí el maltrato será de

naturaleza generacional.

Los padres que maltratan a sus hijos parecen tener peores habilidades para ejercer el papel de padres que los que no maltratan a sus hijos; igualmente, tienen un pobre autoconcepto, a menudo se sienten carentes de poder y emplean la violencia para ganar esa sensación de poder.

Ortega (1994), considera el maltrato como todas aquellas faltas de cuidado, atención y amor que afecten la salud física o mental, el maltrato físico, el abuso y la explotación sexual, y las injusticias de todo orden que ejercen sobre los niños y niñas (menores de 18 años) las personas responsables de su cuidado: padres, cuidadores, familiares, vecinos, maestros y la comunidad en general.

Entre los factores de riesgo se encuentran según Ortega (1994):

1. Historia de los padres: en la que se manifiesta la deprivación psicoafectiva y/o el maltrato en la infancia. Las personas que han sido maltratadas en la infancia, tienden a repetir su historia de maltrato.
2. Percepción negativa del niño: si los hijos, nietos, hijastros se perciben como insoportables, feos, estorbos, malos, diferentes, retardados mentales, con defectos físicos, etc., en algún momento van a ser víctimas de malos tratos físicos o emocionales. Siempre que el pequeño no cumple las expectativas, tanto físicas como emocionales del adulto, está en riesgo de ser maltratado.
3. Crisis familiares: toda familia o pareja en crisis de relaciones y/o económicas, establece una relación difícil con los niños, quienes terminan recibiendo las consecuencias de esa situación.
4. Aislamiento de la familia de los sistemas de apoyo: las situaciones de crisis o

conflictivas generan incomunicación e incapacidad para buscar ayuda y salir de los problemas, tanto personales como de pareja o de relaciones con los hijos.

5. El abuso del alcohol y la drogadicción: generan situaciones de violencia que se descargan contra los más débiles, puesto que el enfermo pierde sus inhibiciones y su autocontrol.

6. Enfermedades o deterioro: tanto de la salud física como mental, de alguno de los padres.

7. Familias en las cuales la violencia corporal es aceptada e incuestionada como práctica cultural, y considera como la forma normal de las interacciones y de la resolución de los conflictos.

8. Padres adolescentes: la paternidad o maternidad prematura pueden tener como consecuencia el rechazo del bebé, el abandono o descuido e inadecuados vínculos afectivos.

9. Incapacidad para detectar las necesidades de los niños: cuando los adultos no son capaces de comprender las limitaciones de acuerdo con las etapas del desarrollo de los menores.

Por lo general, los padres de los menores maltratados presentan diversas conductas como: (a) relatar una historia contradictoria e incoherente que no explica la lesión o lesiones que presenta el niño, (b) se muestran reacios a dar la información solicitada, (c) se demoran injustificadamente para buscar atención médica, (d) reflejan una actitud de descuido, desapego o excesivo mimo con el niño.

Frente a la situación de violencia que se vive en el país encontramos

alternativas legales que muestran claramente los lineamientos que iluminan una buena relación con los niños y que forman parte de nuestra carta magna.

Así, los derechos consagrados en la Constitución Política, en el Código del Menor y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

1. Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde su concepción. Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiaridad.

2. Todo menor tiene el derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

3. Todo menor tiene derecho a que se le defina su filiación. A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable. El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

4. Todo menor tiene derecho a crecer en el seno de una familia. El Estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad. El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad

de protegerlo. Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

5. Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral. La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

6. El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes garantizará esta protección.

7. Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando se encuentre enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación. El Estado deberá desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad, educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular y a la mujer en período de embarazo y de lactancia. El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados a la atención integral de los menores de siete años. En tales programas se procurará la activa participación de la familia y la comunidad.

8. Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

9. Todo menor tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de sus padres, conforme a la evolución de las facultades de aquél y con las limitaciones consagradas en la ley para proteger la salud, la moral y los derechos de terceros.

10. Todo menor que padezca de deficiencia física, mental o sensorial, tiene derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad y a recibir cuidados, educación y adiestramientos especiales, destinados a lograr en lo posible su integración activa en la sociedad.

11. Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho.

12. Todo menor tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental, o que impida su acceso a la educación.

13. Todo menor tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia. El Estado sancionará con la mayor severidad, a quienes utilicen a los menores para la producción y tráfico de estas sustancias.

14. Todo menor tiene derecho a que se proteja su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura, a tratos crueles o degradantes ni a

detención arbitraria. El menor privado de su libertad recibirá un tratamiento humanitario, estará separado de los infractores mayores de edad y tendrá derecho a mantener contacto con su familia.

15. Todo menor que sea considerado responsable de haber infringido las leyes, tiene derecho a que se respeten sus garantías constitucionales y procesales, así como a la asistencia jurídica adecuada para su defensa.

Así mismo, la Ley de Familia 294 que desarrolla el art. 42 de la Constitución Política, dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. A continuación mencionaremos algunos artículos relevantes para nuestra labor decretados en la presente Ley:

## TITULO I

Objeto, definición y principios generales.

Art.1. La presente Ley tiene por objeto desarrollar el Art. 42, inciso 5°, de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad.

Art.2. La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Para efectos de la presente Ley, integran la familia:

- a. Los cónyuges o compañeros permanentes;
- b. El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar;
- c. Los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos;
- d. Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren

integrados a la unidad doméstica.

Art. 3. Para la interpretación y la aplicación de la presente Ley se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a. Primacía de los derechos fundamentales y reconocimiento de la familia como institución básica de la sociedad;

b. Toda forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y por lo tanto, será prevenida, corregida y sancionada por las autoridades públicas;

c. La oportuna y eficaz protección especial a aquellas personas que en el contexto de una familia sean o puedan llegar a ser víctimas, en cualquier forma, de daño físico o psíquico, amenaza, maltrato, agravio, ofensa, torutra o ultraje, por causa del comportamiento de otro integrante de la unidad familiar;

d. La igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer;

e. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones;

f. Los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás;

g. La preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente;

h. La eficacia, celeridad, sumariedad y oralidad en la aplicación de los procedimientos contemplados en la presente Ley;

i. El respeto a la intimidad y al buen nombre en la tramitación de los conflictos

intrafamiliares.

## TITULO II

### Medidas de Protección

Art. 4. Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia; promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

En los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causa de maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en esta Ley. Parágrafo. Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer esta acción, la petición se someterá a reparto dentro de la hora siguiente a su presentación.

Art.5. Si el Juez determina que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante sentencia una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier conducta similar contra la persona ofendida. El Juez podrá imponer, además, según el caso, las siguientes medidas:

a. Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros

de la familia. En la misma sentencia se resolverá lo atinente a la custodia provisional, visitas y cuota alimentaria a favor de los menores y del cónyuge si hubiere obligación legal de hacerlo.

b. Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor, cuando este ya tuviere antecedentes en materia de violencia intrafamiliar.

c. En todos los casos de violencia el Juez ordenará al agresor el pago, con sus propios recursos, de los daños ocasionados con su conducta, en los cuales se incluirán los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos; los que demande la reparación o reposición de los muebles o inmuebles averiados, y los ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la víctima si hubiere tenido que abandonar el hogar para protegerse de la violencia;

d. Cuando la violencia o el maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el Juez ordenará una protección especial a la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere.

Art. 6. Cuando el hecho objeto de la queja constituye delito o contravención, el Juez remitirá a las diligencias adelantadas a la autoridad competente, sin perjuicio de las aplicaciones de las medidas de protección consagradas en la Ley.

Art. 7. El incumplimiento de las medidas de protección dará a las siguientes sanciones:

a. Por primera vez, multa entre dos (2) y (10) salarios mínimos legales mensuales, convertibles en arresto, la cual debe consignarse dentro de los cinco (5) días siguientes a su imposición;

b. Si el incumplimiento de las medidas de protección se repite en el plazo de dos (2) años, la sanción será de arresto entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días; en el caso de incumplimiento de medidas de protección impuestas por actos de violencia o maltrato constituyen delito o contravención, al agresor se le revocará los beneficios de excarcelación y los subrogados penales que estuviere gozando.

Art. 8. Todo comportamiento de retaliación, venganza o evasión de los deberes alimentarios por parte del agresor, se entenderá como incumplimiento de las medidas de protección que fueron impuestas.

### TITULO III

#### Procedimiento

Art. 9. La petición de medida de protección podrá ser presentada personalmente por el agredido, por cualquier otra persona que actúe en su nombre, o por el defensor de familia cuando la víctima se hallare en imposibilidad de hacerlo por sí misma. La petición de una medida de protección podrá formularse por escrito, en forma oral o por cualquier medio idóneo para poner en conocimiento del Juez los hechos de violencia intrafamiliar, y deberá presentarse a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes a su acaecimiento.

Art. 10. La petición de protección deberá expresar con claridad los siguientes datos:

- a. Nombre de quien la presenta y su identificación, si fuere posible;
- b. Nombre de la persona o personas víctimas de la violencia intrafamiliar;
- c. Nombre y domicilio del agresor;

- d. Relato de los hechos denunciados, y
- e. Solicitud de las pruebas que estime necesarias.

Art. 11. Recibida la petición, si estuviere fundada en al menos indicios leves, el juez competente dictará dentro de las cuatro horas hábiles siguientes una medida provisional de protección en la cual conminará al agresor para que cese todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra la víctima, so pena de hacerse acreedor a las sancione previstas por esta Ley para el incumplimiento de la medida de protección. Contra la medida provisional de protección no procederá recurso alguno.

Art. 12. Radicada la petición, el juez citará al acusado para que comparezca a una audiencia que tendrá lugar entre los cinco (5) y diez (10) días siguientes a la presentación de la petición. A esta audiencia deberá concurrir la víctima. La notificación de citación a la audiencia se hará personalmente o por aviso fijado a la entrada de la residencia del agresor.

Art. 13. El agresor podrá presentar descargos antes de la audiencia y proponer fórmulas de avenimiento contra la víctima, e igualmente solicitar pruebas, que se practicarán durante la audiencia.

Art. 14. Antes de la audiencia y durante la misma, el Juez deberá procurar por todos los medios legales a su alcance, fórmulas de solución al conflicto intrafamiliar entre el agresor y la víctima, a fin de garantizar la unidad y la armonía de la familia, y especialmente que el agresor enmiende su comportamiento. El juez en todos los casos, propiciará el acercamiento y el diálogo directo entre las partes para el logro de los acuerdos sobre al paz y la convivencia en la familia. En la

misma audiencia el juez decretará y practicará las pruebas que soliciten las partes y las que de oficio estima conducentes.

Art. 15. Si el agresor no compareciere, sin justa causa, a la audiencia se entenderá que acepta los cargos formulados en su contra. Si la víctima fuere un menor de edad o un discapacitado, caso en los cuales no podrá haber desistimiento.

Art. 16. La sentencia del Juez se dictará al finalizar la audiencia y será notificada a las partes en estrados. Si alguna de las partes estuviere ausente, se le notificará mediante aviso, telegrama o por cualquier otro medio idóneo. De la actuación se dejará constancia en acta, de la cual se entregará copia a cada una de las partes. En ningún caso las modificaciones ocasionarán gastos para las partes.

Art.17. El Juez que expidió la orden de protección mantendrá la competencia para la ejecución y el cumplimiento de las medidas de protección. Las sanciones por incumplimiento de las medidas de protección se impondrán en audiencia, luego de haberse practicado las pruebas pertinentes y oídos los descargos de la parte acusada.

La providencia que imponga las sanciones por incumplimiento de la orden de protección será motivada y notificada personalmente en la audiencia o mediante aviso y contra ella procederá el recurso de apelación ante el superior funcional, el cual se concederá en el efecto devolutivo.

Art. 18. Serán aplicables al procedimiento previsto en la presente ley las normas procesales contenidas en el Decreto número 2591 de 1991, en cuanto su

naturaleza lo permita.

Art. 19. Los procedimientos consagrados en la presente ley no sustituyen ni modifican las acciones previstas en la Constitución y en la ley para la garantía de los derechos fundamentales, ni para la solución de los conflictos jurídicos intrafamiliares.

#### TITULO IV

##### Asistencia a las víctimas del maltrato

Art. 20. Las autoridades de Policía prestarán a la víctima de maltrato intrafamiliar toda la ayuda necesaria para implementar la repetición de esos hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieren ocasionado y evitar retaliaciones por tales actos. En especial, tomarán las siguientes medidas:

a. Conducir inmediatamente a la víctima hasta el centro asistencial más cercano, aunque las lesiones no fueren visibles.

b. Acompañar a la víctima hasta un lugar seguro o hasta su hogar para el retiro de las pertenencias personales, en caso de considerarse necesario para la seguridad de aquella;

c. Acompañar a la víctima en la preservación de las pruebas de los actos violentos y;

d. Suministrarle la información pertinente sobre los derechos de la víctima y sobre los servicios gubernamentales y privados disponibles para las víctimas del maltrato intrafamiliar.

Parágrafo. Las autoridades de policía dejarán constancia de lo actuado en un acta, de la cual se entregará copia a la persona que alegue ser la víctima del

maltrato. El incumplimiento de este deber será causa de mala conducta sancionable con destitución.

Art. 21. En la orden provisional de protección y en la definitiva se podrá solicitar a los hogares de paso, albergues, ancianatos o instituciones similares que existan en el municipio, recibir en ellos a la víctima, según las condiciones que el respectivo establecimiento estipule.

## TITULO V

### De los delitos contra la armonía y la unión familiar

Art. 22. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física, psíquica, sexualmente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá en prisión de uno (1) a dos (2) años.

Art. 23. Maltrato constitutivo de lesiones personales. El que mediante violencia física o psíquica, trato cruel o intimidatorio o degradante de su grupo familiar, incurrirá en la pena privativa de la libertad prevista para el respectivo delito, aumenta de una tercera parte a la mitad. Parágrafo. Para los efectos de este artículo, obligar o inducir al consumo de sustancias psicotrópicas a otra persona o consumirlas en presencia de menores, se considerará trato degradante.

Art. 24. Maltrato mediante restricción a la libertad física. El que mediante la fuerza y sin causa razonable restrinja la libertad de locomoción a otra persona mayor de edad perteneciente a su grupo familiar, incurrirá en arresto de uno (1) a seis (6) meses y multa de uno (1) a dieciséis (16) salarios mínimos mensuales, siempre y cuando este hecho no constituya delito sancionado con pena mayor.

Art. 25. Violencia sexual entre cónyuges. El que mediante violencia realice

acceso carnal o cualquier otro acto sexual con su cónyuge, o cualquier cohabite o haya cohabitado, o con la persona que haya procreado un hijo, incurrirá en prisión de seis (6) meses a dos (2) años. La acción penal por este delito sólo procederá por querrela de la víctima.

Art. 26. No procederá el beneficio de excarcelación ni la libertad condicional, cuando cualquiera de los delitos contemplados en esta ley se cometiere violación de una orden de protección. En la sentencia que declare una persona responsable de hecho punible cometido contra un miembro de su familia, se le impondrá la obligación de cumplir actividades de reeducación o readiestramiento.

Art. 27. Las penas para los delitos previstas en los artículos 276, 279, 311 y 312 del Código Penal, se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el responsable sea integrante de la familia de la víctima.

## TITULO VI

### Política de Protección de la Familia

Art. 28. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñará políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar. Igualmente, las autoridades departamentales y municipales podrán conformar Consejos de Protección Familiar para adelantar estudios y actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su Jurisdicción.

Art. 29. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deberá integrar un Banco de Datos sobre violencia intrafamiliar, para lo cual todas las autoridades encargadas de recibir las denuncias y tramitarlas, actualizarán semestralmente la

información necesaria para adelantar investigaciones que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar.

Art. 30. Autorízase al Gobierno Nacional para que realice las apropiaciones presupuestales necesarias para el desarrollo de esta ley.

Art. 31. La presente Ley rige a partir de su promulgación.

La mediación de conflictos constituye una estrategia básica a través de la cual se exploran nuevas soluciones ante los problemas, por lo tanto presentamos a continuación los fundamentos teóricos que la apoyan:

Para Cárdenas (1998) mediador es una persona capacitada profesionalmente para ayudar a partes en conflicto a encontrar una solución. Los conflictos pueden ser de toda índole pero en ellos hay una constante: se trata de conflictos entre personas o instituciones que van a seguir relacionadas en el futuro.

Según Cárdenas (1998) estas son las situaciones en las cuales el proceso llamado "mediación" tiene mayor éxito: cuando ambas partes tienen algo que ganar si el conflicto se soluciona negociadamente. Y añade: "Hay por lo menos, dos razones que hacen de la vida de familia un ámbito privilegiado para la mediación: una es la frustración en las relaciones de familia trae inevitablemente una grave baja en la autoestima y en la capacidad autogestiva de sus miembros, baja que a su vez disminuye la posibilidad que ellos tienen de solucionar los problemas adecuadamente, con lo que su autoestima disminuye aun más. La solución acertada de los conflictos, en cambio, engendra un sentimiento optimista de poder ser feliz, de poder resolver las cosas, que levanta la autoestima y lleva luego a experiencias todavía más gratificantes. Mediar es, entre otras cosas

principales, ayudar a la gente a confiar en sí misma y en el otro”.

La mediación, en la que un tercero ajeno a la familia ayuda a solucionar las disputas, ha resultado ser una técnica particularmente apropiada para solucionar los conflictos familiares que los miembros no pueden dirimir por sí mismos. Como ya hemos visto, la mediación se centra en las relaciones futuras y continuadas entre las partes. El mediador ayuda a las partes a encontrar soluciones a sus problemas, mutuamente satisfactorias, evitando de este modo el síndrome de “ganador – perdedor” que suscitan las sentencias judiciales y arbitrales o los decretos paternos. Se trata de un procedimiento privado. Además, los mediadores intentan enseñar a los miembros de la familia a solventar sus propios conflictos en el futuro, sin tener que recurrir a un tercero para ellos Singer (1996).

Para Singer (1996) los conflictos familiares son los que más vivamente ponen de relieve las ventajas y ocasionales peligros de un acuerdo negociado o mediado, tanto si se trata de conflictos entre padres y adolescentes debidos a sus opuestas formas de vida; entre hermanos adultos que discuten sobre el cuidado de sus padres; o entre esposos que se pelean por la custodia de los hijos. Por lo general, las familias actúan según unas reglas propias, adoptadas por acuerdo familiar o impuestas por la autoridad paterna. Se resisten tercamente a que los extraños les impongan cualquier norma. Cuando los miembros de la familia no están satisfechos, se toman la justicia por su mano.

Singer afirma que en el proceso de mediación puede participar cualquier miembro de la familia involucrado en el conflicto. En este tipo de procesos los miembros de la familia tienen la oportunidad de hablar de aquello que desean, y

no de lo que le interesa escuchar al tercero. Los propios participantes determinan sus soluciones. De este modo, generalmente los miembros de la familia adquieren un mayor compromiso con los resultados del acuerdo que si éstos los fija un tercero. Este compromiso puede asegurar, y de hecho asegura, un mayor cumplimiento de los términos estipulados.

Y añade que a pesar del evidente atractivo de la mediación en el área de las relaciones familiares, la gente se puede arriesgar a perder de forma irreparable, si, atenazada por el miedo o la ignorancia, no puede defender sus derechos. En algunos, casos, si bien los menos, la flexibilidad y la participación activa, máximas ventajas de la mediación, pueden quedar anuladas por la incapacidad de algún miembro de la familia para negociar por sí mismo o por un problema psicológico grave, que le impiden realizar esfuerzo alguno para encontrar soluciones mutuamente satisfactorias.

Otro motivo para decir que la mediación es el mejor camino para solucionar los conflictos familiares irresueltos es que los cambios que la vida social ha sufrido en los últimos decenios han influido enormemente sobre la familia, y las pautas con que ésta se movía han perdido su carácter de incontestables. La tendencia hacia la equiparación de los géneros en los ámbitos laborales e intelectuales, entre muchos otros; el rechazo de las antiguas pautas de autoridad y obediencia entre padres e hijos, el rápido decrecimiento de la presión social para mantener unidos los matrimonios con el consiguiente aumento de separaciones y divorcios; la formación de un consenso que habilita la formación de segundas y terceras parejas o casamientos; la posibilidad tecnológica de separar el acto sexual de la

educación y socialización de los individuos se da cada vez más fuera del ámbito familiar.

Una de las estrategias básicas para llegar a la resolución ecuánime de los conflictos es la comunicación. Esta comunicación se puede entender como una interacción que puede ser:

1. Negociación: Se hace de manera directa entre las partes para llegar a un acuerdo.
2. Mediación: se realiza con la presencia de un tercero que ofrece sugerencias a las partes para hacer concesiones sin perder su prestigio.
3. Arbitraje: Consiste en la solución del conflicto a través de la imposición de un acuerdo por parte de un tercero.
4. Conciliación: se emplea cuando las tensiones llegan tan alto que se hace imposible la comunicación. Como estrategia no consiste en bajar la guardia y permitir la explotación del otro, sino en mostrar pequeños actos conciliatorios que se hagan recíprocos en la contraparte, hasta llegar al núcleo del conflicto, Osgood lo llama "iniciativas graduales y recíprocas para la reducción de la tensión".

Según, Cárdenas (1998) hay, por lo menos, dos razones que hacen de la vida de familia un ámbito privilegiado para la mediación: una es la frustración en las relaciones de familia trae inevitablemente una grave baja en la autoestima y en la capacidad autogestiva de sus miembros, baja que a su vez disminuye la posibilidad que ellos tienen de solucionar los problemas adecuadamente, con lo que su autoestima disminuye aun más. La solución acortada de los conflictos, en

cambio, engendra un sentimiento optimista de poder ser feliz, de poder resolver las cosas, que levanta la autoestima y lleva luego a experiencias todavía más gratificantes. Mediar es, entre otras cosas principales, ayudar a la gente a confiar en sí misma y en el otro.

La mediación, en la que un tercero ajeno a la familia ayuda a solucionar las disputas, ha resultado ser una técnica particularmente apropiada para solucionar los conflictos familiares que los miembros no pueden dirimir por sí mismos. Como ya hemos visto, la mediación se centra en las relaciones futuras y continuadas entre las partes. El mediador ayuda a las partes a encontrar soluciones a sus problemas, mutuamente satisfactorias, evitando de este modo el síndrome de “ganador – perdedor” que suscitan las sentencias judiciales y arbitrales o los decretos paternos. Se trata de un procedimiento privado. Además, los mediadores intentan enseñar a los miembros de la familia a solventar sus propios conflictos en el futuro, sin tener que recurrir a un tercero para ellos Singer (1996).

De acuerdo con Singer conflictos familiares son los que más vivamente ponen de relieve las ventajas y ocasionales peligros de un acuerdo negociado o mediado, tanto si se trata de conflictos entre padres y adolescentes debidos a sus opuestas formas de vida; entre hermanos adultos que discuten sobre el cuidado de sus padres; o entre esposos que se pelean por la custodia de los hijos. Por lo general, las familias actúan según unas reglas propias, adoptadas por acuerdo familiar o impuestas por la autoridad paterna. Se resisten tercamente a que los extraños les impongan cualquier norma. Cuando los miembros de la familia no están satisfechos, se toman la justicia por su mano.

Para Singer (1996) “En el proceso de mediación puede participar cualquier miembro de la familia involucrado en el conflicto. En este tipo de procesos los miembros de la familia tienen la oportunidad de hablar de aquello que desean, y no de lo que le interesa escuchar al tercero. Los propios participantes determinan sus soluciones. De este modo, generalmente los miembros de la familia adquieren un mayor compromiso con los resultados del acuerdo que si éstos los fija un tercero. Este compromiso puede asegurar, y de hecho asegura, un mayor cumplimiento de los términos estipulados”.

Singer (1996) afirma que: “ A pesar del evidente atractivo de la mediación en el área de las relaciones familiares, la gente se puede arriesgar a perder de forma irreparable, si, atenazada por el miedo o la ignorancia, no puede defender sus derechos. En algunos, casos, si bien los menos, la flexibilidad y la participación activa, máximas ventajas de la mediación, pueden quedar anuladas por la incapacidad de algún miembro de la familia para negociar por sí mismo o por un problema psicológico grave, que le impiden realizar esfuerzo alguno para encontrar soluciones mutuamente satisfactorias”.

Otro motivo para decir que la mediación es el mejor camino para solucionar los conflictos familiares irresueltos es que los cambios que la vida social ha sufrido en los últimos decenios han influido enormemente sobre la familia, y las pautas con que ésta se movía han perdido su carácter de incontestables. La tendencia hacia la equiparación de los géneros en los ámbitos laborales e intelectuales, entre muchos otros; el rechazo de las antiguas pautas de autoridad y obediencia entre padres e hijos, el rápido decrecimiento de la presión social para mantener unidos

los matrimonios con el consiguiente aumento de separaciones y divorcios; la formación de un consenso que habilita la formación de segundas y terceras parejas o casamientos; la posibilidad tecnológica de separar el acto sexual de la educación y socialización de los individuos se da cada vez más fuera del ámbito familiar.

### Marco Contextual

Como primera aproximación al Convenio Universidad de La Sabana - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se presenta una breve reseña de la historia de las instituciones involucradas, su misión y objetivos, de acuerdo con las necesidades propuestas en el Convenio. Se inicia la descripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus antecedentes, políticas y servicios que presta, entre otros.

#### INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Antecedentes Las primeras acciones de servicio social se pusieron en práctica en el mundo industrializado europeo y posteriormente en Norteamérica y se llevaron a cabo en el siglo XIX. Fueron obras “caritativas” orientadas por la Iglesia en primer lugar y luego, por organizaciones particulares. Estas acciones eran eminentemente asistenciales. Para entonces, comienza a darse prioridad a la atención de niños y de mujeres, como grupos de población especialmente afectados por malas condiciones de trabajo y por carencia de medios para subsistir.

Hacia 1830 estas acciones asistenciales comienzan a ser desarrolladas por el Estado, constituyéndose así lo que se denomina la asistencia pública a través de

“Leyes de Pobres” y de otras medidas que se orientaban sobre todo a dar albergue, alimento y atender en hospitales a los enfermos. Así nacen los “Servicios Sociales” y a partir de ellos comienza ya a hablarse de la “Política Social” como el conjunto de las medidas y acciones que debían tomarse para atenuar las consecuencias directas e indirectas de las malas condiciones laborales y de las orientaciones generales acerca de cómo ponerlas en práctica.

En Colombia los servicios sociales comienzan a desarrollarse también en el siglo XIX para proteger a los niños desamparados y abandonados, víctimas de las deplorables condiciones de pobreza de la época y se prestaron también a través de individuos y de asociaciones “Filantrópicos” orientados en el “Apostolado Social” de la Iglesia.

Hacia los años 60's, en este país se da el paso más importante para la consolidación y conformación de una política para proveer a los niños, a las mujeres y a las familias más necesitadas, las condiciones para mejorar su forma de vida. El Estado Colombiano, con la Ley 75 de 1968, crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad que debe encargarse desde entonces de proporcionar estos servicios y de coordinar a todas las entidades públicas y privadas que en Colombia desarrollen acciones encaminadas a proteger a las mujeres, los niños y las familias, para que lo hagan satisfactoriamente y de acuerdo con los mandatos legales.

Esta institución asumió las funciones de los organismos que la integran (División de Menores del Ministerio de Justicia e Instituto Nacional de Nutrición), y las que se hallaban vigentes de las establecidas por la Ley 83 de 1946 (sobre

protección de los niños abandonados, en peligro, infractores y sobre asistencia a las mujeres pobres en casos de embarazo, de tener hijos recién nacidos y de madresolterismo) y así desde su creación, se definieron explícitamente los tres campos de acción que se conservarían permanentemente en el tiempo de su funcionamiento, a saber: el de asistencia legal, el de la nutrición y el de la asistencia o promoción social de los menores de edad y de las familias colombianas.

Marco legal de antecedentes del ICBF como Entidad del Estado es creado bajo unas leyes y decretos los cuales a su vez rigen su funcionamiento y se encargan de velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución.

*Ley 75 de 1968 (Ley Cecilia).* Sus principales objetivos fueron la creación del ICBF, la incorporación de la División de Menores del Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Nutrición, establecer mecanismos y normas de protección al Menor y la Familia y crear el cargo de Defensor de Menores.

*Ley 27 de 1974* Creó los CAIPS (Centros de Atención al Preescolar para Menores de 7 años), estableció el aporte patronal 2% sobre nóminas para su financiación.

*Ley 7 de 1979* Reorganizó el ICBF, creó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (S.N.B.F.), concreta acciones en beneficio de la niñez enfatizando el fortalecimiento del núcleo familiar, estableció programas de protección preventiva y especial al menor de 18 años, unificó el presupuesto del ICBF y amplió la designación del 2% a todos los programas del instituto así como también impulsó la participación de la comunidad.

*Ley 89 de 1988* Incrementó los apartes patronales en 1% sobre el valor de las nóminas con destino exclusivo a los hogares Comunitarios de Bienestar, establece programas de Hogares de Bienestar para apoyar padres de familia en atención de sus hijos, especialmente de sectores más pobres y el fundamento del Proyecto Hogares Comunitarios de Bienestar, el trabajo solidario y voluntario de la comunidad.

*Resolución 614 de 1988* Licencias de funcionamiento

*Resolución 615 de 1988* Personerías jurídicas

*Decreto 2388 de 1989* Facultades al ICBF para vigilar las entidades adscritas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que tengan que ver con los menores y la familia.

*Decreto 2737 de 1989* Estableció el código del Menor que contiene los Derechos Fundamentales del Menor en Colombia, y en su art. 352 deroga las disposiciones legales que le son contrarias.

*Ley 10 de 1990* Reorganiza el Sistema Nacional de Salud. Descentralización de los Servicios de Salud. Integración de la Comunidad en el cuidado de la salud.

*Decreto 1471 de 1990* Se establece estructura orgánica del Ministerio de Salud, reafirma la adscripción del ICBF al Ministerio de Salud como ente descentralizado del Orden Nacional.

*Decreto 2164 de 1992* Orienta a implementar las reformas sobre reestructuración y modernización, que permitirá profesionalizar la acción de MINSALUD y su operacionalización.

*Constitución Política:* El 4 de Julio de 1991 la Asamblea Nacional constituyente consagra los Derechos de los Niños en la Carta Fundamental.

*Ley Del Menor:* Se expide el Código del Menor en 1889 el cuál tiene por objeto:

1. Consagrar los derechos fundamentales del menor.
2. Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.
3. Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.
4. Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.
5. Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.
6. Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Caracterización El ICBF es un establecimiento público descentralizado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Salud, su domicilio legal es la ciudad de Santafé de Bogotá y tiene la facultad para organizar dependencias en todo el territorio nacional.

Objetivo Propender y fortalecer la integración, el desarrollo armónico de la familia y proteger al menor de edad, garantizando sus derechos (art. 29 Ley 27 de 1979 – ratificada por el Decreto Ley 1471 de 1990).

Misión Propender y fortalecer la integración familiar y el desarrollo armónico de

la familia, proteger al menor y garantizarle sus derechos a través de programas preventivos y de protección.

Políticas Las políticas del ICBF se realizan en concordancia con los ordenamientos de los planes de gobierno, los cuáles son elaborados por el Departamento Nacional de Planeación y aprobados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), de acuerdo con las políticas propias de cada área, establecidas también por el Gobierno Nacional. Son finalmente lineamientos con los cuáles se define la política social del país y cada uno de los objetivos, énfasis y acciones del ICBF, con lo cual se integra la política de familia o de bienestar familiar.

Período 1994-1998 Como parte integral de Política Social, el gobierno ha definido un conjunto de programas dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de población más pobre y vulnerable denominado “Red de Solidaridad Social” (R.S.S.). La R.S.S. programática con la cual el gobierno pretende dar el “Salto Social” constituye el nuevo marco de referencia de la nueva gestión del ICBF, sus lineamientos correspondientes con la política general son: (a) Lo social se privilegia sobre lo económico, por lo tanto el gasto público se reorientará hacia la inversión social, (b) Lo social está asociado a la modernización y al logro de la redistribución de los beneficios económicos y (c) el eje de la política social del actual gobierno es el ICBF.

Las líneas centrales de acción con las cuáles se guiarán los planteamientos de los programas de servicio en el ICBF son: (a) la familia: en los padres y abuelos, (b) el municipio: ejecutor y cofinanciador por excelencia, (c) la sociedad civil:

participativa, ejecutora y veedora y (d) la legitimidad: Visibilidad del servicio, mediante los medios de comunicación.

Período 1998-2002 El Gobierno en su plan de desarrollo Cambio para Construir la paz ha venido impulsando una serie de programas a favor de la niñez y de la familia los cuáles sirven de eje en su política social, estos programas son:

1. *HAZ PAZ*. Busca generar condiciones de buen trato, alejar el maltrato de los menores y convocar a la construcción de la paz desde el seno de la familia. Particularmente, en los ámbitos cotidianos de socialización más importantes como la familia y la escuela. Igualmente, trata de rescatar los principios democráticos básicos sobre los que se construyen relaciones igualitarias: se inculca el respeto a la diferencia y a los derechos individuales, y a la resolución pacífica de conflictos, concentrando esfuerzos en la construcción de una pedagogía de los valores necesarios para la convivencia y la tolerancia.

El papel de los maestros en relación con la prevención, se articula alrededor de tres ejes básicos: en primer lugar, en el diseño y puesta en marcha de pedagogías para la paz, en segundo lugar como actores y multiplicadores de mecanismos de mediación y conciliación en la escuela, y en tercer lugar como potenciadores en el desarrollo de destrezas y habilidades para la convivencia pacífica.

2. *Leo Contigo*: Tiene como objetivo promover la lectura en familia, crear hábitos de lectura y estrechar los vínculos familiares en los hogares colombianos. Está dirigido a niños y niñas de 5 a 12 años de edad y su distribución será de

carácter gratuito y pretende llegar cada mes, a más de 5 millones de niños colombianos.

3. Plan Educativo para la Paz: Este Plan convocará la adhesión de toda la sociedad en torno a los objetivos y metas de la educación, a través de una revolución educativa que se articula en torno al *programa motor caminante*.

La movilización social en torno a la educación está asociada, en primera instancia, a la necesidad de que los ciudadanos ejerzan sus derechos y facultades a través del reconocimiento y desarrollo de los consensos sociales que, en el pasado inmediato, se han traducido en leyes, normas y planes que constituyen el norte del desarrollo educativo y que tienen por propósito responder a las necesidades sociales e individuales de los colombianos. Todos los sectores e individuos comprometidos directamente en la oferta educativa, los usuarios, padres y madres de familia, empresarios y empleados deben asumir la educación como el eje de la construcción del futuro de Colombia.

En segundo lugar, la movilización social debe generar una activación de ideas, métodos y procedimientos pedagógicos, de alternativas administrativas, financieras y organizativas, tanto dentro como fuera de la escuela. Para lograr este propósito es necesaria la difusión nacional de políticas y lineamientos curriculares y pedagógicos, normas y sistemas de gestión y financiación. El escenario apropiado para la discusión lo constituirán nuevos espacios para la participación de la sociedad organizada, los partidos y movimientos políticos, los grupos de investigación, las ONG y todo tipo de manifestación de la sociedad civil que permita avanzar en la consecución de los fines nacionales de la educación.

Tendrán especial desarrollo las formas de movilización por la educación presentes en la ley general de educación y en el plan decenal de educación; valga decir, los foros locales, regionales y nacionales de educación, así como toda iniciativa de movilización a la comunidad educativa desde los propios establecimientos educativos.

Por otra parte, la movilización de ideas pedagógicas en el país abrirá espacios para que la educación se vincule a la búsqueda de la paz a través del desarrollo de las competencias comunicativas y de las estrategias dialógicas para tratar y resolver conflictos. Acompañar las acciones que adelantan otros sectores, con estudios sobre las condiciones del diálogo, de la concertación y de la negociación, es una necesidad del país y un aporte inherente a la educación.

Finalmente, mediante esta estrategia se espera que el nivel central, los entes territoriales, y la comunidad internacional financien la educación de todos los niños y niñas, especialmente de los que por una u otra razón se han visto marginados de este beneficio. Es importante superar los conflictos sociales que enfrenta el país para aumentar así la inversión social, herramienta de probada eficiencia en la superación de la pobreza. Por otra parte es importante mejorar la eficiencia del gasto social para desarrollar el principio constitucional que hace de la educación un derecho fundamental; las acciones del Estado en este sentido buscarán que todos los niños y niñas, especialmente los menos favorecidos, tengan las condiciones que les permitan su efectivo ejercicio.

El motor *Úrsulas* está dirigido al grupo familiar y a todos los niños de cero a cinco años, partiendo de su realidad cotidiana y el entorno cultural que ha ayudado a moldear las categorías de crecimiento personal y social.

Servicios que presta el ICBF Los servicios que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presta se fundamentan en:

1. Responsabilidad de los padres en la formación y cuidado de sus hijos: El ICBF asume la responsabilidad dentro de su competencia cuando los padres no están en capacidad probada de hacerlo.
2. Participación de la Comunidad: Asesora y promueve el trabajo solidario y la contribución voluntaria de la comunidad.
3. Determinación de la población prioritaria: Sus programas están dirigidos básicamente a la población que se encuentre en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, nutricional, psicoafectiva, moral y en situaciones irregulares previstas en el Código del Menor.

Acciones en la prestación de los servicios Los objetivos que le corresponde lograr al ICBF son pues, proveer a los menores de edad (menores de 18 años) la protección necesaria para que se desarrollen bien y puedan gozar de sus derechos y propiciar la integración y el bienestar de las familias colombianas, especialmente entre las poblaciones más pobres que habitan el país.

El cumplimiento de estos objetivos se busca mediante el desarrollo de servicios de nutrición, asistencia legal y promoción social, los cuáles a través de las diferentes administraciones que ha tenido el ICBF, se han organizado de muy diversas maneras, con la mira de cubrir en la mayor medida posible e incidir

positivamente los variados y numerosos problemas y necesidades que pueden presentar las familias y los niños, generalmente pertenecientes a medios sociales y económicos deprivados.

Una forma de organización interna de los servicios es bajo categorías como: “Programas por niveles de acción”, “Áreas”, “Apertura Programática”. Las cuáles unas veces se basan en las prioridades de servicios establecidos en un período dado, otras veces en la definición del carácter de las acciones en donde se definen niveles de acción de los programas de “Prevención “ que comprende programas de “Protección y Promoción” y “Tratamiento”; este último a su vez comprende programas de “Diagnóstico y Rehabilitación”.

Estructura Orgánica y Funcional El ICBF dentro de su estructura administrativa se encuentra dividida, puesto que toda entidad pública para el logro de sus objetivos debe contar con una organización que haga posible el cumplimiento de los mismos.

El ICBF está integrado por tres niveles que tienen diferentes funciones básicas, fijar políticas de atención al menor y la familia, establecer planes, dictar normas, coordinar, asesorar y supervisar las Regionales.

El Nivel Nacional se encarga de la formulación de políticas, planes y programas así como de la evaluación y el control de las mismas.

El Nivel Regional adopta las políticas del Nivel Nacional de acuerdo con las necesidades de la región y asesora y supervisa al nivel Zonal.

El Nivel Zonal lleva a cabo la prestación de los servicios a la comunidad y supervisa a las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar

Familiar.

Junta Directiva El Organismo superior del ICBF se encuentra conformado por los siguientes miembros: Cónyuge de Presidente de la República o su Delegado, Ministro de Salud o su representante, Ministro de Justicia o su Representante, Ministro de Trabajo o su Representante, Ministro de Educación o su Representante, Director Departamento de Planeación, representante de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, representante de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO, experto en Ciencias Sociales designado por la Conferencia Episcopal y el Director de la Policía Nacional.

Las funciones de la Junta Directiva y el Director General son las contempladas en la Ley 7 de 1979. El Decreto 2388 de 1979, el acuerdo 102 de 1979 aprobado por Decreto 334 de 1980 y demás normas que se adicionen o modifiquen. Las principales son:

- Formula el Plan Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Formula la Política General del ICBF
- Adopta estatutos y reformas para aprobación del Gobierno Nacional.
- Nombra y remueve a los Directores Regionales
- Controla el funcionamiento del Instituto
- Determina la cobertura progresiva de los programas de protección, así como la asignación presupuestal de los mismos.
- Aprueba el presupuesto anual.

Estructura administrativa de las regionales La estructura interna de cada una de las Regionales obedece a las necesidades específicas de éstas y la

Dirección General establece su estructura de acuerdo con las normas legales vigentes.

De conformidad con la Ley 7 de 1979, Decreto reglamentario y estatutos, la estructura regional está conformada por las Juntas Administradoras Regionales y Centros Zonales. Las Juntas están integradas por los delegados del Ministerio de Justicia, Salud, Trabajo y Educación y sus suplentes, el Comandante de la Policía Nacional del lugar, un delegado de Planeación Nacional o sus suplentes. Las funciones de las Juntas Administradoras son determinadas por la Junta Directiva del ICBF.

Las Direcciones Regionales son los organismos de dirección del sistema a nivel departamental, distrital, intendencial y comisarial que gozan de autonomía administrativa dentro de las normas establecidas para la prestación del servicio.

Actualmente existen 26 regionales, 199 centros Zonales y más de 100 mil unidades aplicativas a nivel Nacional.

Comité Regional Coordinador Integrado por el Director Regional, los jefes de las diferentes dependencias de la Regional y los Coordinadores de Zonas. Sus funciones son:

Proponer al Director Regional las políticas internas y asesorarlo en materia de programación de actividades, elaboración de normas de funcionamiento y sus modificaciones.

Estudia medidas generales que agilizan los procesos internos de la comunicación administrativa.

Rinde conceptos sobre asuntos concretos que el Director Regional solicite.

Centros Zonales Dependen de las directivas Regionales y son unidades encargadas de la prestación del servicio de Bienestar Familiar en donde se desarrollan y concretan sus políticas, objetivos y proyectos. Brinda asesoría a las familias y comunidad en materia de derecho de familia, relaciones familiares, nutrición, organización y participación. Para efectos de facilitar el acceso de los usuarios a sus servicios están delimitados geográficamente y para atención tiene en cuenta el lugar de residencia de los niños. Su estructura interna está determinada por la Dirección General del Instituto.

El centro zonal debe dar una atención especial al público ya que a través de ella se está proyectando la imagen del instituto. Este servicio debe prestarse de forma integral, en algunos casos de acuerdo con las necesidades del usuario, se dará una atención individual y especializada (Nutricional – Jurídica – psicológica o social) a cargo de los profesionales del área correspondiente.

Atiende a todas las personas que soliciten directamente sus servicios y a aquellas que por información de terceros se sabe que lo necesitan:

- Niños y Jóvenes: Hasta los 18 años, en los siguientes casos:
  - En situaciones de peligro o abandono de los padres y/o familiares.
  - A quienes se les niega el reconocimiento por uno de los padres, o estos no les satisfacen sus necesidades de alimento, vestido, salud y educación entre otras.
  - Con padres en conflicto por su tenencia.
  - Cuando tienen problemas físicos mentales o nutricionales.
- Padres: con dificultades en su relación de pareja, con los hijos o con otros miembros de la familia.

·Ancianos: cuando no tienen un medio de subsistencia y los hijos les niegan los alimentos y requieren refuerzo nutricional.

Los usuarios son atendidos por un equipo profesional integrado por: un coordinador, Abogado Defensor de Familia, Trabajador social, Psicopedagogo, Nutricionista, Personal de Apoyo (técnicos en Educación, secretarías), en algunos centros zonales hay además un Psicólogo.

Las acciones que se desarrollan para atender al usuario se realizan en tres etapas a saber: información, recepción y atención propiamente dicha o tratamiento.

·Información: Divulgar los servicios del ICBF, la problemática que atiende y los requisitos para su utilización y orientar sobre las entidades comunitarias o estatales que puedan colaborarle.

·Recepción: En esta etapa se registran los datos que permitan la identificación del usuario del ICBF y se hace un prediagnóstico del problema para remitirlo a los profesionales competentes.

·Tratamiento: Las acciones que se desarrollan para atender al usuario están orientadas a lograr el objetivo del ICBF brindando información, asesoría y orientación con fines de protección, cuando el problema ya se ha presentado y buscando su mejoría o ejecutando acciones de prevención tendientes a evitar que los problemas se presenten fortaleciendo los elementos positivos.

En Protección se realizan acciones como:

·Conciliaciones

·Ubicaciones temporales del niño fuera de su medio familiar

- Recuperación nutricional

En Prevención con programas como:

- Hogares Infantiles

- Hogares Comunitarios de Bienestar

- Restaurantes Escolares, Refrigerio, etc.

- Atención en Medio Abierto.

## ZONAL ZIPAQUIRA

Area de Cobertura El Centro Zonal de Zipaquirá cubre la atención de 20 municipios: Zipaquirá, Cajicá, Chía, Cota, Tabio, Tenjo, Ubaté, Nemocón, Subachoque, Cogua, Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Leguzaque, Guacheta, Simijaca, Susa, Fúquene, Carmen . De Carupa y San Cayetano.

División de Servicios de Protección De acuerdo con las políticas e instrucciones de la Subdirección de Protección las funciones son:

- Realizar los estudios y análisis de las condiciones y necesidades socioeconómicas de las comunidades para la formulación de los planes y programas del servicio de atención a los Menores que se encuentran en situación irregular.

- Controlar, supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos y programas, orientadas a brindar protección a los menores en situación irregular y presentar oportunamente los informes requeridos en la Subdirección de Protección.

- Asistir y apoyar técnicamente al nivel regional para garantizar la prestación del servicio de Protección a los menores en situación irregular y presentar

oportunamente los informes requeridos por la Subdirección de Protección.

•Las demás que le sean asignadas o delegadas.

Proyectos En la zonal se están desarrollando los siguientes proyectos:

*Proyecto: Atención al Menor Abandonado o en Peligro*

Objetivo: Brindar protección a menores de 18 años que se encuentran en situación de abandono o de peligro, contraventores menores de 18 años autores o partícipes de infracción a la Ley, menores de 12 años con miras a definir oportunamente su situación, teniendo en cuenta sus necesidades y las circunstancias personales, familiares o sociales que lo rodean.

Acciones:

1. Capacitación, asesoría y seguimiento.
2. Coordinación de interinstitucional y evaluación de servicios.
3. Atención a menores en situación irregular a través de centros de recepción y remisión de menores de y en la calle.
4. Atención al menor vinculado a la prostitución y, redes de prevención de atención del maltrato.

*Proyecto: Atención Extrajudicial al Menor y la Familia*

Objetivo: Orientar, asesorar y tramitar la problemática que plantea la familia en aspectos relacionados con Derecho de Familia y de Menores, con el propósito de propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, así como garantizar los Derechos del Menor.

Acciones:

•Divulgación y Capacitación

- Consulta Sociojurídica
- Audiencias de conciliación
- Diligencias de Registro Civil
- Otorgamiento de permisos para salir del país cuando se desconoce el paradero de los padres o representante legal.
- Elaboración de Demandas.
- Presentación de Demandas Penales

*Proyecto: Atención al Menor y la Familia en Procesos Civiles*

Objetivo: Obtener de los jueces competentes el reconocimiento de los derechos previstos en la Ley en beneficio del Menor y la Familia a través de la intervención del Defensor de Familia, cuando no se ha obtenido solución por la vía extrajudicial o conciliatoria al conflicto familiar.

Acciones:

- Fijación o revisión de alimentos.
- Ejecutivo por alimentos.
- Citación judicial por reconocimiento de hijo extramatrimonial.
- Investigación e impugnación de la paternidad y maternidad legítima o extramatrimoniales.
- Adopciones.
- Suspensión, pérdida y rehabilitación de la patria potestad.
- Custodia y cuidado personal de los menores.
- Designación y remoción del Guardador.
- Regulación de visitas

- Curaduría
- Sucesiones
- Permisos para salir del país.
- Corrección, sustitución o adición de partidas de Estado Civil cuando se requiere intervención judicial.

### *Proyecto: Asistencia y asesoría a la Familia*

#### Antecedentes

En la década de los 90 se conceptualiza el proyecto teniendo en cuenta la realidad cambiante y compleja de la estructura familiar y los diferentes tipos de familia. Todo esto enmarcado en el surgimiento de la violencia social, económica y política.

Como elementos de soporte, la Política Social del Gobierno y la Constitución Nacional 1991 consideran a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, como sistema íntimo de convivencia, producto de una historia social, de un contexto y condiciones específicas.

El ICBF, tiene en cuenta la evolución, potencialidades y recursos de la familia. Sugiere como enfoque de intervención el sistémico, ya que posibilita una relación más humana y de mayor crecimiento para los funcionarios y usuarios (familias, grupos y personas).

#### Objetivos Generales

1. Promover el equilibrio personal y de las relaciones sociofamiliares, mediante la realización de un proceso educativo e interaccional en el cuál se brinde al usuario (persona, grupo o familia), elementos que le faciliten asumir una

posición activa y constructiva a fin de aceptar y analizar su problemática, al igual que plantear alternativas para el manejo de conflictos y tomar decisiones frente a la misma.

2. Cualificar la atención de las familias afectadas por hechos de violencia mediante acciones preventivas y de protección integral.
3. Estimular la coordinación a nivel regional y local con la participación activa de la comunidad para el desarrollo de planes y programas integrales frente a la población afectada por la violencia y por desplazamiento forzoso.

Objetivos Específicos:

1. Atender a los usuarios en grupo familiar a fin de que colectivamente construyan nuevas realidades de convivencia.
2. Generar condiciones que faciliten a los usuarios clarificar su situación, reconociendo sus capacidades, potencialidades y limitaciones tanto a nivel interno como externo.
3. Facilitar la reconstrucción del tejido social de familias afectadas por hechos de violencia.
4. Realizar coordinación intrainstitucional con otros proyectos a fin de brindar atención integral a los usuarios.
5. Formular y desarrollar planes de acción integrales e interinstitucionales con y para la población usuaria del proyecto.
6. Utilizar medios alternativos y masivos de comunicación, para apoyar procesos de atención, sensibilización, divulgación e información. En coordinación con las oficinas de prensa de cada Regional.

7. Crear, producir y validar material educativo con participación de la población usuaria.
8. Sistematizar experiencias regionales y locales que permitan la cualificación y ajuste de la atención.
9. Promover y fortalecer investigaciones locales y regionales referidas a la temática del conflicto intrafamiliar cotidiano, social y/o político.
10. Convocar a entidades gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional, regional y local con el fin de facilitar la coordinación y la integridad de la atención.

Acciones:

1. Construcción y actualización permanente de mapas estratégicos sobre la situación de las familias en el área de influencia de los Centros Zonales.
2. Definición de formas de atención (individual, familiar y grupal).
3. Asesoría reflexiva que posibilite auto-observación de las relaciones, análisis, planteamiento de alternativa y toma de decisión frente a la situación.
4. Remisión de usuarios y familias a otros servicios intra e interinstitucional.
5. Coordinación con otros proyectos institucionales para la atención nutricional y sociolegal de familias afectadas por la violencia en situación de crisis o conflicto.
6. Atención terapéutica inmediata y en proceso (familiar, grupal e individual).
7. Producción de material educativo impreso y audiovisual como apoyo a las actividades del proyecto.
8. Vinculación de personas y familias a procesos educativos – formativos para la

- construcción de una cultura de derechos humanos en el marco de la violencia.
9. Desarrollo de planes integrales con OG y ONG, con participación de la comunidad.
  10. Coordinación con RENCIF (Red Nacional de Centros e Investigadores de Familia).

### LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL ICBF

Antecedentes El ICBF ha desarrollado diferentes modelos de atención al niño menor de 7 años, buscando alternativas y metodología de trabajo para vincular a la familia y la comunidad al proceso de atención con el fin de lograr un mayor impacto familiar y social.

Así, a partir de 1972 se creó en todo el país 100 Centros Comunitarios para la Infancia, para dar atención a las necesidades del niño menor de siete años, mediante servicios educativos, preventivos y promocionales con participación de la comunidad. Esta experiencia le dio crédito necesario para administrar la Ley 27 del 20 de Diciembre de 1974 que determinó la atención al preescolar a través de la creación de los Centros de Atención Preescolar (C.A.I.P.), hoy llamados Hogares Infantiles; financiados con el 2% del valor de las nóminas mensuales de entidades públicas y privadas.

En 1977, dado que el programa no respondía a las necesidades reales de la población y ante la presión de los sectores empresariales y de algunos organismos internacionales, se empezó a cuestionar por sus costos el modelo CAIP, porque la atención institucional al niño, separándolo de su propio contexto

familiar y social, excluía a los padres de su compromiso y responsabilidad en el proceso de atención y reducía la posibilidad de aprovechar su propio ambiente como recurso pedagógico y por la muy escasa cobertura, frente a la población objetivo.

En este mismo año, con apoyo de UNICEF se organizó el proyecto “Unidad de Estudio y Análisis de nuevas Modalidades de Atención al Niño”, con el objetivo de sistematizar las experiencias existentes en el país en el cuidado y educación de los niños pequeños con participación de la comunidad; como lo encontrados en Buenaventura (Hogares Populares) y Cartagena (Hogares Familiares). Como resultado de este estudio, se organizó una modalidad de atención al niño con participación de los padres de familia, denominada Casas Vecinales.

En agosto de 1979, mediante la Resolución 1822, se estableció que padres y vecinos debían asumir la administración de los Hogares Infantiles y se les reconocía su papel educativo. En los Hogares Infantiles en donde entendida dicha resolución, la presencia de los padres cambió su dinámica: ingresaron al centro preescolar sus costumbres, valores y formas de ver al niño.

En 1981, con el apoyo de UNICEF se ampliaron experiencias de atención al niño menor de 7 años con participación de la familia y la comunidad en Santander (Bucaramanga) y Cauca (Guapi, Naranjo y Coteje).

El impacto de todas estas experiencias, planteó un cambio de políticas y concepción en la atención del preescolar, lo cual permitió una amplia divulgación y expansión en todo el país para la organización y consolidación de modalidades no convencionales de atención, en las que se procura el mejoramiento de las

condiciones reales de vida de los niños a través de la participación activa y constante de la familia y la comunidad con el apoyo técnico y financiero del ICBF. Las modalidades y jornadas de atención se adecuaron a las diversas condiciones del clima, a los hábitos de crianza y alimentarios, a la disponibilidad de alimentos de cada región y las necesidades del niño.

Sin embargo, las coberturas nacionales logradas con los modelos tradicionales y los incrementos obtenidos con modalidades no convencionales no daban respuesta total a la magnitud del problema, ni cubrían los grupos que requerían prioritariamente estos programas, pues de los 4.819.974 que según el Censo Nacional de población de 1985, eran menores de 7 años, el ICBF con sus programas de atención integral sólo cubría el 7%.

Determinada la población objetivo (preescolares en alto riesgo de abandono o desnutrición) en una magnitud de 2.009.928 niños, se vio la necesidad de desarrollar estrategias que permitieran ampliar coberturas reforzando la participación de las familias y la comunidad en el mejoramiento de condiciones de vida para el armónico crecimiento y desarrollo de los niños de los sectores más pobres de nuestra sociedad.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó en Diciembre de 1986, el Plan de Lucha contra la Pobreza Absoluta. Para la generación de empleos se definió como uno de los programas específicos el de “Bienestar y Seguridad Social del Hogar”, donde se inscribe el proyecto de Hogares Comunitarios de Bienestar para atender a la población infantil más pobre

de los sectores sociales carentes de servicios básicos en zonas urbanas y núcleos rurales.

Para asegurar la continuidad del programa fue sancionada la Ley 89 de 1988, mediante la cual se incrementó en un 1% el presupuesto de ingresos del ICBF proveniente de las nóminas mensuales públicas, oficiales y privadas, con destinación exclusiva para los Hogares Comunitarios de Bienestar.

Caracterización El programa de Hogares Comunitarios del ICBF es un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad, encaminado a propiciar el desarrollo psicosocial, moral y físico de los niños menores de 7 años pertenecientes a los sectores de extrema pobreza, mediante el estímulo y apoyo a su proceso de socialización, mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida. Está dirigido a fortalecer la responsabilidad de los padres, en la formación y cuidado de sus hijos, con su trabajo solidario y el de la comunidad en general.

Los Hogares Comunitarios Tradicionales se caracterizan porque en ellos niños en grupos de 15 son atendidos durante cinco días de la semana en jornadas de medio tiempo o de tiempo completo en casa de familia de las personas que son seleccionadas por sus comunidades como Madres Comunitarias y capacitadas por el ICBF. En estos Hogares los niños reciben afecto, alimentación, cuidados y valores, aprenden a compartir y relacionarse con otras personas, es decir cuentan con apoyo para su desarrollo integral.

### Objetivos

#### *General*

Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y el desarrollo armónico de los niños menores de siete años, en los sectores de extrema pobreza.

#### *Específicos*

- Propiciar el desarrollo de los niños menores de siete años, mediante acciones con ellos mismos, con la familia y con la comunidad, recuperando como medio educativo por excelencia, el familiar y el comunitario.

- Fortalecer la unidad familiar a través de los procesos educativos inherentes a las acciones con los niños, padres de familia y pobladores en general.

- Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de la población menor de siete años, mediante el suministro de un complemento alimentario que cubra entre el 50 y el 70% de las recomendaciones de calorías y nutrientes; la vigilancia de su crecimiento y desarrollo y la generación de alternativas para el mejoramiento de las dietas alimentarias.

- Contribuir al mejoramiento del estado de salud de los menores de siete años, mediante la vinculación a los programas del sistema Nacional de salud, del Ministerio de Salud y de las entidades que realizan acciones de saneamiento ambiental.

- Mejorar las condiciones de la vivienda de las familias vinculadas al proyecto mediante la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

- Favorecer las actividades que propicien el mejoramiento de los ingresos de los grupos de las comunidades, en los sectores que funcione el programa.

Medios para el cumplimiento de los objetivos El ICBF prevé que para el cumplimiento de los objetivos es necesario capacitar a la Madre Comunitaria ya que esta pertenece a la comunidad y no poseen, en su mayoría, elementos necesarios para tal labor. De esta manera se establece una capacitación mensual y se diseña un instrumento que permita sistematizar el interpretar la información que se da en la interacción permanente con el niño, dicho instrumento es la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil.

La Escala parte del supuesto de que el desarrollo humano se da en contextos sociales y culturales específicos. Se considera que en los contextos naturales de interacción los comportamientos expresan un funcionamiento psicológico organizado en el cual se integran los componentes motores, cognoscitivos – representativos, afectivos y sociales.

Esta Escala tiene como objetivos:

- Evaluar el estado del desarrollo actual y potencial del niño en interacción con otros niños y con los adultos.
- Reorientar tanto las acciones pedagógicas como las prácticas de socialización en el medio familiar, a partir de la evaluación y de los logros observados en el niño.

Para la evaluación y aplicación de la escala cualitativa del desarrollo se debe tener en cuenta el medio sociocultural en el que este inmerso el niño por esta razón se cuenta con una ficha integral donde se consigna aspectos relevantes de la vida del menor.

La escala de evaluación divide el desarrollo en las siguientes etapas: primera edad, infancia temprana, edad preescolar y transición. Propone nueve procesos psicológicos fundamentales referidos a la relación del niño con los demás, consigo mismo y con el mundo que los rodea. Estos nueve procesos son: comunicación, interacción, construcción de normas, identidad, autoestima, manejo corporal, conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad y representación de la realidad social.

La gestión de las Madres Comunitarias El trabajo de madre comunitaria debe cumplir con una serie de pasos acordados por el bienestar familiar entre los que se encuentran: el ser mayor de dieciocho años y menor de cuarenta, ser residente del lugar donde se desea instalar el hogar comunitario, tener entre catorce y dieciséis niños para su cuidado, y ser propietario del sitio que se piensa disponer para el hogar, el cual debe contar con los servicios públicos completos. Posteriormente el ICBF realiza una evaluación de los anteriores requisitos y de acuerdo a ellos aprobará o no la formación del hogar comunitario.

Proyecto Pedagógico La práctica pedagógica del ICBF ha sido concordante con las tres concepciones que se presentan en la pedagogía mundial:

- La que considera al adulto como el centro de la actividad pedagógica y por ello es el único que sabe el porqué y para qué de las actividades que se realizan. Es él quien toma las decisiones sobre lo que el niño puede o no hacer. Permanentemente está dando órdenes sin explicar el porqué de cada una. En resumen, considera que el avance de los niños, el futuro del grupo y la calidad de atención dependen solamente de su acción.

- Otra tendencia considera que los niños son los que saben qué pueden y quieren hacer. Establece que de manera espontánea, por estar juntos los niños, con material suficiente y disponible y en un lugar seguro, logran su desarrollo y aprenden a convivir. Se les deja hacer lo que quieran. Por lo tanto, la intervención del adulto se limita a resolver situaciones de peligro o de agresión, perdiendo su función de orientador del grupo.

- La otra posición considera el niño como ser social, cuyo desarrollo depende de la calidad de las relaciones que su familia, otros niños y otros adultos le proporcionan. El niño participa en la planeación de las actividades, decidiendo con el adulto lo que van hacer, su secuencia, dónde, con qué y con quiénes. El educador discute con los niños las normas de comportamiento, su modificación o construcción, asociándolas con los valores humanos, para que no se queden en el cumplir por cumplir. Niños y Educador elaboran conjuntamente los materiales, juguetes y ficheros que requieren para las actividades, las ejecutan, y las evalúan.

Es, en esta última, en la que se desarrolla el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario –PPEC- y la Concepción del Desarrollo Infantil.

El PPEC supone enriquecer las formas espontáneas de crianza y educación de los niños, rescatar la capacidad de educador natural que tiene la familia y la comunidad, y construir un ambiente en el que las relaciones entre las personas sean de amor, solidaridad y de respeto mutuo, es decir, un espacio social donde la gente viva plenamente su humanidad.

La concepción del Desarrollo Infantil del ICBF reconoce el papel del adulto como parte fundamental, para que el niño pueda alcanzar su desarrollo. Es decir, el desarrollo infantil está determinado por el tipo de relaciones socializadoras que los adultos ofrecen al niño, en cada una de las etapas por las que pasa.

Por lo tanto, el adulto es el impulsor de la construcción de los procesos psicológicos propios de los seres humanos: la comunicación, la interacción, el manejo de normas; la identidad, la autoestima, el manejo corporal; el conocimiento de los objetos, la comprensión de relaciones de causalidad y la representación de la realidad social.

Los fami son hogares donde una madre comunitaria capacitada dicta charlas educativas a 13 madres embarazadas y lactantes y 12 madres de niños entre 6 meses y 2 años o la persona que permanentemente cuida de ellos.

La madre comunitaria desarrolla su labor en un período de 80 horas mensuales, las cuales emplea en la realización de visitas domiciliarias, preparación y desarrollo de las charlas educativas y además efectuar una adecuada coordinación con instituciones del municipio a favor de los usuarios.

Escuela De Padres Básicamente, la Escuela de Padres es un espacio pedagógico creado en el ámbito de las acciones de los Hogares Comunitarios destinado a educar a los padres de familia en el compromiso educativo que deben asumir ante sus hijos, así mismo, en los conocimientos necesarios para aportar a los niños elementos positivos en su desarrollo integral.

LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Para efectos del cumplimiento del Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Universidad de La Sabana ha actuado a través de la Facultad de Psicología y bajo la coordinación del área de Psicología Social. Por tanto es relevante presentar, no solamente la misión y los objetivos de la Universidad y la Facultad de Psicología, sino también los objetivos del área de Psicología Social, por ser ésta el área a través de la cual se enmarcan las acciones desarrolladas dentro del Convenio.

La Universidad de La Sabana nació a la vida institucional en 1971, con el nombre de Instituto Superior de Educación (INSE). Fue en 1979, cuando la Asociación para la Enseñanza (ASPAEN), que había creado el INSE, hizo de él la Universidad de La Sabana, que obtuvo reconocimiento del Ministerio de Educación el 14 de enero de 1980.

La Universidad de La Sabana, desde su prístina idea fundacional, aspira a realizar el ideal de universidad colombiana, en cuanto precisamente corresponde a la educación superior resolver la aparente viceversa universalidad – nacionalidad. Consciente de pertenecer por definición institucional a la cultura universal y a la civilización cristiana, la Universidad de La Sabana propugna los valores más nobles y trascendentes del hombre, y los busca y pretende realizarlos en todos y cada uno de sus programas y actividades de pregrado, postgrado y de extensión a la comunidad.

La Universidad de La Sabana ha tenido preferencia, por la modalidad educativa personalizada e integral; reclama el respeto a la libertad de las conciencias, a la autonomía universitaria, a la verdad y al saber con una seria y rigurosa tarea

investigativa; propugna la búsqueda de la perfección humana y profesional, en función del respeto y servicio a los demás, orientado a promover y ayudar a las personas socialmente más necesitadas y menos favorecidas.

La Universidad de La Sabana, a través de su estructura organizacional, trabaja en varios frentes: la consolidación de un profesorado de excelente nivel, los procesos de acreditación de los diversos programas, el desarrollo de la investigación, la adopción del bilingüismo para profesores y alumnos; la aplicación de las más recientes tecnologías de punta a todas las áreas de trabajo y la participación de la Universidad en el ámbito social.

Misión La Universidad de La Sabana, Institución Civil de Educación Superior, procura que profesores, alumnos y demás miembros del claustro universitario se comprometan libremente, en unidad de vida, con coherencia de pensamiento, palabra y acción, a buscar, descubrir, comunicar y conservar la verdad, en todos los campos del conocimiento, con fundamento en una concepción cristiana del hombre y del mundo, como contribución al progreso de la sociedad.

Promueve el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana y, en un ambiente de libertad responsable, propicia el perfeccionamiento integral de todos los miembros de la comunidad universitaria, con una atención personalizada y un ejercicio académico creativo, riguroso e interdisciplinario. Fomenta, además, la realización del trabajo, vivido como servicio y medio para construir una sociedad justa, pacífica y solidaria.

Se relaciona con todos los sectores de la sociedad, y contribuye con legítimas soluciones a sus múltiples y complejos problemas, mediante un trabajo

interdisciplinario, competente y solidario, resultado de la acción articulada de investigación y docencia, que mira el bien común, a la convivencia y cooperación entre los hombres, sin discriminación alguna, y al reconocimiento incondicionado de la vida humana, de la persona y de la familia en la sociedad.

## FACULTAD DE PSICOLOGIA

Historia En 1972 se origina el programa de Psicología Escolar, hacia 1981 el programa de Licenciatura en Psicología Educativa. En el año 1985 se efectúa la transformación de la Licenciatura a Programa Profesional en Psicología según acuerdo 284 de 1985, finalmente aprobado mediante resolución del ICFES No. 1911 de 1987 perteneciendo a la Facultad de Ciencias de la Salud. En 1993 el Consejo Superior de la Universidad le otorga al programa el rango de Facultad de Psicología, mediante resolución No. 366 de 1993.

Misión La Facultad de Psicología, comprometida con la búsqueda permanente de la verdad, propende por la producción, conservación y comunicación del conocimiento científico, local, regional y universal. Impulsa el desarrollo científico de la Psicología a nivel intradisciplinar desde una perspectiva pluralista e interdisciplinar, a través del aporte de otras disciplinas relacionadas con su objeto de estudio.

Proporciona a los estudiantes el dominio del conocimiento psicológico, por medio del ejercicio académico riguroso, creativo y coherente con una visión antropológica cristiana del hombre y de la vida. Busca la formación integral de sus alumnos, a través de la atención personalizada.

Armoniza la docencia y la investigación con el fin de participar activamente en la solución de problemas que atañen a la familia, la comunidad y la sociedad en general, teniendo como eje el respeto por la dignidad trascendente de la persona humana y el sentido del servicio ligado al trabajo.

#### Objetivos Generales

1. Formar integralmente profesionales idóneos en Psicología, que generen, apropien y adapten conocimientos de la ciencia psicológica, que les permitan actuar en los contextos nacional e internacional, respetando la individualidad, la libertad y la trascendencia de la persona humana.

2. Promover una amplia formación disciplinar y profesional en investigación, evaluación, diagnóstico, intervención y prevención, para beneficio del desarrollo integral del ser humano, en el contexto de la familia, la comunidad y el trabajo.

3. Proyectar la formación profesional en acciones dirigidas a la comunidad, aportando a la construcción de una sociedad más equilibrada y justa.

#### Objetivos Específicos

1. Orientar la docencia a la formación integral del Psicólogo en los ámbitos disciplinar y profesional.

2. Consolidar las relaciones con otras comunidades académicas con el fin de compartir el conocimiento y enriquecer la formación del Psicólogo.

3. Generar espacios de reflexión y discusión en torno al saber psicológico, que propicien el respeto a la diversidad de criterios y enfoques.

4. Diseñar, promover y ejecutar líneas y proyectos de investigación que involucren la acción de estudiantes y docentes, apoyando la construcción del saber Psicológico y el desarrollo de la comunidad.

5. Establecer relaciones inter y multidisciplinarias, para generar servicios a la comunidad, acorde con las necesidades y la transformación permanente de los contextos.

### Proyección Social

#### *Objetivo General*

Generar acciones orientadas a promover el desarrollo social, a través de proyectos institucionales e interinstitucionales que involucren organismos nacionales e internacionales interesados en la solución de los problemas sociales del país.

#### *Objetivo Académico*

Facilitar al estudiante la comprensión de la realidad social a través del contacto directo con los problemas de la cotidianidad de las personas, analizados a la luz del conocimiento psicológico, el cual a su vez se verá enriquecido con la experiencia.

#### *Objetivo de Formación*

Promover el desarrollo personal y ético de los estudiantes y propiciar espacios de compromiso y responsabilidad social, para los docentes y los estudiantes.

AREA DE PSICOLOGIA SOCIAL

Objetivo Académico Aportar los conocimientos teórico prácticos de la Psicología Social a la formación del psicólogo de la Universidad de La Sabana, a través de las asignaturas incluidas en el plan de estudios y las prácticas ejecutadas de acuerdo con el nivel de conocimientos del alumno en cada semestre académico, con el fin de dar soporte a la comprensión de la conducta de los individuos en los diferentes contextos sociales y contribuir a la solución de algunos de los problemas de las comunidades.

Asignaturas El desarrollo teórico práctico está orientado por el plan de estudios de Psicología Social el cual tiene como eje las siguientes asignaturas:

1. Introducción a la Psicología Social (IV Semestre): Examina un núcleo de problemas sociales a la luz de los aportes de la antropología cultural, la sociología y la psicología social básica.

2. Psicología Social: Revisa los constructos básicos de la psicología social como disciplina y como profesión. Analiza los problemas que le compete y sus métodos de investigación.

3. Psicología Comunitaria (V Semestre): Problematisa aspectos de la realidad sociocultural del país, a la luz de los principios de una psicología de la diversidad y desarrolla habilidades de reconocimiento en los contextos comunitarios.

4. Psicología Social Aplicada (VI Semestre): Analiza la construcción de la realidad social desde la perspectiva del interaccionismo y el constructivismo social. Genera la práctica social comunitaria y pone énfasis en el abordaje de los grupos.

5. Psicología Preventiva (VII Semestre): Analiza y aplica modelos de prevención desde la perspectiva de la psicología social comunitaria.

## Caracterización

Descritas las instituciones firmantes del Convenio se presenta, con el fin de caracterizar la población a la cual van dirigidas las acciones, un resumen sobre algunas particularidades de la región y los habitantes del complejo andino al cual pertenecen los municipios de Sabana Centro de Cundinamarca. Esta zona abarca parte de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y los Santanderes, en el área que corresponde a la cordillera nororiental, y los del Cauca, Nariño y sur del Huila en la región occidental. El clima es frío y el denominador racial básico lo conforma la ascendencia indígena con aportes menores de sangre hispánica.

El factor dominante de la autoridad en la zona andina ha sido el patriarcado que recibió estímulo preferentemente de la Iglesia y del Estado, en su afán de mantener al hombre como jefe de las responsabilidades y derechos familiares. Colabora también a reforzar este fenómeno la modalidad de vida económica, predominantemente agrícola y minifundista en ese complejo. Estos aspectos hacen que se necesite un tipo de vida familiar centralizado en una cabeza directora que es el padre al cual se subordinan la esposa y los hijos. Con todo, es importante anotar la tarea cumplida por la mujer en la economía y en otras actividades es de gran responsabilidad pues no sólo siembra, abona, cosecha y transporta el grano, además de ocuparse de la crianza de animales domésticos, sino que muchas veces por el ausentismo del hombre, la mujer se constituye en la primera fuerza económica y en la autoridad familiar. Ciertos ingresos económicos de la mujer, provenientes de la industria del telar, contrarrestan también el poder del hombre sobre ella. Los ingresos del hogar provenientes de la mujer en grupos

rurales de clase baja, han impedido una total subordinación de ésta al hombre, a pesar de los patrones normativos hispánicos.

Ahora bien, la autoridad femenina se afianza aún más en las uniones familiares de facto. El madresolterismo es el que más realza la imagen de la mujer. El matrimonio católico tiene patrones de comportamiento en los cuales el varón se responsabiliza de lo económico, lo que enfatiza su autoridad familiar. Las dos cabezas jerárquicas están representadas por el padre, y secundariamente, por la madre.

La situación es diferente en los hogares legales y en los de facto. En la unión libre intervienen la valoración afectiva: el hombre cumple con sus obligaciones para conservar a su lado a la compañera; ella corresponde con un comportamiento que no da lugar a quejas ni a la posibilidad de abandono.

La familia nuclear está inmediatamente ligada a la familia extensa, y por ende, a la comunidad en general. En el complejo andino, en el antioqueño y en el negroide se presenta una estrecha cohesión de consanguinidad, entre clases bajas y medias. No existe por tanto, una total independencia de la familia nuclear con respecto a la familia extensa; diríamos más bien, que forma parte de ésta última.

La unidad de este tipo de instituciones familiares está centrada en el suelo y fomenta la cohesión del grupo consanguíneo. Al mantener la unidad territorial, el sentimiento de vínculo familiar es muy fuerte y solidario. En situaciones de necesidad y conflicto se expresa entre ellos, en variadas formas, un gran respaldo y apoyo: se intercambian instrumentos de trabajo, tanto de funciones femeninas como masculinas, se ayudan mutuamente en la construcción de vivienda, se

participa en forma cooperativa del resultado de las cosechas, se hacen préstamos de dinero. Son muy hospitalarios. En los problemas de salud, fallecimientos y partos, toda la familia interviene con afecto y consideración. Los lazos de consanguinidad se hacen presentes cuando uno de sus miembros tiene un grave sufrimiento o cuando debe enfrentarse, a raíz de algún conflicto, con una persona extraña al grupo.

Dado que las acciones evaluadas se han desarrollado específicamente en los municipios de Cajicá, Chía, Tabio, Tenjo, Nemocón y Zipaquirá se presentan a continuación los datos relevantes de estos municipios con el fin de complementar el contexto de las actividades del proyecto.

Cajicá Es un municipio situado en la Sabana de Bogotá, al norte del departamento de Cundinamarca, a una distancia de 30.4 Km de Bogotá. La superficie total del municipio es de 51 km<sup>2</sup>, los cuáles, aproximadamente 6 de ellos forman la zona urbana y los 45 restantes componen la zona rural de la población, siendo este uno de los más pequeños del departamento.

Este municipio limita por el norte con Zipaquirá, al sur con el municipio de Chía, al oriente con el municipio de Sopó y al occidente con el municipio de Tabio.

Entre las veredas del municipio se encuentran: Vereda Calahorra, Vereda Canelón, Vereda Chuntame, Vereda Riogrande.

El asiento indígena de Busongote y Busongota (hoy Cajicá) pertenecía a la tribu de los chibchas y su máxima autoridad era el Gran Zipa de Bacatá o Funza, entre los que se recuerdan a Nemeque y Tisquesusa. Se dice que los conquistadores españoles, bajo el mando de Gonzalo Jiménez de Quesada, tras haber recorrido

las tierras siguiendo la rívera del río Magdalena y llanuras de Velez, penetraron el Imperio Chibcha. El Zaque de los Chibchas fue furibundo, en magníficos escuadrones se presentaban a los desprevenidos españoles y animados por la momia para ellos sagrada de uno de sus más valientes jefes, se lanzaron al ataque; silbaban las flechas, volaron los dardos y las piedras rodaban al impulso de la macana; pero bien pronto tuvieron que replegarse ante las lanzas, espadas y dardos de sus adversarios.

Los españoles reforzados por compañeros que les envía Quesada, persiguen a los fugitivos hasta la inexpugnable fortaleza chibcha, que se levantaba majestuosa en las estribaciones de la serranía a la entrada de busongota (Cajicá) a donde llegaron el 22 de marzo de 1536. Esta fortaleza era una especie de muralla formada por una base de piedra y un tejido cerrado de cañas y pajas sostenidas en altos y fuertes maderos, que venía desde lo alto de las colinas hasta la orilla del río Bogotá. El cercado era una especie de protección contra los enfrentamientos bélicos con otros pueblos indígenas, pero también una base de aprovisionamiento.

Dentro del cercado o "Fortaleza de Piedra", había una agrupación de aposentos contruidos en tapia pisada y paja con amplias habitaciones para el Cacique y su variada colección de mujeres traídas de todas las poblaciones de su imperio. Constituido municipio en el año de 1760, con el nombre de Cajicá, que en lengua chibcha significa "Fortaleza de Piedra".

Por estar concentrada la mayoría de la población del municipio en el área rural, sus actividades son primordialmente agropecuarias, predominando en orden de importancia los cultivos de remolacha, zanahoria, ajo, lechuga, papa y cultivos de

flores. En el área urbana de la población se desempeña especialmente las labores de industria, artesanía y en negocios particulares, desplazándose/ muchos de los habitantes de este sector a desempeñar sus labores a la capital como empleados y obreros.

**Vereda Calahorra: Se encuentra ubicada en la zona suroriental del municipio de Cajicá, enmarcada entre los siguientes linderos: por el norte con la zona urbana del municipio y con la vereda Riogrande, por el sur con Chía, por el oriente con Sopó; por el occidente con la vereda del Canelón y parte de la zona urbana. La vereda Calahorra existe y fue fundada desde que el municipio de Cajicá tuvo origen. Se le dio el nombre en homenaje a una provincia de España.**

Esta habitada por 1200 personas aproximadamente, quienes se dedican a actividades como la floricultura y la industria.

Los servicios que reciben sus habitantes son los de luz, teléfono, alcantarillado y acueducto. Entre las entidades de salud a las que pueden acudir los habitantes de la vereda están el Seguro y el Sisven, ubicados en Cajicá.

En esta vereda se presentan problemas de todo tipo, pero entre los más frecuentes están: enfermedades virales y gripa causada por el tipo de clima. Existen mucho roedor e insectos. Entre las personas que viven en la vereda, se presentan problemas de hipertensión, descuido de la tercera edad y la falta de educación en gran cantidad de la población, debido a la escasez de recursos.

Vereda Canelón: Este es el sector de canelón y se formó al mismo tiempo que se estaba formando el municipio de Cajicá, es decir hace 450 años, este sector de

Canelón se dividió en tres veredas como son La Florida, Canelón y Río Frío la Palma.

Muchas de las personas que habitan en esta vereda tiene en sus patios pequeños cultivos de hortalizas; existe gran número de habitantes que no tiene cultivos dentro de sus casas.

En cuanto al número de habitantes por sexo se dice que aproximadamente hay 500 hombres y 900 mujeres, en cuanto a los niños se dice que la cantidad oscila entre 4000 y 2000. Se refiere que hay migración por parte de los habitantes de la ciudad al municipio de Cajicá pero que son pocos. La mayoría de las personas adultas trabajan en la floricultura y en la agricultura.

Uno de los problemas sociales más notables en esta vereda es la pobreza de estas personas, el consumo de alcohol de los hombres que se reúnen en las tiendas, así como el consumo de drogas por parte de algunos adolescentes, existen robos por parte de las personas que se encuentran en el bienestar, cuando se les da salida se forman en grupos y atracan a las personas para robarles lo que tienen. En cuanto a la seguridad de la vereda se dice que es pésima porque no se cuenta con una estación de policía que cuide de los habitantes simplemente se cuenta con 4 policías para la vigilancia de la vereda.

Tabio El municipio se encuentra localizado a 45 Km. al noroccidente de Bogotá, departamento de Cundinamarca, los límites con los demás municipios son: al sur con Tenjo, al oriente con Cajicá, al norte con Zipaquirá, al occidente con Subachoque. La altitud del municipio es de 2569 mts, su temperatura promedio

es de 14°C, su extensión total es de 7496 Hectáreas de las cuáles 43 son de extensión urbana y 7392 son de extensión rural.

Se encuentra dividido políticamente en diez veredas claramente definidas en sus límites, ya sea por la hidrografía presente en la zona o por la infraestructura vial que demarca dicha división política y administrativa, estas son: Llano Grande, Río Frío oriental, Río Frío Occidental, Salitre, Juaica, Palo Verde, Lourdes, Parcelación termales, Santa Barbará y Carrón.

Tabio deriva su nombre de “Teib” que significa abolladura o boquerón; término acorde con su posición geográfica junto al boquerón del Río Frío o Sinca. El oidor Diego Gómez de Mena, fundó el nuevo pueblo de Tabio el día 7 de abril de 1603 en su erección como municipio data de 1761.

En la historia reciente del municipio se ven reflejados los acontecimientos que han marcado la vida del país. Tanto es así, que en la década del 50 Tabio empezó a registrar los efectos más profundos del cambio en relación con su organización debido a tres hechos fundamentales:

1. El advenimiento de las comunicaciones
2. El esquema de un centralismo rígido
3. El considerable aumento de la población

El estado en su lentitud ejecutoria, no atendió eficazmente las exigencias de los habitantes, sobre todo, en la solución eficiente de los servicios públicos, en el Campo de vivienda y salud; planificándolos de acuerdo al incremento de poblaciones de la época y proyectándolos además hacia un futuro inmediato con

el traslado de la gestión administrativa de la comunidad local, a la capital de la república, se agudizaron mas aún los problemas del municipio.

En el año de 1882 estalló en la población un paro general de protesta ante la administración central, a causa de la indiferencia y el lamentable abandono en el que se encontraba el municipio: ruina, suciedad, fachadas semidestruidas, escuelas sin aulas y deficiencias en el colegio departamental de Tabio, caminos rurales intransitables, carencia de agua potable y enfermedades gastrointestinales.

Esta situación de decadencia urbana se vio reflejada en la frase de sus pobladores “conozca a Tabio antes de que se acabe”.

Hacia 1984 se inicia una nueva administración municipal que priorizo las necesidades más urgentes de la comunidad, según los recursos disponibles y la ayuda extrema de organismos internacionales como la ONU y del gobierno central. Se comprobó que el problema mayor radicaba en el desanimo de sus gentes, ante la falta de motivación de las autoridades. La década del 90 consolido el desarrollo económico y urbano del municipio presentando cubrimiento total laboral, y bajo las administraciones se lograron desarrollar proyectos de interés municipal. La ayuda externa se pretende recuperar, con programas de desarrollo moderno y de cubrimiento particular.

Tabio es eminentemente agrícola y ganadero que produce productos propios del clima frío, maíz, cebada, arveja, frijol, zanahoria, champiñones, papas, hortalizas y flores. Posee grandes extensiones cubiertas de pastos naturales y bastos criaderos de ganados vacuno, lanar y caballar, se crían los mejores bobinos para leche y carne y gran número de cabezas son enviadas a la capital

del país. Tabio cuenta con una industria diversificada; ladrilleras, grabilleras y pasteurizados, produce pollos y huevos y explotación minera de carbón.

Los administradores municipales se han caracterizado por organizar la comunidad en comités y juntas cívicas, con el fin de su participación en el desarrollo tanto físico como cultural del municipio. Existen grupos de vecinos de amas de casa, campesinos, comerciantes y jóvenes, entre otros se destacan la junta de Omató, la junta Santa Bárbara, que fue la encargada de la remodelación y conservación permanente colonial y sus alrededores. Todas estas agrupaciones tienen como objetivo mejorar sus condiciones de vida física e intelectuales, gracias a la participación comunitaria y la conciencia por preservar las condiciones de habitabilidad y los valores éticos y morales

La población total del municipio de Tabio es de 10125 habitantes, 5071 hombres y 5054 mujeres. Es una mezcla racial biétnica de indígena y blanco, cuyas características generales son: estatura mediana, resistencia al trabajo y adaptación al medio.

Los habitantes de Tabio tienen las características predominantes de los grupos sabaneros de los Altiplanos Centrales; son de espíritu reservado, retraído y escéptico.

Los problemas sociales que afectan a la población de Tabio son en su orden conflictos de pareja, incompreensión y agresión entre padres, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, madresolterismo, infidelidad conyugal, consumo de bebidas alcohólicas, pobreza y hacinamiento; a nivel educativo se observa un alto porcentaje de niños con bajo rendimiento escolar, problemas de aprendizaje y falta

de atención. En menor proporción se encuentra deserción escolar al finalizar la primaria, embarazo de adolescentes con edades entre 14 y 17 años, consumo de sustancias psicoactivas, especialmente marihuana, delincuencia común y abuso a menores. No se tiene conocimiento de casos de indigencia o prostitución.

**Vereda Santa Bárbara: Esta ubicada al nororiente del municipio de Tabio, su nombre deriva de la capilla de Santa Barbara. Por su posición se ha convertido en un hito urbano y marca el punto de acceso a las veredas Salitre y Santa Barbara, las cuales bordean la estructura colonial de la capilla. Esta vereda esta ubicada entre la vereda de Salitre Bajo y la vereda Palo Verde.**

Actualmente la vereda cuenta con aproximadamente 100 familias, los cuales en su gran mayoría trabajan en la producción de flores.

En el ámbito ambiental esta vereda se ve afectada por la contaminación producida por químicos y pesticidas producto de la zona floricultora. En época invernal se presentan severas inundaciones, lo que se debe específicamente a las características topográficas del sector.

Con relación a las personas que habitan la vereda Santa Bárbara de Tabio generalmente son gente joven que trabaja en flores, las familias que allí viven, cuentan con el apoyo de una junta de acción comunal dirigida por una de sus habitantes, la cuál intenta dar solución a los problemas que afectan directamente a la comunidad, como por ejemplo el generar alternativas y estrategias cuando hay inundaciones o cuando hay robos dentro de la vereda. El centro de reunión más común para los hombres son las tiendas, ya que poseen canchas de tejo en las

cuales se reúnen para departir con sus amistades más cercanas, con relación a las mujeres se puede decir que su lugar de reunión son algunas de las casas de sus vecinas y los niños se reúnen en los jardines comunitarios especialmente, ya que la vereda no cuenta con parques en los cuáles ellos puedan jugar con sus compañeros, las zonas verdes son utilizadas por las personas para su recreación.

Tenjo Tenjo está situado a 4°52'10 de latitud norte y su longitud con respecto a Bogotá en arco es de 0 03 48 trabajo; su altura sobre el nivel del mar es de 2.627 metros y su temperatura media es de 13°C.

El municipio de Tenjo se ubica en la Sabana de Bogotá, al noroccidente de la capital de la República, de la cual dista 47 Km, por la carretera pavimentada, la cabecera municipal forma parte del “corredor turístico” del noreste de la sabana lo cual implica una región de gran influencia inmediata de Bogotá, en lo que respecta al comercio, la educación y los servicios. La ubicación de Tenjo en la sabana es desventajosa por la escasez de agua, característica del altiplano.

Tenjo limita por el norte con Subachoque y Tabio, por el sur con Funza, por el Oriente con Madrid y Subachoque. La superficie del municipio es de 108 Km., de los cuáles 106 se hallan en el piso térmico frío los dos restantes corresponden al páramo. El municipio abarca solamente el 0.48% del territorio de Cundinamarca, en relación con los 111 municipios del departamento.

Dentro de la división política del departamento, Tenjo corresponde a lo administrativo, judicial, registro, electoral a Bogotá; en lo notarial a Chía, en restas y escolar a Zipaquirá; en lo eclesiástico pertenece a la Arquidiócesis de Bogotá.

La palabra Tenjo en lengua Chibcha significa “ en el boquerón”, significado que

no le corresponde pues allí no hay boquerón sino un valle angosto de dos serranías, que al sur le dan salida a la sabana de Bacatá, por la punta de Chitsagua y no por el norte de boquerón de Tíquiza sobre el río Sinca, más allá de Tabio.

En los años de 1593 y 1594, los visitó el oidor Miguel de Ibarra, quién le adjudicó, a los diferentes poblamientos, tierras de resguardo. Con base en su visita fueron fijados sus tributos al año. A lo largo de éstos dos años fueron muchos los indios discriminados que se quedaron sin tierras ni sitio donde vivir, en vista de esto y considerando necesario fundar un nuevo pueblo en el que estuvieran congregados, para su mejor administración y adoctrinamiento, al poco tiempo Gómez de Mena les dio a estos indios un sitio más conveniente para vivir, donde había agua, leña y suficiente tierra para cultivar. El 8 de Abril de 1603 la real audiencia autorizó al Oidor Gómez de Mena para fundar dos o tres pueblos, fue así como se crearon los pueblos de Songotá, Guangata y Tenjo. El 7 de mayo del mismo año se contrató la construcción de la iglesia, con el fin de que allí se “administren los santos sacramentos a los indios de todas cuatro encomiendas que se han de poblar o juntar en el dicho sitio”.

La economía del municipio esta basada fundamentalmente en la actividad agropecuario y en mínima proporción en actividades microempresarias y artesanales. La agricultura tradicional centrada en el cultivo de la papa, cebada, maíz, arveja y hortalizas, se encuentra bastante deteriorada por la baja productividad del minifundio. Este fenómeno obedece a la falta de crédito y asistencia técnica al campesino y de canales de comercialización adecuados, lo

cual ha traído como consecuencia el paulatino abandono del Campo por parte del campesino y como secuela el incremento de la población urbana y la conversión de las antiguas parcelas agrícolas en fincas de recreo.

La crisis de la agricultura local, se expresa en el hecho de que el mercado de Tenjo tenga que abastecer el mercado interno y también porque sus precios no son competitivos. Por otra parte hay que registrar el importante desarrollo de la industria florícola que cuenta en la actualidad con 43 empresas establecidas en el municipio. Desdichadamente, la mayor parte de la mano de obra que demanda esta actividad agroindustrial no es de carácter local aunque ella genera importante cantidad de divisas al país, no paga la necesidad ningún tributo al municipio, ni aporta en forma importante a su desarrollo económico.

El principal factor climático que condiciona la producción agrícola son las heladas las cuales obligan a programar las siembras de acuerdo además con los dos períodos de lluvias al año pues el resto del año es seco.

La red de servicios de salud del municipio está conformada por 20 prestadores de servicios de salud, de los cuales el 15% son de naturaleza pública y el 85% de naturaleza privada, siendo las I.P.S públicas el Hospital Santa Rosa, el puesto de salud de la punta y el Asoflorcentro instituto del seguro social. Estas instituciones prestan servicios de primer nivel de atención.

El municipio viene prestando los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo que funcionan como una dependencia de la alcaldía. Cuenta con un sistema de acueducto que tiene una fuente única de toma en un pozo profundo, con deficiencias en el control de producción ya que no existe equipo de medición.

El alcantarillado está formado por un sistema mixto de recolección de aguas lluvias y aguas servidas. En lo que tiene que ver con aseo los residuos sólidos son recolectados con una volqueta y un compactador que prestan su servicio una vez por semana acarreando 36 toneladas de basuras semanales. El servicio de telefonía es prestado y facturado por Telecom con una cobertura en el área rural del 19% y en el área urbana de 71%. El servicio de energía eléctrica es suministrado por la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y también es facturado por ésta, con una cobertura del 90% tanto en el área rural como urbana.

El municipio de Tenjo tiene una población total de 18.864 habitantes, con una población del área rural de 13.139 habitantes y una urbana de 2.725.

El área rural cuenta con una extensión de 107.6 km<sup>2</sup>, con un área construida de 300.000 m<sup>2</sup>; posee 3.148 viviendas, tiene el servicio de acueducto el 69.7%, alcantarillado 3.3%, aseo 20%, energía 90% y teléfono 19%.

En el municipio existen 14 escuelas veredales que dependen del sector oficial y atienden a una población de 1340 estudiantes, en el sector urbano se encuentra funcionando un jardín departamental y la escuela General Santander que atiende a 561 infantes y el colegio Departamental Enrique Santos Montejó que atiende 777 jóvenes en básica secundaria. En total el sector oficial atiende 2668 jóvenes y el sector privado 781, lo cual significa que se está brindando una cobertura de 59%.

La casa de la cultura ofrece cursos de música, guitarra, danzas, teatro y pintura a los cuales por estar centralizado en el casco urbano solo tienen acceso los habitantes del sector.

Según los datos estadísticos del Hospital Santa Rosa de la comunidad, el 75%

de las muertes en la población son entre los 15 44 años d edad. También, 11 veredas tienen problemas de violencia intrafamiliar, 8 veredas tienen problemas de maltrato infantil. Entre las enfermedades más comunes están las enfermedades respiratorias, diarrea aguda, parasitismo intestinal, hipertensión arterial, salud oral y desnutrición.

El municipio de Tenjo por razones obvias por pertenece a la zona de la sabana centro norte, esta muy cerca de la capital de la república y los barrios suba, cota, quirigua, es asechada por delincuentes que de alguna manera vienen a causar daño aquí; sin embargo esa no es la preocupación más grande del municipio, lo que más preocupa aquí es la falta de programas de atención básica de servicio social. Las empresas están conformadas en su mayor parte por mujeres, quienes salen a las 5 a.m. de su casa y regresan a las 4 p.m., su esposo generalmente también trabaja, de manera que los hijos quedan solos defendiendose. Esta situación lo único que hace es provocar descomposición familiar porque los hijos queda a cargo del vecino, donde no se sabe la confiabilidad de éste y empiezan a darse problemas de abusos sexuales, quemaduras y golpes. Hay otras circunstancias relacionadas con el consumo de bebidas embriagantes, precisamente por que no hay control.

El principal problema social es la promiscuidad de la cual quedan varios hijos de diferentes padres y madres en una sola familia, lo que provoca violencia intrafamiliar constante.

Otro de los problemas sociales es la falta de espacios para la recreación de niños, ya que solo hay una pista de patinaje, tampoco hay quien se ocupe de las

personas de tercera edad quienes son los más abandonados en este momento.

Un estudio hecho por el DAN reporta que el 205 de la población no satisface sus necesidades básicas.

Vereda Churuguaco Alto: Es una vereda caracterizada por la soledad y el aislamiento de sus habitantes, pues la mayoría de las veces, la comunicación se limita al saludo, el día sábado se ven niños jugando en la calle y unos pocos adultos en las dos tiendas que abastecen a la comunidad con diferentes clases de alimentos y de utensilios básicos.

Entre los servicios con los que cuenta la vereda, están los de agua, luz y teléfono, sin embargo, muchas veces el cableado de luz y de teléfono no alcanza a llegar a todas las casas, lo mismo pasa con el agua, la cual muchas casas carecen de este servicios, en un principio se abastecían con el pozo central que había en la vía principal de la vereda, sin embargo por el mal uso de este lo cerraron. Otro problema que hay con el teléfono, son las altas tarifas que a este le imponen, por tanto la mayoría de los habitantes que lo tiene no pueden pagarlo y, se los cortan. Otro servicio con el que cuentan es el servicio de gas, por medio de cilindros.

En cuanto a los recursos institucionales, los habitantes de la vereda no tienen centros educativos, por tal razón se deben movilizar al casco urbano para asistir a la escuela, de igual manera el único hospital que presta tarifas racionales a la comunidad es el Hospital Santa Rita en Tenjo.

Junto con la comisaría de policía de Tenjo y la alcaldía, se han venido implementando programas contra el maltrato infantil y el padre abusador, problemas en esta comunidad; así como programas para las madres solteras.

Vereda Chitasugá: Esta vereda se encuentra ubicada hacia el noreste del municipio de Tenjo, al oeste limita con el municipio de Subachoque, al sur con la vereda El Estanco y al este con Tenjo. La vereda es un terreno amplio con una serie de lomas hacia el noreste de su área.

Con respecto a los servicios, la vereda recibe luz, agua, teléfono (la cobertura del teléfono es del 71% en el área urbana y 19% en el área rural). La luz la maneja Codensa y el teléfono lo maneja Telecom. Chitasugá cuenta con servicio de transporte; flotas que salen y llegan a Tenjo y colectivos que van y regresan de La Punta.

Para el manejo de las aguas negras en la mayoría de las casas existen pozos sépticos. Actualmente el agua es tratada, y cuando no hay agua del pozo se recurre a las nacientes del agua, aunque ahora se han visto gravemente disminuidas por la siembra de eucalipto, pino y cultivos de flores, debido a esto, se están sembrando plantas nativas y ornamentales. La basura es quemada en algunas viviendas, y en otras se utiliza como abono o se entierra. Las botellas son guardadas para ser vendidas a los recicladores que ocasionalmente pasan por la vereda.

Por el lado de recursos institucionales estatales encontramos al ICBF, el cual proporciona ayuda a las familias de dicha zona de diversas formas, entre ellas, los hogares comunitarios. Existe un proyecto que tiene como objetivo general hacer

de Tenjo un municipio moderno que aprovecha de manera eficiente y subsistente todos los recursos en beneficios de toda la población. Se pretende con este proyecto mejorar el sistema del acueducto, alcantarillado y los servicios de luz y de teléfono para todo el municipio.

Los habitantes pertenecen a un nivel socioeconómico y cultural bajo. Gran parte de la población cuenta con un nivel educativo de educación básica. Las actividades productivas que realizan son trabajos en la agricultura, construcción, transporte y en los cultivos de flores en cargos de operarios, quienes se encargan de hacer cualquier tipo de labor dentro del cultivo según se requiera.

Entre los problemas que afectan a esta comunidad se encuentran casos de violencia intrafamiliar y consumo de alcohol, generalmente en los hombres. La violencia intrafamiliar se caracteriza por la presencia de maltrato tanto físico (evidente en moretones, quemaduras ocasionadas por negligencia de los padres, entre otros). La ingestión de alcohol se da cuando los trabajadores reciben su salario y se dirigen a las tiendas a tomar principalmente cerveza, generalmente hasta embriagarse. Por otro lado, se presenta inseguridad en las fincas de la Vereda debido al constante robo de ganado.

Vereda Juaica: Parte de esta vereda es de Tenjo y la otra es de Tabio. La localidad dista de la capital de la república 38 km.; está unido a sus vecinos por carretera en la forma siguientes: a Funza 23 kilómetros, a Tabio 8, a Chía 17 y a Madrid 28 kilómetros.

Los servicios que posee la vereda son agua, luz, gas, teléfono. El servicio de alcantarillado fue instalado hace 4 años, sin embargo, se presentan problemas al respecto debido a la falta de presión y cortes de agua permanentes.

No tienen centros de salud cerca por lo que tienen que acudir al Hospital de Tenjo.

Nemocón Es un municipio del departamento de Cundinamarca. Su cabeza está localizada a los 5° 4' de latitud norte y 73°53' de longitud al oeste de Greenwich, su altura sobre el nivel del mar: 2.585m. Temperatura media: 14°C. Dista de Bogotá 65 km. El área municipal es de 98km<sup>2</sup> y limita por el norte con Tausa, por el oriente con Suesca, por el sur con Gachancipá y Zipaquirá y por el occidente con Cogua.

La mayor parte del territorio del Municipio de Nemocón es plano y corresponde al extremo norte de la Sabana de Bogotá; al norte y oriente se encuentran algunos accidentes geográficos entre los cuales se destacan los cerros del santuario, Espartillal, los Bernal entre otros. Casi todas sus tierras están comprendidas en el piso térmico frío y las riegan los ríos Neusa y Checua, además de otras corrientes menores. El 1° de Julio de 1968 tenía registrados 481 predios urbanos y 1.210 rurales. Pertenece a la diócesis, circuito notarial y circuito de registro de Zipaquirá, al distrito judicial de Bogotá y a la circunscripción electoral de Cundinamarca.

Se comunica por carretera con Cogua, Gachancipá, Sesquilé, Suesca, Tausa, Zipaquirá y con casi toda la totalidad de la Sabana por la construcción de la nueva autopista norte; por ferrocarril se comunica con Zipaquirá, Lenguazaque, Chiquinquirá, Barbosa y Bogotá.

Fue erigido municipio en 1537 cuando los indios que explotaban las salinas de Zipaquirá fueron trasladados a Nemocón. Su nombre es de origen chibcha y significa “lamento de león”.

Como hecho histórico destacado “el 15 de mayo de 1781 la vanguardia comunera llega a Nemocón bajo las órdenes de Don Juan Francisco de Berbeo e implementa la abolición de los impuestos y el precio de la sal”(Alcaldía de Nemocón 1991, :39) lo que provocó una serie de manifestaciones frente a la iglesia. Desde la aparición de este hecho se empezó a trabajar la sal de una manera más comercial, ya que los habitantes que manejaban la sal, al incrementar la oferta y la demanda del producto se vieron en la necesidad de tender hacia la competencia, que en algunos casos llegaba a ser maliciosa. En la actualidad, la producción de sal es casi nula, lo que ha llevado a los nemoconeneses a emplearse en otro tipo de actividades como son las flores y la artesanía.

En Nemocón se realizan actividades como la ganadería especialmente en lecho con 13000 cabezas de ganado; además este producto se comercializa; esto convierte dicha actividad en un factor importante para el desarrollo de la economía. Sin embargo, el sobrepastoreo genera erosión en la zona ladera e infertilidad del suelo.

En segundo lugar está la avicultura y la agricultura (se cultiva papa, cebada, arveja y trigo). El cultivo de cebada no es muy productivo por efectos del costo de dicho producto. Además las condiciones ambientales actuales como el fenómeno de El Niño, la capa de ozono y demás han producido una baja en la producción de dichos productos.

La localidad dispone de 4 establecimientos de educación media y varios de enseñanza primaria, cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado, bancos, correo aéreo y nacional, energía eléctrica, hospital, una radiodifusora, teatro y teléfono..

En el municipio funcionan instituciones gubernamentales básicas como son la Policía Nacional y la Iglesia. Esta última cuenta con una larga historia por la que han pasado desde los sacerdotes franciscanos en su inicio, hasta el padre Ruperto Aguilera León, considerado por los habitantes como el transformador de Nemocón. Gracias a él, el pueblo tuvo un grandioso desarrollo a nivel educativo, social y cultural también existen instituciones como la alcaldía y la casa cultural que presta servicios que van en por del bienestar cultural de la región, tales como talleres recreación, pintura, música, poesía, etc.

La población es de origen indígena anterior a la llegada de los conquistadores españoles. Según el censo de 1964 su población era de 5821 habitantes, de los cuales 2755 correspondían a la cabecera municipal; la población probable el 15 de julio de 1968 se calculó en 6103 personas. De acuerdo con el censo de 1990 habían 7521 habitantes, cuya ocupación en la mayoría esta en los cultivos de flores. Es importante mencionar que hay más mujeres que hombres trabajando en estos cultivos. De acuerdo con el DANE la estructura demográfica de la región de Nemocón presenta unas características de mayoría de población adulta, muchos infantes y pocos ancianos.

### **Vereda Patio Bonito**

La vereda está localizada en una pendiente al noroccidente del municipio de

Nemocón. Al norte queda el municipio de Tausa y la vereda Cerro Verde, al oriente se encuentra nuevamente la vereda Cerro Verde y la vereda de Checua, al sur se encuentra la vereda Casa Blanca y al occidente se encuentra el municipio de Cogua.

Según el plan de desarrollo pertenece al área rural del municipio que consta de 9.759 hectáreas en total. Está situada sobre la Autopista norte Zipaquirá – Ubaté a 15 kilómetros delante del peaje.

La zona urbana cuenta con 7 establecimientos educativos. Todos presentan una infraestructura completa o necesita de mantenimiento, algunos tienen zona de recreación como canchas múltiples o zonas verdes; otros colegios no tienen. No todos los planteles prestan servicio de preescolar, primaria y bachillerato.

La vereda posee muy pocas zonas verdes ya que en su totalidad es árida, debido a factores geográficos, atmosféricos y climáticos e incrementándose debido al manejo del terreno en la explotación de la arcilla para la producción del ladrillo como industria chircalera, este proceso da lugar a la degradación de la capa viva del suelo infertil.

La vereda en casi toda su totalidad se dedica a la mano de obra en los chircales, esta es familiar lo que va de generación en generación y lo que cierra las posibilidades de mirar otros campos de trabajo. En el trabajo en los chircales participa toda la familia incluyendo los hijos, las madres trabajan allí y muy pocas la totalidad de su tiempo al hogar. Otra parte de la población trabaja en la fábrica de cerámica y en construcción, la. Las mujeres se dedican en su mayoría a las labores del hogar.

La vereda cuenta con una población de 2.000 habitantes entre los cuales hay aproximadamente 950 hombres y 1050 mujeres. La edad promedio oscila entre 28 y 40 años con el 55%, entre los 50 y 70 años el 10% y un 15% de población infantil con un 355 de población adolescente.

Un 35% de la población es analfabeta, cifra muy alta debido al poco acceso que tienen los habitantes de la población a la educación, ya que la vereda solo cuenta con un jardín infantil y una escuela primaria, lo que da como resultado un alto porcentaje de la población con una educación primaria. Las personas que deciden culminar sus estudios tienen que desplazarse hasta el municipio de Nemocón.

La mayoría de los hogares de la vereda están organizados bajo el vínculo del matrimonio.

Ellos se dirigen a la iglesia de Nemocón los domingos principalmente, esta es una comunidad católica, en la vereda específicamente se está realizando la construcción de la iglesia hace aproximadamente un año sin que se haya llegado a la culminación de la misma.

La vereda cuenta con junta de acción comunal la cual se reúne periódicamente para realizar propuestas acerca de las diversas situaciones que desean mejorar dentro de la comunidad. Luego de realizar cada reunión o asamblea suele dirigirse el líder de la acción comunal hacia la alcaldía para plantear propuestas para que la alcaldía les brinde apoyo en busca de mejorar la comunidad.

Actualmente en la comunidad se ha venido acrecentando un problema de inseguridad ya que aparentemente jóvenes de la misma vereda se están dedicando al vandalismo y al robo, situación por la cual los padres presentan gran

preocupación, teniendo que muchas veces hacer guardias para estar pendientes de sus bienes y de los chircales que son su único medio productivo.

Zipaquirá Es un municipio localizado en la región central del departamento de Cundinamarca, la cual está conformada por dos zonas diferentes en su configuración geográfica: Altiplano de Bogotá y Ubaté y Páramo de Sumapaz.

Zipaquirá tiene una extensión de 197.8 km<sup>2</sup> de los cuales 1.2km<sup>2</sup> ocupan el área urbana. Limita con Pacho, Cogua, Tausa, Nemocón, Tocancipá, Gachanchipá, Cajicá, Tabio y Subachoque.

Es el centro de una estrella vial, con carreteras que salen en todas las direcciones a los pueblos con que limita, también de Bucaramanga a Barbosa y Bogotá. Además es centro ferroviario, estación de paso del ferrocarril del norte que une a Bogotá con Barbosa y es allí donde se reúnen los ferrocarriles.

También es sede hospitalaria, una de las nueve regiones de Cundinamarca con 22 municipios a su cargo, su hospital regional del nivel II atiende el 20% de la población del departamento, segunda en importancia después de Facatativa.

Zipaquirá es un centro paleo histórico en donde encontramos crestas prechibchas, es centro histórico (movimiento comunero), ciudad monumento, centro comercial, industrial y minero, centro financiero, agrícola, turístico, de alcance mundial, educativo y ciudad de servicio.

La economía de Zipaquirá se basa en la ganadería en su mayoría, empleo en manufacturas diversas, es un sector de industrias metálicas básicas, sector de productos metálicos, actividad minera, materiales de transporte, producción de

maquinaria excepto productos eléctricos, es productor de papa y alimento en general, calzado, confección y productor de madera.

El municipio de Zipaquirá cuenta dentro de la red de servicios públicos con agua, luz, alcantarillado y teléfonos además en el sector salud, cuenta con el hospital San Juan de Dios, ocho centros de salud y tres clínicas privadas.

Sus vías en el sector urbano son pavimentadas y tienen transporte urbano de taxis, colectivos y camionetas así como en el sector rural cuenta con buses, busetas y colectivos.

Según el censo de 1993, Zipaquirá tiene 70.620 habitantes de ellos el 87,8% viven en el área urbana, la proyección del plan de desarrollo asume para Zipaquirá un crecimiento anual de 3%.

Zipaquirá mantiene una población flotante de 1500 – 2000 habitantes por día, compuesta por empleados funcionarios, docentes que viven en Bogotá y municipios vecinos. Los días martes la población flotante aumenta debido al mercado, se estima entre 5000 – 10000 personas, grupo formado por vendedores, comerciantes de papa, productores y compradores.

El 67.1% de los habitantes son menores de 10 años, el 11.9% menores de 4 años, tercera edad asciende al 5.5%; 52.8% mayor de 19 años mujeres y 48% hombres.

Según las estadísticas del DANE de 1998 Zipaquirá es el segundo municipio más violento de Cundinamarca después de Soacha. A finales del año 1998 según estadísticas de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá la violencia intrafamiliar

alcanzaba el 62% del total de hechos judiciales que llegaban a las entidades competentes.

Las condiciones particulares, tanto de las instituciones como de las familias y la comunidad en cada uno de los sectores, no han sido obstáculo para el desarrollo de la labor sistemática y continua, cuya evaluación se presenta en esta investigación.

Definir la metodología de esta investigación implicó centrarse en las características del Convenio por un lado, en los objetivos de ICBF por el otro y adentramos en la estructura curricular de la Facultad de Psicología, específicamente en la formación de los estudiantes para acceder a este tipo de práctica y ejercicios que han llevado a la demostración de estos resultados en las acciones del Convenio; razón por la cual se adoptó una investigación de tipo evaluativo.

Según Garrido (1.996) la Investigación Social Evaluativa se refiere al conjunto de métodos y técnicas puestos en juego en la evaluación social. La evaluación de programas tiene como objetivos principales el análisis de la adecuación de los resultados a las finalidades y objetivos propuestos por el programa, la eficacia de los métodos y técnicas puestos en juego, cierta prospectiva sobre efectos no previstos y un análisis de costos y el ajuste presupuestario. La determinación de la efectividad del programa, para algunos/as, o del impacto y la relevancia para otros/as, acostumbra a ser las dimensiones sobre las que se efectúa la evaluación.

## Método1

Uno de los aspectos en el diseño de cualquier proyecto es la evaluación. El Convenio que está en su tercer año de ejecución, por tanto, debe ser evaluado con el fin de determinar la efectividad en cuanto al logro de los objetivos y necesidades de reestructuración del proceso y/o de las estrategias.

De acuerdo con estos intereses, se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido los resultados parciales de las acciones del Convenio en el período 1996 a 1999? y ¿Cuáles son los ajustes que deben realizarse para la optimización de las acciones del Convenio?

La presente investigación tiene como objetivo identificar los avances y resultados de las acciones del Convenio sobre los beneficiarios, ejecutores e instituciones participantes.

Esta es una evaluación intermedia, no final. Se utilizó una estructura metodológica mixta (cualitativa y cuantitativa), ver [Anexo B](#) de diseño no experimental adoptando el modelo analítico de nivel macro, CIPP, para la evaluación de proyectos.

Según Henningan y Flay (1977) la evaluación es el proceso de generar información acerca de las operaciones y el impacto de políticas y programas que han sido implementados. En general cuando se va a evaluar un programa particular, al proceso general se lo llama evaluación de programa. La investigación evaluativa es un tipo particular de evaluación en el que se aplican los métodos de la investigación científica, a la evaluación de un programa, lo que conduce a enunciados causales, lógicamente defendibles, sobre la efectividad de un

programa.

Según Henningan y Flay (1977) el diseño no experimental no implica típicamente comparar el tratamiento diseñado y los grupos de control, en lugar de esto, requieren que el investigador examine las relaciones estadísticas o correlaciones entre las variables de tratamiento; en este tipo de diseño el control se hace por medios estadísticos. Por esta razón se adoptó este modelo para la realización de la investigación ya que se ajusta a las necesidades de evaluación actuales de las acciones del convenio.

En la evaluación existen dos enfoques, la evaluación interna y la evaluación externa. Cuando se hace referencia a la evaluación interna y evaluación externa estamos haciendo énfasis en parte a los objetivos y en parte a los agentes que participan en la evaluación. Lo ideal para algunos es que se haga una evaluación externa, pero esto tiene sus críticas, al igual que la evaluación interna tiene sus debilidades debido a la subjetividad, la forma en que se presentan los datos, etc.

El presente caso es una evaluación intermedia, no final, y no requirió la contratación de agentes externos para hacer la evaluación y por eso se considera que es interna para una institución pero a la vez es externa para la otra.

Dentro de la investigación evaluativa tenemos modelos globales y modelos analíticos. Los modelos globales son para pequeños programas, en los cuales no se han estructurado todavía unos objetivos: la evaluación focalizada y la evaluación iluminativa lo conforman. Dentro de los modelos analíticos que sirven para evaluar de forma terminal o intermedia los programas y también macro - proyectos y proyectos con objetivos, está el modelo CIPP que es el modelo de

Contexto, Insumo, Proceso y Producto. En este caso, el eje central está en los talleres y en la acción pedagógica, es decir, se evalúa un programa educativo en el sentido de que esto tiene relevancia para el currículo de la Facultad y por otro lado para evaluar las estrategias pedagógicas en cuanto a los talleres con las madres comunitarias y los padres usuarios. El foco central es educación y por esta razón elegimos el modelo anteriormente citado.

Así, el contexto según Briones (1.985) consiste en un estudio exploratorio, destinado a buscar problemas o necesidades no satisfechas en un cierto contexto, con el fin de diseñar un conjunto de objetivos. Si se va a evaluar un programa en marcha se pueden encontrar necesidades y aspiraciones de los participantes". En esta investigación el contexto lo conforman la Universidad de La Sabana - Facultad de Psicología- , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Cundinamarca, Centro Zonal Zipaquirá - y sus actores sociales pertenecientes a los municipios de Chía, Cájica, Nemocón, Tabio, Tenjo y Zipaquirá, cuya caracterización ha sido presentada anteriormente.

Los insumos según Briones (1.985) se refieren a los recursos que se necesitaron para alcanzar los objetivos definidos en el programa ya sea que estos provengan de fuentes internas o externas. En la presente investigación el recurso humano es el factor fundamental para el desarrollo del convenio, así: el ICBF aportó los Hogares Comunitarios y el apoyo administrativo para la realización de las diferentes actividades, La Universidad de La Sabana, por medio de la Facultad de Psicología contribuyó con los docentes, alumnos, coordinación del proyecto y currículo, como parte de su plan de estudios. Los docentes proporcionaron los

conocimientos teórico- prácticos, las asesorías y el desplazamiento a los diferentes Hogares. Los estudiantes aportaron sus conocimientos teórico - prácticos, el material didáctico y el transporte. Las madres comunitarias y los padres usuarios suministraro sus conocimientos creencias, opiniones y experiencias.

El proceso según Briones (1.985) se dirige a establecer si la estrategia definida se está aplicando y a ubicar los factores que pueden estar dificultando el desarrollo del programa. En la presente investigación las acciones se han desarrollado desde las prácticas profesionales del área de Psicología Educativa y Psicología Clínica, los ejercicios investigativos sobre investigación etnográfica e investigación acción participativa y la capacitación a madres comunitarias y padres usuarios a través de talleres de educación para prevención de violencia intrafamiliar.

El producto según Briones (1.985) tiene como objetivo principal medir e interpretar el logro de los objetivos, ya sea durante el desarrollo del programa o en su terminación. Parte de los productos obtenidos en el desarrollo del convenio son: materiales impresos, capacitación a las madres comunitarias y a los padres usuarios, adquisición y aplicación de conocimientos tanto en los estudiantes como en los docentes.

### [Participantes](#)

Los participantes de esta investigación son los actores sociales involucrados en el desarrollo de las acciones del convenio y están conformados por: Directivas Institucionales (Universidad de La Sabana: Facultad de Psicología) e

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Cundinamarca y Centro Zonal Zipaquirá); asesores, estudiantes, madres comunitarias y padres usuarios de los Hogares Comunitarios.

Teniendo en cuenta el número total de participantes de cada subconjunto, tomamos una muestra representativa, seleccionada al azar para conformar el grupo de participantes como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1

Participantes

Actores Sociales	N	n	%
Directivas Icbf Regional Cundinamarca	5	5	100%
Directivas Icbf Zonal Zipaquira	4	4	100%
Directivas Facultad De Psicología	8	8	100%
Directivas Facultad De Psicología - Areas	3	3	100%
Asesores Area Social	4	4	100%
Estudiantes VI y VII Semestre	270	81	30%
Madres Comunitarias	90	42	47%
Padres Usuarios	1200	80/500	16%

Instrumentos

Se utilizaron dos tipos de instrumentos a saber: las entrevistas semi estructuradas y los cuestionarios. El diseño de los cuestionarios esta compuesto por: preguntas con respuesta en escala tipo Likert , preguntas cerradas y

preguntas abiertas. Para cada subconjunto de participantes se diseñó un instrumento diferente los cuales se encuentran en el [Anexo C](#).

Estos instrumentos fueron validados por jueces expertos en la construcción, validación y confiabilidad de ítems, docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Sabana y conocedores del objetivo de la presente investigación.

Para padres usuarios y madres comunitarias se administraron por medio de entrevistas donde el entrevistador leía las afirmaciones y alternativas de respuesta al sujeto y anotaba lo que éste contestaba. En el caso de los estudiantes se dieron las instrucciones impresas en los cuestionarios y cada uno de ellos consignó sus respuestas. En cuanto a los asesores y directivas institucionales se envió el instrumento con instrucciones para ser diligenciado.

Las entrevistas semi-estructuradas efectuadas a las madres comunitarias se realizaron en hogares comunitarios en cuatro de los cinco municipios en los cuales se llevan a cabo las acciones del convenio siguiendo el formato que se encuentra en el [Anexo D](#).

### Procedimiento

1. Para desarrollar la presente investigación evaluativa se realizó una revisión teórica coherente con los lineamientos conceptuales que han dirigido las acciones del Convenio durante la ejecución del proyecto Protección a la familia y al niño a través de la educación de adultos.

2. Se realizó la discusión de la metodología teniendo en cuenta las exigencias específicas de evaluación, de acuerdo con lo explicitado en el diseño de la investigación.
3. Se identificaron y seleccionaron los participantes que iban a proporcionar la información necesaria para evaluar las acciones del convenio, a través de una selección de la muestra de tipo no probabilístico.
4. Paralelamente, se diseñaron los cuestionarios para directivos de las instituciones, docentes, estudiantes, madres comunitarias y padres usuarios y las entrevistas semi-estructuradas para ser aplicadas a las madres comunitarias.
5. Una vez diseñados los instrumentos sometieron a la validación por medio de jueces expertos en el diseño y validación de pruebas.
6. Una vez consolidados los instrumentos se procedió a su aplicación en los diferentes actores sociales que conforman la muestra.
7. Finalmente, se tabularon los datos obtenidos a la luz de la estadística no paramétrica.
8. Debido a que el foco central de las estrategias ejecutadas en el marco del convenio es básicamente educativo tomamos como categorías para el análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos, las siguientes: (a) Conocimiento: Pensamientos, creencias y actitudes de las personas que han sido de alguna manera modificadas como consecuencia de la intervención del programa y (b) actitud: Disposición a responder de forma favorable o desfavorable a un objeto

agregando que son evaluativas, relativamente duraderas y referidas siempre a dicho objeto.

De otra parte tomamos como subcategorías para el análisis de los resultados cuantitativos, las siguientes:

1. Conocimiento del Convenio
2. Orientación de las acciones
3. Utilidad de las acciones
4. Conocimientos adquiridos
5. Orientación para la práctica
6. Instrumentos y evaluación
7. Evaluación, coordinación del Convenio
8. Costos del Convenio
9. Funciones Sustantivas
10. Comunicación
11. Divulgación
12. Características de los asesores
13. Características psicólogos practicantes
14. Formación profesional
15. Apoyo del Instituto colombiano de Bienestar Familiar
16. Origen y características de los Recursos

9. Una vez tabulados y consolidados los resultados, se realizó la discusión tomando en cuenta la hipótesis planteada inicialmente, así como los lineamientos de la fundamentación teórica.

## Resultados

De acuerdo con las subcategorías de análisis a continuación se presentan los resultados.

### 1. Conocimiento del convenio

En términos de la existencia del convenio más del 70% de las directivas del ICBF, de la Universidad de La Sabana - Facultad de Psicología - y las directivas del área manifestaron conocerlo, así como también las acciones de investigación, proyección social, docencia y los espacios geográficos en los que se realizan las acciones del Convenio.

□

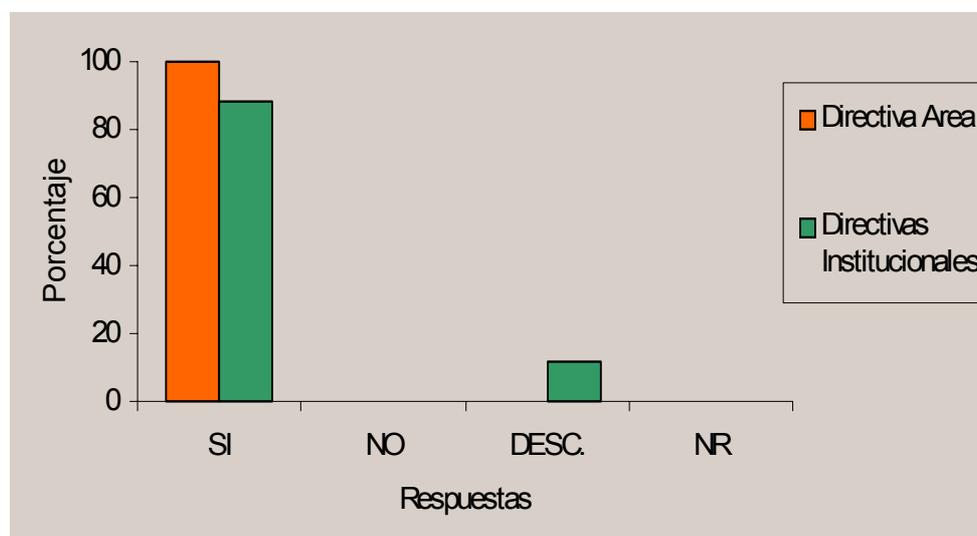
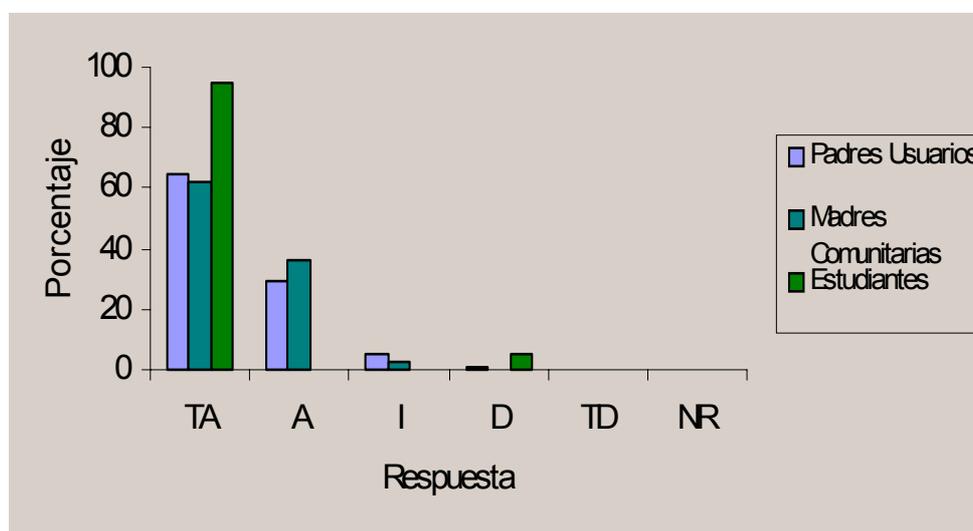


Figura 1. Porcentaje promedio sobre el conocimiento que poseen las directivas acerca del Convenio y sus acciones.

## 2. Orientación de las acciones

El 92% de los padres usuarios y madres comunitarias consideran que las acciones realizadas en el marco del convenio les han servido para mejorar las relaciones con los hijos, la comunicación en la familia, el cumplimiento de metas, el trabajo en equipo, el desarrollo de la solidaridad, la utilización de formas de comunicación no violentas, el uso de alternativas de solución de conflictos, el reconocimiento y desarrollo de valores, el fortalecimiento de la autoestima y un mayor conocimiento de sí mismos. Por su parte el 95% de los estudiantes consideran que los talleres han estado orientados en dicho sentido, tal como se puede apreciar en la figura 2.



□

Figura 2. Porcentaje promedio acerca de la actitud que tienen los participantes sobre si la orientación de las acciones esta encaminada a mejorar la dinámica familiar y la comunicación, con una escala tipo Likert.

### 3. Utilidad de las acciones

De los padres usuarios y las madres comunitarias más del 92% consideran que los talleres les han servido para mejorar la interacción con los hijos y la pareja, crecer a nivel personal, aumentar la satisfacción en el desempeño de su papel como madre o padre de familia y mejorar la expresión de sentimientos.

□

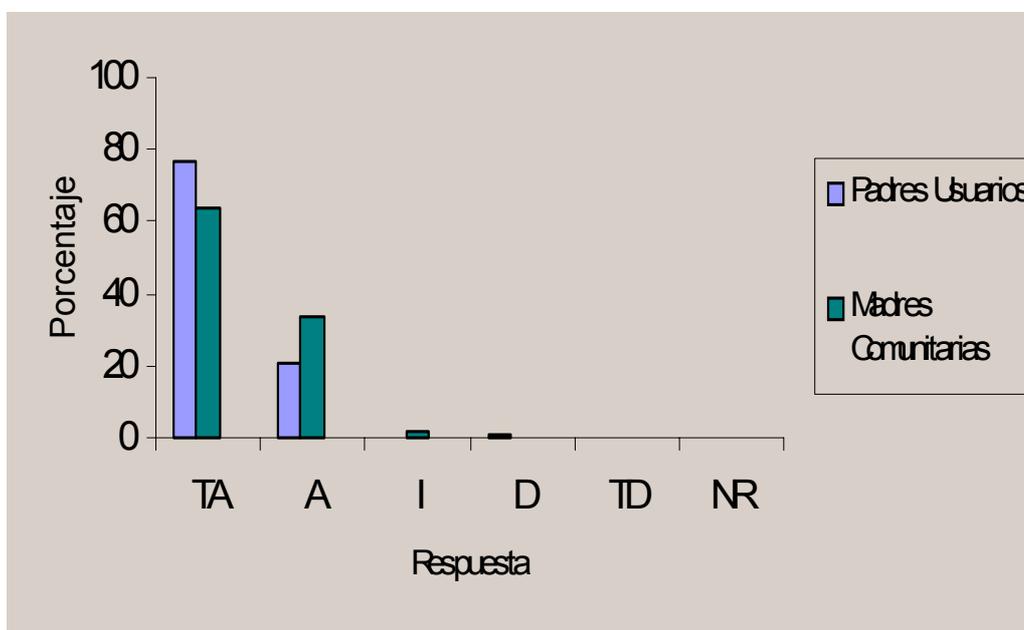


Figura 3 . Porcentaje promedio sobre la actitud que tienen los participantes acerca de la utilidad de los talleres, con una escala tipo Likert.

#### 4. Conocimientos Adquiridos

□ Más del 93% de los padres usuarios y las madres comunitarias manifestaron que a través de los talleres adquirieron conocimientos acerca del desarrollo físico, motor, psicológico, social, afectivo y del lenguaje de los niños así como también el manejo pedagógico de los niños, el juego como forma de socialización, la prevención de la violencia intrafamiliar el abuso sexual y el maltrato infantil.

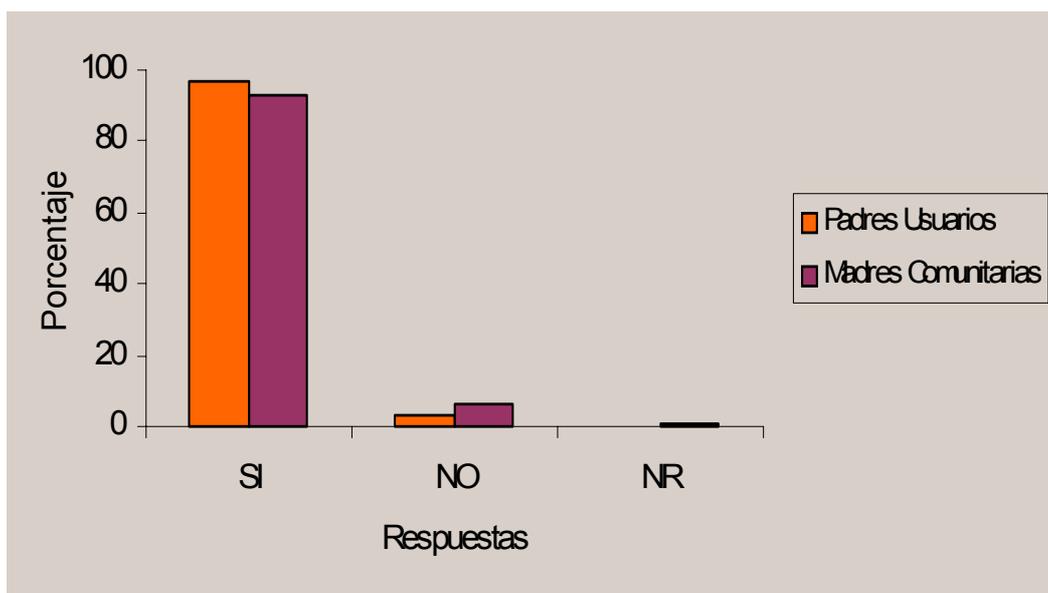
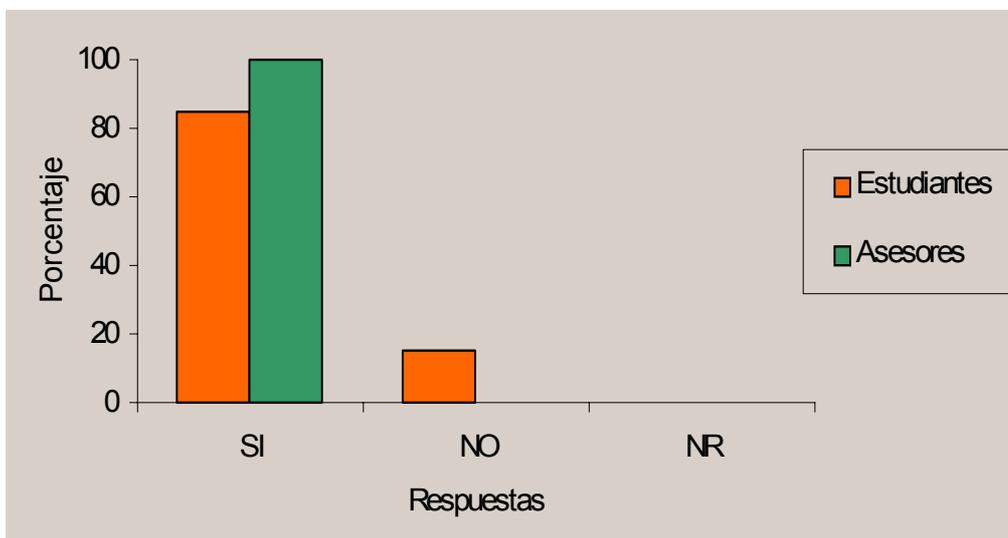


Figura 4. Porcentaje promedio sobre la valoración que realizan los participantes en cuanto al conocimiento que han adquirido por medio de los talleres.

#### 5. Orientación para la práctica

Más del 80% de los estudiantes y los asesores del área de psicología social manifestaron una actitud positiva hacia los aspectos requeridos para un buen desempeño de la práctica tales como el conocimiento de los objetivos del convenio, el proceso de asesoría, el conocimiento y aplicación de los elementos teóricos y la ubicación de los sitios de práctica.

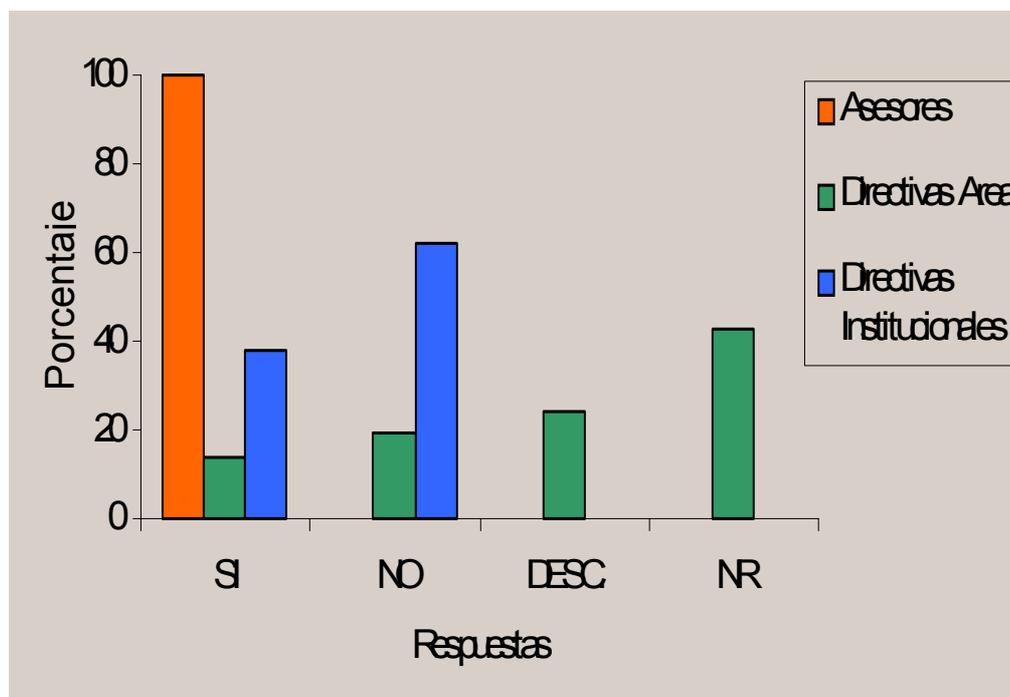


□

Figura 5. Porcentaje promedio sobre el conocimiento que tienen los participantes sobre la orientación para la práctica.

## 6. Instrumentos y evaluación

Más del 62% de los asesores, directivas institucionales de las dos instituciones y directivas de área manifestaron que el proyecto cuenta sesiones de evaluación que incluyen reporte de actividades, evaluación de los psicólogos practicantes y los asesores.

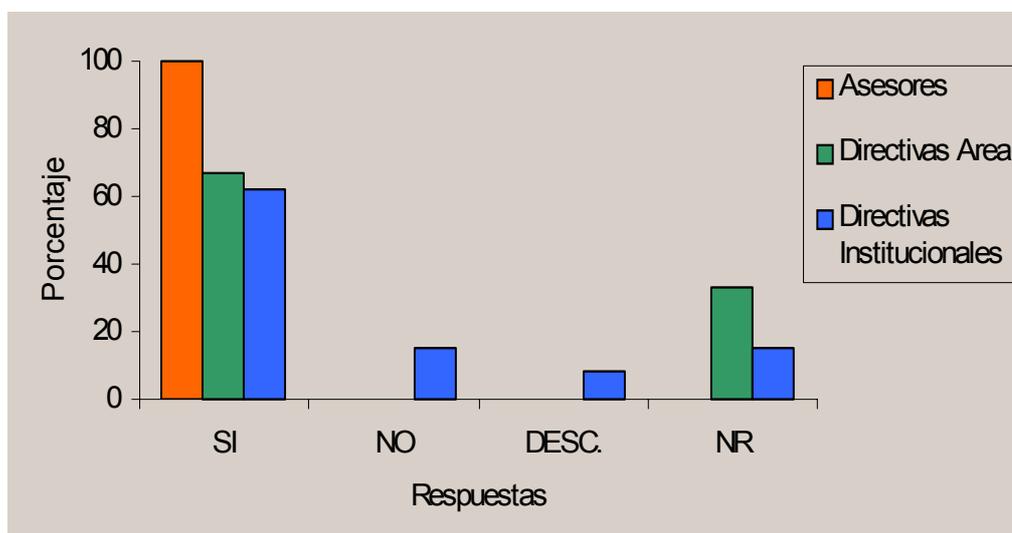


□

Figura 6. Porcentaje promedio sobre la opinión de asesores y directivas en cuanto a la existencia de instrumentos para evaluar las acciones del Convenio.

## 7. Evaluación, coordinación del convenio

Más del 60% de los asesores, directivas institucionales consideran que la coordinación del convenio realiza asesorías, evaluación, retroalimentación, seguimiento y tiene una estructura clara para el desarrollo de las acciones del mismo.

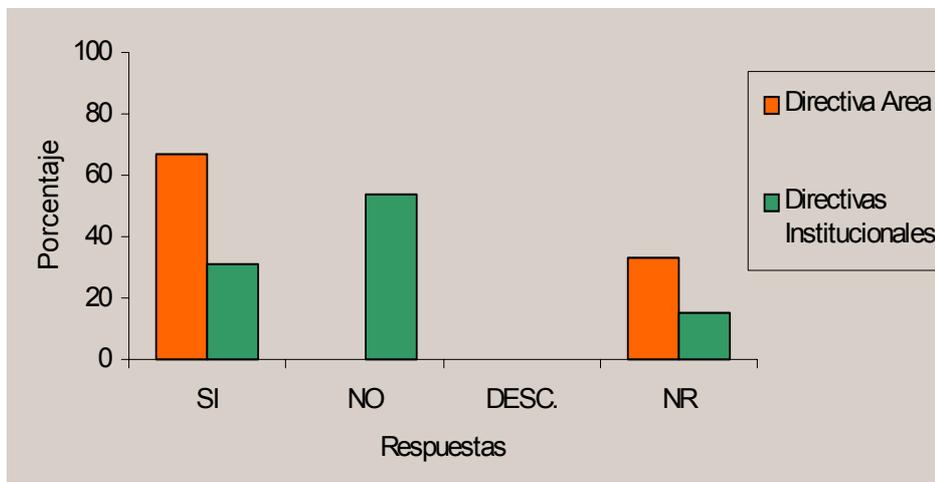


□

Figura 7. Porcentaje promedio sobre el conocimiento que poseen los participantes sobre las labores de coordinación y evaluación de las acciones del Convenio.

## 8. Costos del convenio

El 54% de las directivas institucionales de las dos instituciones consideran que las acciones realizadas no son onerosas para sus instituciones.

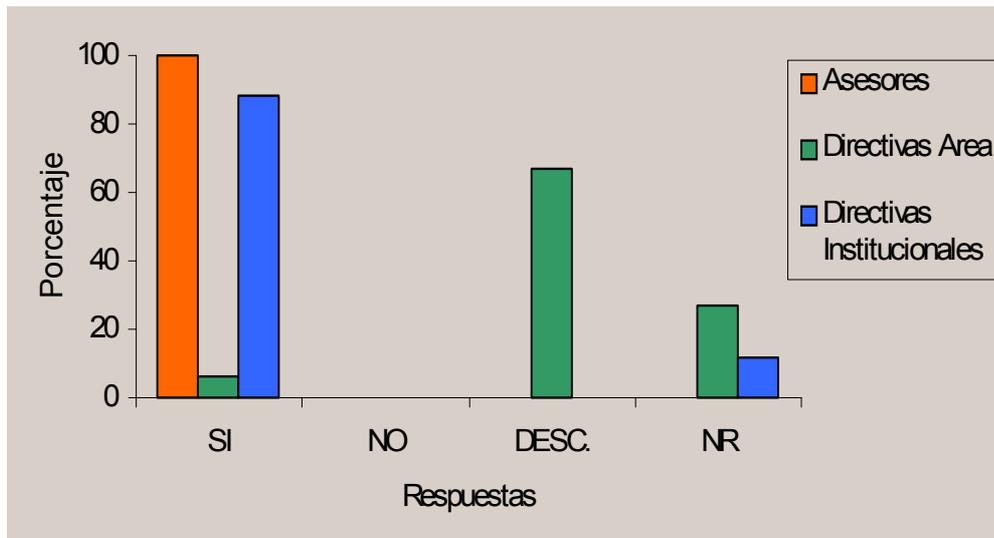


□

Figura 8 . Porcentaje promedio sobre el conocimiento que poseen las directivas sobre los costos que representa para su institución el desarrollo de las acciones del Convenio.

## 9. Funciones Sustantivas

Más del 81% de las directivas, funcionarios y asesores consideran que las prácticas desarrolladas en el marco del convenio permiten la realización de ejercicios investigativos, proyectos de trabajo de grado, de investigación docente, e integración entre docencia e investigación, mientras que el 67% de las directivas de área desconocen el rango de acción de las prácticas.



□

Figura 9. Porcentaje promedio sobre el conocimiento que tienen los participantes sobre el cumplimiento de las funciones sustantivas por medio de las acciones del Convenio.

## 10. Comunicación

□ Más del 70% de las directivas de área, asesores y directivas institucionales consideran que existen canales de comunicación claros y oportunos entre las instituciones involucradas, los directivos y asesores, los psicólogos practicantes y la comunidad.

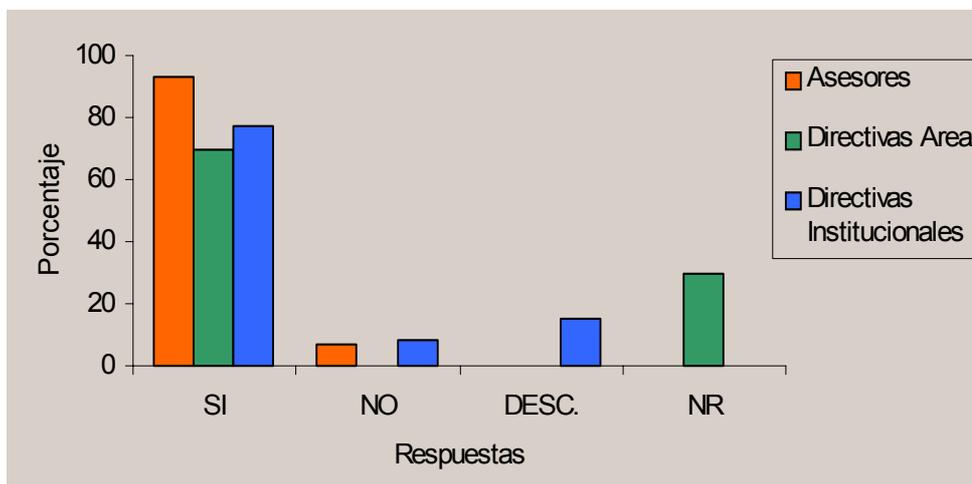


Figura 10. Porcentaje promedio sobre el conocimiento de canales de la comunicación entre los actores sociales involucrados en el Convenio.

## 11. Divulgación

□ Más del 50% de las directivas institucionales, directivas y asesores consideran que se deben publicar los resultados del convenio.

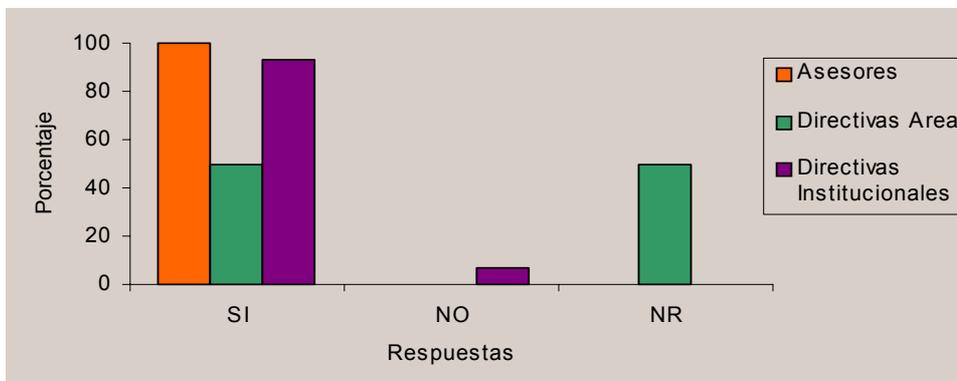
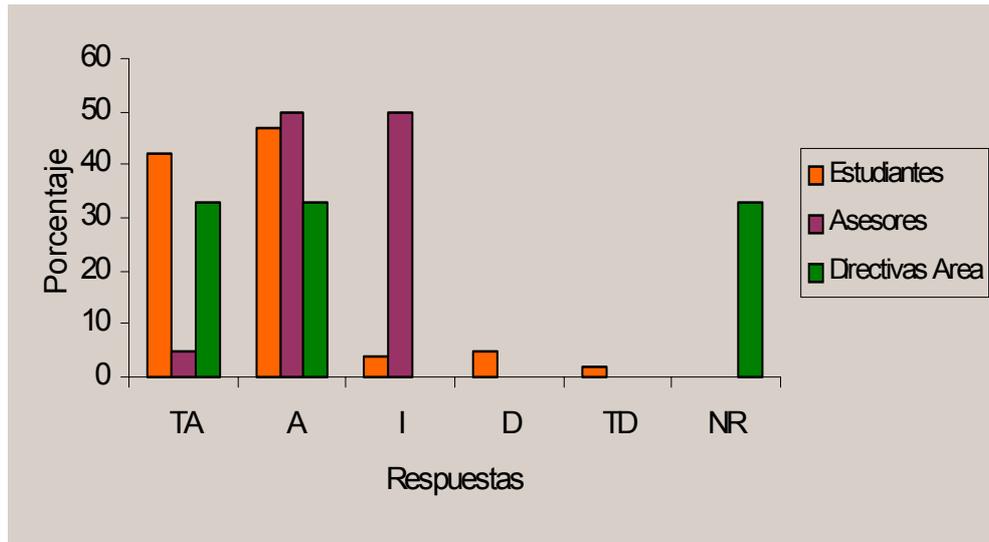


Figura 11. Porcentaje promedio de la opinión que tienen directivas y asesores sobre la divulgación de las acciones del Convenio.

## 12. Características de los asesores

Más del 47% de los estudiantes, asesores, madres comunitarias y directivas de área consideran que las asesorías son oportunas para el desarrollo de las prácticas con la comunidad y el tiempo asignado por la Facultad para las asesorías permite el cumplimiento de los objetivos.

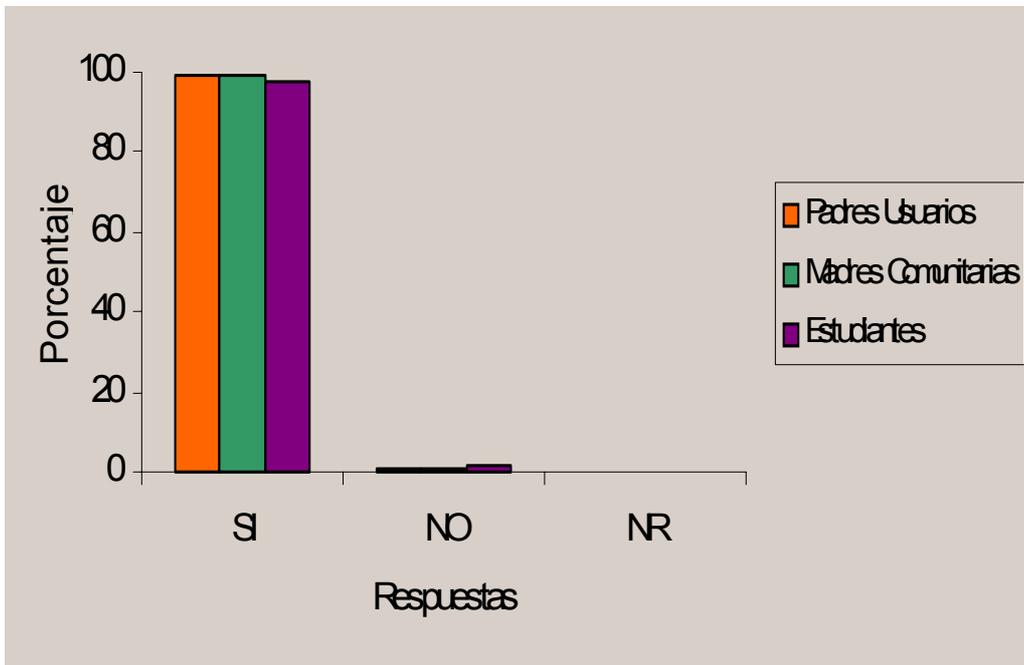


□

Figura 12. Porcentajes promedio acerca de las características de los asesores, con una escala tipo Likert.

### 13. Características de los psicólogos practicantes

El 98% de los estudiantes, madres comunitarias y padres usuarios manifiestan que los psicólogos practicantes de la Universidad de La Sabana son responsables, puntuales, claros, motivadores, conocedores de las temáticas, respetuosos y dinámicos.



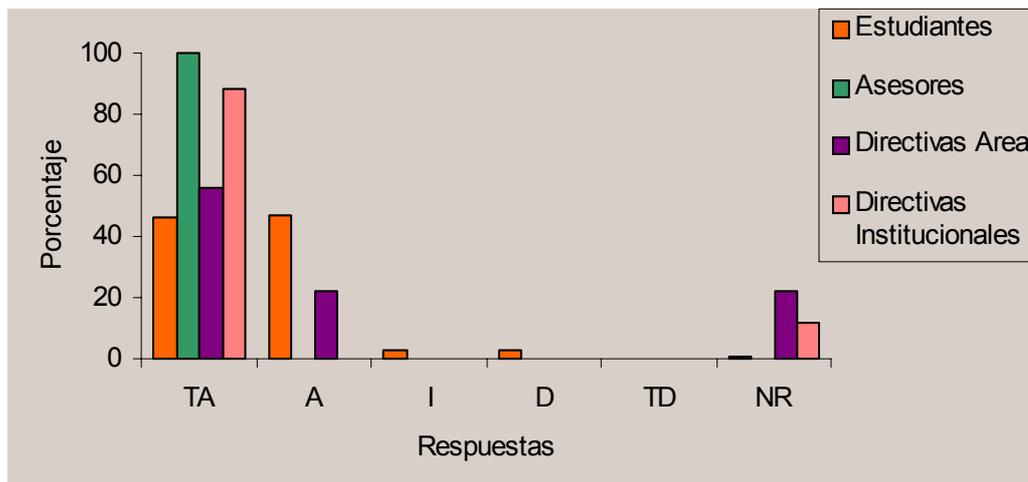
□

Figura 13. Porcentaje promedio sobre las características de los psicólogos practicantes en cuanto a puntualidad, responsabilidad y conocimiento de las temáticas entre otros.

#### 14. Formación Profesional

Más del 47% de los estudiantes, asesores, directivas de área, directivas institucionales y consideran que las prácticas realizadas con los grupos de madres comunitarias y padres usuarios contribuyen a la formación profesional y personal de los psicólogos practicantes, facilitando la aplicación de

elementos teóricos de diferentes asignaturas y ampliando la comprensión de la Psicología Social.



□

Figura 14. Porcentaje promedio sobre la actitud que tienen los participantes con respecto a la utilidad de las acciones del Convenio en la formación profesional y personal de los psicólogos practicantes, expresado en escala tipo Likert.

#### 15. Apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

□ El 97% de las madres comunitarios y el 100% de los padres usuarios manifestaron su satisfacción con el apoyo que brinda el ICBF a través de los talleres para mejorar la educación de sus hijos.

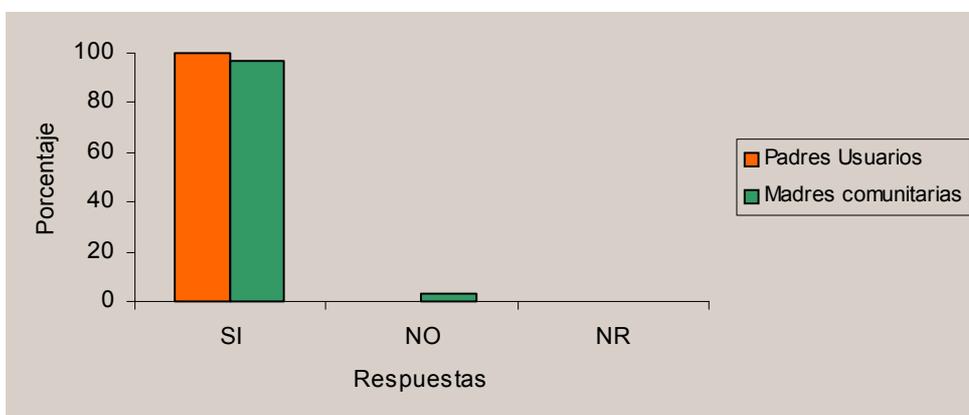


Figura 15. Porcentaje promedio acerca de la actitud que tienen los participantes sobre el apoyo que presta el ICBF a través de las acciones del Convenio.

## 16. Origen y Características de los Recursos

Más del 49% de los padres usuarios y las madres comunitarias consideran que los recursos empleados en los talleres proviene de los psicólogos practicantes mientras que el 45% desconoce su origen. Entre los asesores el 50% manifiesta que los recursos empleados en su labor son propios y el 50% que provienen de la universidad. Por su parte, el 89% de los estudiantes afirman que los recursos empleados son aportados por ellos mismos.

A nivel de directivas institucionales el 15% que su institución facilita los recursos, el 32% lo niega y el 38% no responde.

En cuanto a las directivas de área, el 54% afirma que los recursos son propios, el 34% no responde y el 12% dice que estos provienen de la Universidad.

En cuanto a las características de los recursos utilizados por los psicólogos practicantes durante el desarrollo de los talleres el 97% de los padres usuarios, el 100% de las madres comunitarias y el 89% de los estudiantes afirmaron que los materiales empleados son suficientes, actualizados y de buena calidad.

Adicionalmente se realizó una revisión de los trabajos presentados por los estudiantes durante los ejercicios de clase en las asignaturas Psicología

Social, Psicología Preventiva e Investigación II y III, de la cual se consolidaron datos con respecto al número de talleres dedicados a cada temática, así:

Comunicación	76
Resolución de Conflictos	9
Desarrollo Infantil	18
Pautas de Crianza	36
Juego	71
Educación Sexual	9
Responsabilidad	44
Otros	76

También se hizo el consolidado del número de talleres realizados por municipio, así: Càjica 127, Nemòcon 34, Tabio 31, Tenjo 24 y Zipaquirà 110.

Igualmente, se encontró que se han efectuado 289 ejercicios investigativos por parte de los estudiantes, 163 de investigación etnogràfica y 126 de Investigación Acciòn Participativa.

A través de las acciones del Convenio realizadas durante los últimos tres años se ha logrado concretar los siguientes productos para los diferentes actores sociales, así:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Materiales impresos, investigación etnográfica y de acción participativa, capacitación a madres comunitarias y padres usuarios y el alcance de objetivos de prevención de violencia intrafamiliar.
2. Universidad de La Sabana – Facultad de Psicología- : Experiencia directa con los actores sociales por parte de docentes y estudiantes, oportunidades de investigación, practicas profesionales y proyección social, información para retroalimentación curricular y reconocimiento interno y externo.
3. Madres Comunitarias y Padres Usuarios: adquisición y aplicación de nuevos conocimientos tendientes a mejorar las relaciones familiares y obtención de apoyo informacional por parte de los psicólogos practicantes.

Análisis Cualitativo Las entrevistas semi-estructuradas se analizaron de acuerdo con las siguientes categorías. Compromiso con la labor, relación con los usuarios y la comunidad y percepción de impacto de las acciones del Convenio. La tendencia general es la siguiente:

Compromiso con la labor: En todas las madres se encontró un alto nivel de compromiso con su tarea como madre comunitaria lo cual se evidencia en frases como “ me gusta trabajar con mi comunidad para ayudar a los niños que son los

que más me gustan y ayudar a las mamitas de mi comunidad para un mejoramiento del desarrollo infantil de mi comunidad”.

Relación de las madres comunitarias con los padres usuarios y la comunidad: Las madres manifestaron que tienen una muy buena relación con las otras madres, los padres, el ICBF, los psicólogos practicantes y la comunidad, lo cual se demuestra en frases como “ yo nunca en los años que tengo he tenido problemas con nadie”.

Percepción de impacto de las acciones del Convenio: la percepción de las madres comunitarias hacia las acciones del Convenio es muy positiva como se evidencia en las siguientes afirmaciones. “ es una belleza, yo tengo mucho que agradecerles, los talleres han sido muy buenos, muy prácticos, hemos aprendido mucho”.

Esta investigación fue sustentada en evento público en el auditorio de la Universidad de La Sabana, el día 2 de Diciembre de 1.999 y contó con la participación de las directivas de la Universidad de La Sabana – Facultad de Psicología-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca, y jurados externos de UNICEF, OIT y Gobernación de Cundinamarca. Este jurado presentó observaciones que se incluyen en la discusión de la investigación, además los conceptos emitidos por ellos aparecen en el [Anexo E.](#)



## Discusión

El desarrollo del proyecto dentro del Convenio interinstitucional Universidad de La Sabana - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha permitido cumplir con los objetivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cuanto a la prevención del maltrato infantil y la educación de adultos para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de las diferentes estrategias empleadas por la Universidad de la Sabana, en los cinco municipios en los cuales se realiza el programa Familia e Infancia. De esta manera, el apoyo brindado por la Universidad de la Sabana ha posibilitado que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Zonal Zipaquirá) pueda ofrecer atención a nuevos usuarios, ampliar su cubrimiento o profundizar en sus acciones.

De igual manera la ejecución del proyecto ha facilitado la puesta en marcha de algunos de los propósitos de la misión de la Universidad de la Sabana como son el respeto a la persona humana, el perfeccionamiento integral de los miembros de la comunidad universitaria y la realización del trabajo, vivido como servicio y medio para construir una sociedad justa, pacífica y solidaria. Las acciones realizadas a partir de el Convenio han abierto a la Universidad de La Sabana, un espacio para acercarse al sector de la sociedad que habita en la zona de influencia de la institución, y se han constituido en una contribución en legítimas soluciones a sus múltiples y complejos problemas, mediante un trabajo interdisciplinario, resultado de la articulación de la investigación y docencia, tal como lo propone la misión de la Universidad.

Igualmente, las acciones dentro del Convenio han permitido desarrollar en los estudiantes y docentes el sentido de servicio y armonizar la docencia y la investigación participando activamente en la solución de problemas que atañen a la familia, la comunidad y la sociedad, siendo consecuentes con la misión de la Facultad de Psicología de la Universidad de la Sabana.

Así mismo, han facilitado el cumplimiento de los objetivos de la Facultad, como son la formación integral de profesionales idóneos en Psicología, que generen, apropien y adapten conocimientos de la ciencia psicológica, que les permitan actuar en el contexto nacional, la promoción de una amplia formación disciplinar y profesional en investigación, evaluación, diagnóstico, intervención y prevención, para beneficio del desarrollo integral del ser humano, en el contexto de la familia, la comunidad y el trabajo y la realización de acciones dirigidas a la comunidad, aportando a la construcción de una sociedad más equilibrada y justa.

A nivel de la proyección social de la Facultad de Psicología el Convenio ha permitido generar acciones orientadas a promover el desarrollo social, a través del proyecto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar denominado Protección a la familia y al niño a través de la educación de adultos, cuya realización ha sido posible mediante una coordinación interinstitucional, que se traduce en el apoyo logístico brindado por el ICBF para llegar a las madres comunitarias y los padres usuarios y la labor de coordinación, ejecución y evaluación por parte de la Universidad de la Sabana .

En el ámbito académico, el Convenio ha facilitado al estudiante la comprensión de la realidad social a través del contacto directo con los problemas de la

cotidianidad de las personas, analizados a la luz del conocimiento psicológico y enriquecido por la experiencia. Así mismo ha promocionado el desarrollo personal y ético de los estudiantes y propiciado espacios de compromiso y responsabilidad social, para docentes y estudiantes. El impacto en la formación del estudiante se manifiesta por una parte, en la responsabilidad, respeto, puntualidad y sensibilidad social, cualidades reconocidas en la evaluación y por otro lado, en la aplicación de los conocimientos a los problemas sociales y la relación entre la teoría y la práctica, lo cual ha sido reconocido por docentes, directivos y estudiantes.

La ejecución del proyecto ha permitido la realización de ejercicios investigativos que facilitan la caracterización de las zonas y la población donde se encuentran los Hogares Comunitarios, la elaboración y publicación de la cartilla Desarrollémonos, material construido mediante una acción participativa con las madres comunitarias de Chía y el diseño de material pedagógico con temas relativos a la dinámica familiar, la educación y el desarrollo infantil, entre otros.

Con respecto al grupo de profesores involucrados en el desarrollo de las acciones del Convenio se puede afirmar que las asesorías brindadas a los estudiantes se han convertido en un espacio de mutuo aprendizaje, que ha fortalecido la formación docente. Así mismo, la interacción de los profesores con los actores sociales involucrados ha abierto espacios de relación con la comunidad que incrementan permanentemente el conocimiento de la realidad social.

Tal como lo muestran los resultados, se encuentra que la hipótesis generadora de las acciones se está cumpliendo, ya que las madres comunitarias y los padres

usuarios consideran que el desarrollo del proyecto les está proporcionado el acceso al conocimiento de estrategias de comunicación adecuadas que les facilita la construcción de vínculos armónicos al interior de la familia. Con lo cual podemos se puede afirmar que las estrategias provenientes del marco teórico han dado buen resultado porque las personas involucradas en los talleres han experimentado cambios positivos en las interacciones con sus hijos, tal como se puede apreciar en las evaluaciones cuantitativas y cualitativas.

Es evidente el proceso de co-construcción de una nueva realidad social referida a la dinámica de la familia en primer lugar, pero también al desarrollo de redes de apoyo social que involucran a las instituciones comprometidas y a los actores participantes.

Esto se refleja en los resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos y los testimonios recogidos, los cuáles dan cuenta de la articulación entre la comunidad, los estudiantes y los docentes. Además, de la orientación al cambio actitudinal con respecto a la dinámica familiar en cuanto a la resignificación que han logrado de las formas de comunicación al interior de este núcleo social, a través del apoyo informacional brindado.

Se encontró que existe un reconocimiento externo de la labor unificada entre la Universidad de La Sabana - Facultad de Psicología y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por parte de los padres usuarios, las madres comunitarias y algunas autoridades gubernamentales de municipios circunvecinos, las cuales manifestaron su deseo de recibir el apoyo que ofrecen las diversas acciones que

se desarrollan dentro del Convenio. De esta manera se corrobora que la Universidad de la Sabana está haciendo presencia en su zona de influencia.

La información obtenida permite a las instituciones involucradas en el Convenio la toma de decisiones con respecto a los posibles correctivos o mejoras susceptibles de ser aplicadas en el futuro.

Es de vital importancia dar continuidad a la evaluación del proceso, ya que el análisis constante de los avances y logros parciales permite la reestructuración del mismo y de las estrategias con el fin de lograr una mayor optimización. Así mismo, es necesario realizar una evaluación de impacto que permita conocer el alcance de las acciones ejecutadas hasta ahora. Para ello se recomienda el diseño de indicadores de gestión para posteriores evaluaciones con el fin de tener una mayor aproximación al impacto de las acciones del convenio.

Igualmente, debe diseñarse una estrategia de evaluación a los niños de los Hogares Comunitarios, ya que ellos son los receptores finales de las acciones educativas proporcionadas a los padres usuarios y madres comunitarias.

También se requiere efectuar un análisis de Costo - Beneficio en términos de los recursos humanos, físicos y financieros que cada institución aporta y los beneficios que obtiene de las acciones del convenio, con el fin de redefinir las responsabilidades y el nivel de compromiso que opera actualmente.

De otra parte, es fundamental generar unas estrategias que permitan liberar las acciones formativas de la dependencia que tienen actualmente con la Universidad, capacitando líderes comunitarios multiplicadores de la acción educativa para lograr la continuidad del proceso.

Finalmente, es importante tomar en consideración la posibilidad de involucrar a otros municipios como beneficiarios de las acciones del convenio respondiendo a las necesidades expresadas por algunas autoridades gubernamentales, e involucrar a estudiantes y docentes de otras facultades de la Universidad de la Sabana.

## Referencias

- Briones, G. (1985). Evaluación de programas sociales. Santiago de Chile: Interamericana.
- Bruner, J. (1991). Actos de significado. Madrid: Alianza.
- Cardenas, E. (1998). La mediación en conflictos familiares. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- D'ambra, M. (1993). Las nuevas técnicas de comunicación. Barcelona: De Vecchi.
- Garrido, A., Alvaro, J., & Torregrosa, J. (1996). Psicología social aplicada. Madrid: Mc Graw Hill Interamericana de España S.A.
- Gelles, R., & Straus, M. (Eds), (1979). Intimate Violence: The causes and consequences of abuse in the american family.
- Gracia, E. (1997). El apoyo social en la intervención comunitaria. España: Paidós.
- Henningan, K., & Flay, B. (1977). Evaluating the impact of nutrition and health programs. (Trad. CINDE, 1987). New York: Plenum Press.
- Hernández, R., Fernández C., & Baptista, P. (1991). Metodología de la Investigación. Colombia: Mc Graw Hill Interamericana de México S.A. de C.V.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1991). El programa social en la Regional Cundinamarca. Santafé de Bogotá: Autor.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1996). Un mundo de juegos. División de Atención al menor de 7 años. Colombia: Autor.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1996). Lineamientos de

programación 1997 (Cundinamarca). Santafé de Bogotá: Autor.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1996). Qué es el ICBF “Cartilla de Inducción”. Santafé de Bogotá: Autor.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1995). Seminario Taller Familias Afectadas por la Violencia. Colombia: Autor.

La Violencia en Colombia. (1999, Junio 13). El Tiempo.

Montero, M. (1994). Construcción y crítica de la Psicología Social. Barcelona: Anthropos.

Ortega, M. (1994). Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez. Santafé de Bogotá: Save the Children.

Picard, D., & Marc, E. (1992). La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación. España: Paidós.

Quintero, V. (1995). Evaluación de proyectos. Bogotá: Fundación FES.

Straus, M. (1977). Behind closed doors: violence in the american family. Estados Unidos: HangerCollins.

Singer, L. (1996). Mediación: Resolución de conflictos. España: Paidós.

Singer, L. (1996). Resolución de conflictos: Técnicas de actuación en los ámbitos empresarial, familiar y legal. Barcelona: Paidós.

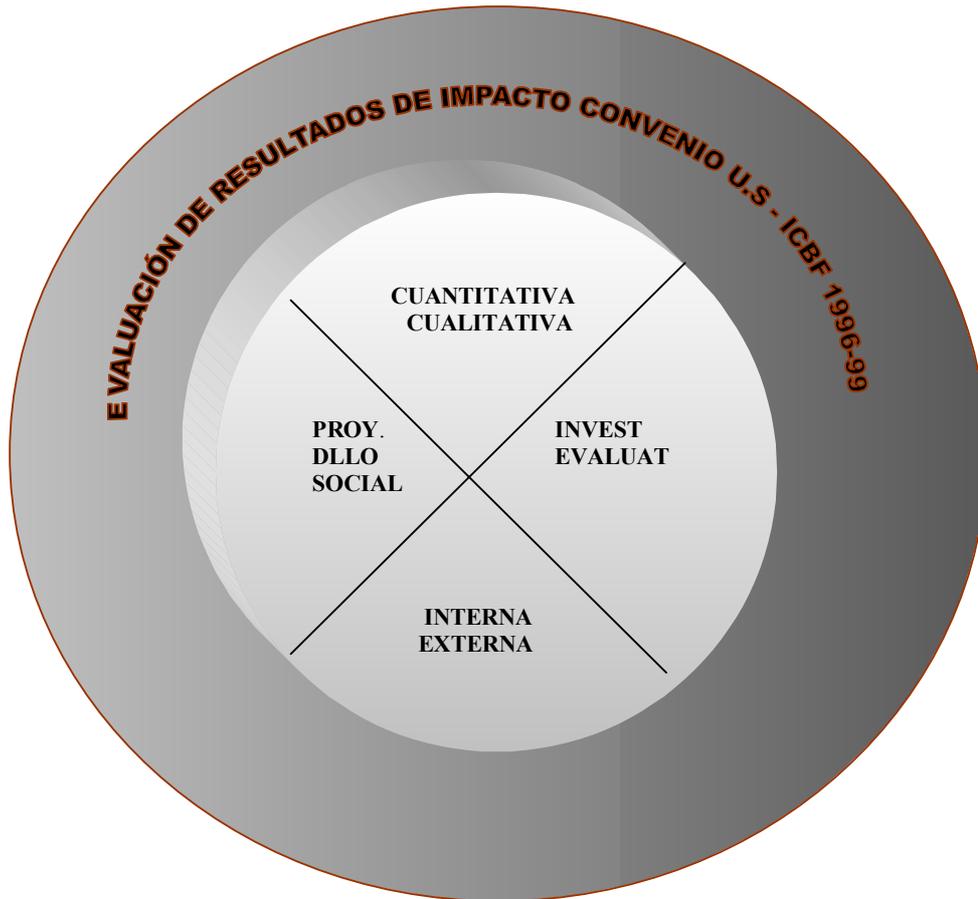
Wassmer, A. (1992). Acérquese. Bogotá: Norma.

Weiss, C. (1990). Investigación evaluativa: métodos para determinar los programas de acción. México. Trillas.

# CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL



## ESTRUCTURA MIXTA PARA EL ABORDAJE METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN



EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U. SABANA - ICBF

**- DIRECTIVAS INSTITUCIONALES -**

Al cumplir tres años del Convenio con el ICBF Regional Cundinamarca, estamos realizando una evaluación del desarrollo de las acciones en torno al mismo, con el objetivo de determinar sus resultados a nivel académico, institucional y de proyección social.

CARGO \_\_\_\_\_

TIEMPO EN EL CARGO \_\_\_\_\_

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Por favor marque la respuesta correspondiente con una X

1. Tiene usted conocimiento del Convenio U. SABANA - ICBF Regional Cundinamarca  
SI NO

2. Si su respuesta es afirmativa, mencione las características generales del Convenio

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Conoce las acciones de investigación que se realizan en este Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Conoce las acciones de proyección social que se realizan en este Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Conoce las acciones de docencia que se realizan en este Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. En que espacios geográficos se realizan estas actividades?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Cuáles han sido sus aportes para el desarrollo de este Convenio?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Cuáles han sido los aportes institucionales para el desarrollo de este Convenio?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9. Ha participado usted en eventos de evaluación del Convenio                      SI      NO

Cuáles \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

De las acciones realizadas en el Convenio usted podría afirmar que estas:

- |   |    |    |
|---|----|----|
| 10. Son onerosas para su Institución  | SI | NO |
| 11. Benéficas para las comunidades de la zona de influencia                   | SI | NO |
| 12. Sirven para retroalimentar el plan de estudios                            | SI | NO |
| 13. Ubican al estudiante en la realidad social del país                       | SI | NO |
| 14. Desarrollan la responsabilidad social de los psicólogos practicantes      | SI | NO |
| 15. Se enmarcan dentro de las funciones sustantivas de la Universidad         | SI | NO |
| 16. Están dentro de la Misión y objetivos de su Institución                   | SI | NO |
| 17. Permiten relacionar la teoría con la práctica                             | SI | NO |
| 18. Apuntan hacia la prevención de la violencia intrafamiliar                 | SI | NO |
| 19. Sirven para la formación de las madres comunitarias                       | SI | NO |
| 20. Responsabilizan a los padres frente a la educación de sus hijos           | SI | NO |
| 21. La Institución facilita recursos materiales para el éxito de los talleres | SI | NO |

La práctica en las acciones del Convenio permite la realización de:

- |  |    |    |            |
|--|----|----|------------|
| 22. Ejercicios investigativos                  | SI | NO | DESCONOZCO |
| 23. Proyectos de Trabajo de Grado              | SI | NO | DESCONOZCO |
| 24. Proyectos de Investigación docente         | SI | NO | DESCONOZCO |
| 25. Ejercicio de la docencia                   | SI | NO | DESCONOZCO |
| 26. Integración entre docencia e investigación | SI | NO | DESCONOZCO |

27. Existe una estructura clara para el desarrollo de las acciones del Convenio

SI NO

28. Se evidencian canales de comunicación claros y oportunos entre las instituciones involucradas

SI NO

Por los resultados de las acciones del proyecto ha percibido usted satisfacción en los actores sociales implicados en el proceso:

- |                             |    |    |
|-----------------------------|----|----|
| 29. Psicólogos Practicantes | SI | NO |
| 30. Docentes                | SI | NO |
| 31. Usuarios                | SI | NO |
| 32. Funcionarios            | SI | NO |
| 33. Directores              | SI | NO |
| 34. Coordinadora            | SI | NO |

35. En su concepto la coordinación del Convenio es:

Excelente  Buena  Regular  Mala  Pésima

36. ¿Considera usted que se deben publicar los resultados del Convenio? SI NO

¿Por qué?

---

---

---

EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U.SABANA - ICBF

**- DIRECTIVAS DE AREA -**

Al cumplir tres años del Convenio con el ICBF Regional Cundinamarca, estamos realizando una evaluación del desarrollo de las acciones en torno al mismo, con el objetivo de determinar sus resultados a nivel académico, institucional y de proyección social.

CARGO \_\_\_\_\_

TIEMPO EN EL CARGO \_\_\_\_\_

AREA \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

1. Tiene usted conocimiento del Convenio U. SABANA - ICBF Regional Cundinamarca SI NO

2. Si su respuesta es afirmativa, mencione las características generales del Convenio

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. Conoce las acciones de investigación que se realizan en este Convenio SI NO  
Cuáles \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. Conoce las acciones de proyección social que se realizan en este Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. Conoce las acciones de docencia que se realizan en este Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. En qué espacios geográficos se realizan estas actividades?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Cuáles han sido los aportes del área para el desarrollo de este Convenio?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. Cuáles han sido los aportes institucionales para el desarrollo de este Convenio?

---

---

9. Ha participado su área en eventos de evaluación del Convenio SI NO

Cuáles \_\_\_\_\_

---

10. El área realiza prácticas profesionales dentro de las acciones del convenio SI NO  
En caso afirmativo describa tareas y funciones \_\_\_\_\_

---

---

11. El área ha evaluado el resultado e impacto de las prácticas SI NO

En caso afirmativo las ha evaluado en conjunto con:

12. La coordinación del proyecto	SI	NO
13. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SI	NO
14. La Comunidad	SI	NO
15. Los psicólogos practicantes	SI	NO
16. Los docentes del área	SI	NO

La práctica en las acciones del Convenio le han permitido al área la realización de:

17. Ejercicios investigativos	SI	NO	DESCONOZCO
18. Proyectos de Trabajo de Grado	SI	NO	DESCONOZCO
19. Proyectos de Investigación docente	SI	NO	DESCONOZCO
20. Ejercicio de la docencia	SI	NO	DESCONOZCO
21. Integración entre docencia e investigación	SI	NO	DESCONOZCO

De las acciones realizadas en el Convenio desde el área se puede afirmar que:

22. Son onerosas para su Institución	SI	NO
23. Benéficas para las comunidades de la zona de influencia	SI	NO
24. Sirven para retroalimentar el plan de estudios del área	SI	NO
25. Ubican al estudiante en la realidad social del país	SI	NO
26. Desarrollan la responsabilidad social de los psicólogos practicantes	SI	NO
27. Se enmarcan dentro de las funciones sustantivas de la Universidad	SI	NO
28. Están dentro de la Misión y objetivos de su Institución	SI	NO
29. Permiten relacionar la teoría con la práctica	SI	NO
30. Apuntan hacia la prevención de la violencia intrafamiliar	SI	NO
31. Sirven para la formación de las madres comunitarias	SI	NO
32. Responsabilizan a los padres frente a la educación de sus hijos	SI	NO

33. Existe una estructura clara para el desarrollo de las acciones del Convenio SI NO

Por los resultados de las acciones del proyecto ha percibido usted satisfacción en los actores sociales implicados en el proceso:

- |                             |    |    |
|-----------------------------|----|----|
| 34. Psicólogos Practicantes | SI | NO |
| 35. Docentes                | SI | NO |
| 36. Usuarios                | SI | NO |
| 37. Funcionarios            | SI | NO |
| 38. Directores              | SI | NO |
| 39. Coordinadora            | SI | NO |

40. En su concepto la coordinación del Convenio es:

Excelente  Buena  Regular  Mala  Pésima

41. ¿Considera usted que se deben publicar los resultados del Convenio? SI NO

¿Por qué?

---

---

---

A continuación usted encontrará una serie de enunciados relacionados con la práctica profesional que esperamos responda con la mayor sinceridad. Encierre dentro de un círculo la opción que considere más apropiada teniendo en cuenta la siguiente escala:

TA Totalmente de Acuerdo  
A Acuerdo  
I Indiferente  
D Desacuerdo  
TD Totalmente en Desacuerdo

42. La asesoría que se brinda a los psicólogos practicantes es oportuna para el desarrollo de su práctica con la comunidad TA A I D TD

43. El tiempo asignado para las asesorías permite responder a las necesidades y requerimiento de los psicólogos practicantes TA A I D TD

44. El proceso de las asesorías facilita las relaciones entre los diferentes actores del Convenio TA A I D TD

45. El área esta comprometida con la labor docente y el apoyo al trabajo de los psicólogos practicantes TA A I D TD

46. El tiempo asignado por la Facultad para las asesorías permite el cumplimiento de los objetivos	TA	A	I	D	TD
47. La ejecución de la práctica permite el cumplimiento de los objetivos propuestos	TA	A	I	D	TD
48. Los contenidos trabajados durante la práctica contribuyen a la formación profesional de los psicólogos practicantes	TA	A	I	D	TD
49. El trabajo realizado con la comunidad contribuyen a la formación profesional y personal de los psicólogos practicantes	TA	A	I	D	TD
50. La práctica facilita la aplicación de elementos teóricos de diferentes asignaturas	TA	A	I	D	TD
51. La práctica le permite a los psicólogos practicantes ampliar su comprensión acerca de la aplicación de la Psicología	TA	A	I	D	TD
52. Las prácticas en las áreas de aplicación de la Psicología le brindan herramientas a los psicólogos practicantes para un mejor desempeño de sus funciones	TA	A	I	D	TD

En las asesorías con los psicólogos practicantes el área se preocupa por:

53. Orientarlos en la práctica	SI	NO
54. Supervisar el desarrollo de la misma	SI	NO
55. Facilitar las relaciones entre los diferentes actores del Convenio	SI	NO

Se evidencian canales de comunicación claros y oportunos entre:

56. Las instituciones involucradas	SI	NO
57. Directivos y asesores	SI	NO
58. Psicólogos Practicantes	SI	NO
59. Con asesores	SI	NO
60. Con Directivos de la Facultad	SI	NO

La coordinación del Convenio realiza las siguientes actividades:

61. Asesoría	SI	NO
62. Evaluación	SI	NO
63. Retroalimentación	SI	NO
64. Seguimiento	SI	NO
65. Divulgación	SI	NO

66. Relaciones con las comunidades SI NO

Para el desempeño de las asesorías señale de parte de quién el área recibe los siguientes recursos:

		ICBF	FACULTAD	PROPIOS
67.	Oficina			
68.	Material de Oficina			
69.	Escritorio			
70.	Computadora			
71.	Teléfono			
72.	Transporte			
73.	Peajes			
74.	Gasolina			

## EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U.SABANA - ICBF

### - ASESORES-

Al cumplir tres años del Convenio con el ICBF Regional Cundinamarca, estamos realizando una evaluación del desarrollo de las acciones en torno al mismo, con el objetivo de determinar sus resultados a nivel académico, institucional y de proyección social.

A continuación usted encontrará una serie de enunciados que esperamos responda con la mayor sinceridad. Encierre dentro de un círculo la opción que considere más apropiada teniendo en cuenta la siguiente escala:

- TA Totalmente de Acuerdo
- A Acuerdo
- I Indiferente
- D Desacuerdo
- TD Totalmente en Desacuerdo

1. Recibí una inducción adecuada acerca de los objetivos de la práctica a realizar en el marco del Convenio TA A I D TD
2. Tuve la información adecuada para llegar a los sitios de práctica TA A I D TD
3. La asesoría que brindó a los psicólogos practicantes es oportuna para el desarrollo de su práctica con la comunidad TA A I D TD
4. El tiempo asignado para las asesorías me permite responder a las necesidades y requerimiento de los psicólogos practicantes TA A I D TD
5. El proceso de las asesorías facilitó las relaciones entre los diferentes actores del Convenio TA A I D TD
6. Estoy comprometido con mi labor docente y el apoyo al trabajo de los psicólogos practicantes TA A I D TD
7. El tiempo asignado por la Facultad para las asesorías permite el cumplimiento de los objetivos TA A I D TD
8. La ejecución de la práctica permite el cumplimiento de los objetivos propuestos TA A I D TD
9. Los contenidos trabajados durante la práctica contribuyen a la formación profesional de los psicólogos practicantes TA A I D TD

10. El trabajo realizado con los grupos de madres comunitarias y padres usuarios contribuyen a la formación profesional y personal de los psicólogos practicantes	TA	A	I	D	TD
11. La práctica facilita la aplicación de elementos teóricos de diferentes asignaturas	TA	A	I	D	TD
12. La práctica le permite a los psicólogos practicantes ampliar su comprensión acerca de la aplicación de la Psicología Social	TA	A	I	D	TD
13. La práctica en el área de la Psicología Social le brinda herramientas a los psicólogos practicantes para un mejor desempeño en otras áreas de aplicación de la Psicología	TA	A	I	D	TD

En las asesorías con los psicólogos practicantes me preocupo por:

14. Orientarlos en los talleres	SI	NO
15. Supervisar el desarrollo de los talleres	SI	NO
16. Facilitar las relaciones entre los diferentes actores del Convenio	SI	NO

La practica en el área de Psicología Social permite la realización de:

17. Ejercicios investigativos	SI	NO
18. Proyectos de Trabajos de Grado	SI	NO
19. Proyectos de investigación docente	SI	NO
20. Ejercicio de la docencia	SI	NO
21. Integración de la docencia y la investigación	SI	NO

Se evidencian canales de comunicación claros y oportunos entre:

22. Las instituciones involucradas	SI	NO
23. Directivos y asesores	SI	NO
24. Psicólogos Practicantes	SI	NO
25. Con asesores	SI	NO
26. Con Directivos de la Facultad	SI	NO

El proyecto cuenta con formatos para:

27. Reportes de Actividades	SI	NO
28. Evaluación de Actividades	SI	NO
29. Evaluación de Asesores	SI	NO



## EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U. SABANA – ICBF

### - ESTUDIANTES-

Al cumplir tres años del Convenio con el ICBF Regional Cundinamarca, estamos realizando una evaluación del desarrollo de las acciones en torno al mismo, con el objetivo de determinar sus resultados a nivel académico, institucional y de proyección social.

A continuación usted encontrará una serie de enunciados que esperamos responda con la mayor sinceridad. Encierre dentro de un círculo la opción que considere más apropiada teniendo en cuenta la siguiente escala:

TA Totalmente de Acuerdo  
A Acuerdo  
I Indiferente  
D Desacuerdo  
TD Totalmente en Desacuerdo

- |   |    |   |   |   |    |
|---|----|---|---|---|----|
| 1. La asesoría de los docentes del área social es oportuna para el desarrollo de su práctica con la comunidad   | TA | A | I | D | TD |
| 2. El tiempo asignado para las asesorías permite responder a las necesidades de sus requerimientos  | TA | A | I | D | TD |
| 3. El proceso de asesoría facilitó las relaciones entre los diferentes actores del convenio   | TA | A | I | D | TD |
| 4. El asesor se muestra comprometido con su labor docente y apoya el trabajo realizado por usted  | TA | A | I | D | TD |
| 5. El tiempo destinado por la Facultad para cumplir con los objetivos de su práctica es suficiente  | TA | A | I | D | TD |
| 6. La ejecución de la práctica permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos   | TA | A | I | D | TD |
| 7. Los contenidos trabajados durante la práctica contribuyen a su formación profesional   | TA | A | I | D | TD |
| 8. El trabajo realizado con los grupos de madres comunitarias y padres usuarios contribuye a su formación profesional y personal                            | TA | A | I | D | TD |
| 9. En la práctica se aplicaron elementos teóricos de diferentes asignaturas   | TA | A | I | D | TD |
| 10. La práctica le permitió ampliar su comprensión acerca de la aplicación de la Psicología Social  | TA | A | I | D | TD |
| 11. La realización de la práctica en el área de Psicología Social brinda herramientas para un mejor desempeño en otras áreas de aplicación de la Psicología | TA | A | I | D | TD |



32. Realización de mi labor con satisfacción	SI	NO
33. Espíritu de servicio	SI	NO
34. Responsabilidad social	SI	NO
35. Reconocimiento y desarrollo de mis valores	SI	NO
36. Fortalecimiento de mi autoestima	SI	NO
37. Trabajo en equipo	SI	NO

Los recursos materiales para la realización de mi labor en los talleres fueron:

38. Proporcionados por la universidad	SI	NO
39. Proporcionados por la comunidad	SI	NO
40. Proporcionados por los psicólogos practicantes	SI	NO
41. Suficientes	SI	NO
42. Actualizados	SI	NO
43. De buena calidad	SI	NO

## EVALUACION DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U.SABANA - ICBF

### - MADRES COMUNITARIAS-

El objetivo de este instrumento es el de evaluar los talleres dictados por los psicólogos practicantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Sabana como parte de las acciones realizadas dentro del Convenio con el ICBF.

A continuación usted encontrará una serie de frases para las que esperamos responda con la mayor sinceridad, según esté usted de acuerdo o en desacuerdo con lo que allí se plantea.

Su información es valiosa para mejorar los procesos de capacitación de las madres comunitarias y por lo tanto de la atención y evaluación que ustedes brindan a los niños y a sus padres.

**Marque con una X el número que considere apropiado de acuerdo con la escala presentada a continuación:**

- 5 **Totalmente de Acuerdo**
- 4 **Acuerdo**
- 3 **Indiferente**
- 2 **En Desacuerdo**
  
- 1 **Totalmente en desacuerdo**

Enseguida se presenta un ejemplo sobre la manera en que debe responder esta sección del instrumento:

Los niños que están a mi cuidado, están bien nutridos 5    4    3    2    1

En este caso si usted está en desacuerdo con lo expresado en la frase de ejemplo debe marcar con una X el número 2.

---

Los talleres dictados por los psicólogos practicantes me han orientado hacia:

- |  |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. El trabajo en equipo                  | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 2. La toma de Decisiones                 | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 3. La resolución de conflictos           | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 4. La solidaridad                        | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 5. El cumplimiento de metas              | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 6. Mi autoevaluación                     | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 7. Mi trabajo organizado por objetivos   | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 8. Mejorar la comunicación con los demás | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

9. Mayor conocimiento de mi misma	5	4	3	2	1
10. Fortalecimiento de mi autoestima	5	4	3	2	1
11. Reconocimiento y desarrollo de mis valores	5	4	3	2	1
12. La promoción con los padres usuarios de formas de comunicación no violentas	5	4	3	2	1
Los talleres me han servido para:					
13. Mejorar personalmente	5	4	3	2	1
14. Mejorar mis actividades con los niños	5	4	3	2	1
15. Mejorar relaciones con los padres de familia	5	4	3	2	1
16. Comprender mi papel como líder comunitaria	5	4	3	2	1
17. Conocer las características del desarrollo psicológico de los niños	5	4	3	2	1
18. Realizar mi labor con mayor seguridad	5	4	3	2	1
19. Realizar mi labor con mayor satisfacción	5	4	3	2	1

A continuación encontrará una serie de enunciados a los cuales deberá responder SI o NO, marque con una X encima de la respuesta correspondiente.

Los talleres dictados por los psicólogos practicantes me han permitido tener conocimiento sobre:

20. El desarrollo físico y motor de los niños	SI	NO
21. El desarrollo psicológico, social y afectivo	SI	NO
22. El desarrollo del lenguaje	SI	NO
23. El manejo pedagógico de los niños	SI	NO
24. Utilización de recursos pedagógicos	SI	NO
25. Manejo de la disciplina y el castigo	SI	NO
26. Manejo del reconocimiento	SI	NO
27. Manejo del juego como forma de socialización	SI	NO
28. Formas de prevención de la violencia intrafamiliar	SI	NO
29. Prevención del abuso sexual	SI	NO
30. Prevención del maltrato infantil	SI	NO

Los psicólogos practicantes para el manejo de los talleres son:

31. Responsables	SI	NO
32. Puntuales	SI	NO
33. Claros	SI	NO
34. Motivadores	SI	NO
35. Conocedores de las temáticas	SI	NO
36. Respetuosos	SI	NO
37. Dinámicos	SI	NO

38. El ICBF me presta el apoyo para la realización de mis actividades SI NO

Los recursos y los materiales utilizados por los psicólogos practicantes en los talleres son:

39. Suficientes	SI	NO
40. Actualizados	SI	NO
41. De buena calidad	SI	NO

Los asesores de los psicólogos practicantes se preocupan por:

42. Orientarlos en los talleres	SI	NO
43. Supervisar el desarrollo de los talleres	SI	NO

**Marque con una X sobre el recuadro que corresponda, según su información**

44. Los recursos técnicos y materiales utilizados por los psicólogos practicantes en los talleres provienen de:

- ICBF
- Madres comunitarias
- Padres usuarios
- Psicólogos practicantes, U Sabana
- Desconozco de donde provienen

Manifiesto que conozco el objetivo del presente estudio y mi información es voluntaria.

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

## EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTO DEL CONVENIO U.SABANA - ICBF

### - PADRES USUARIOS-

El objetivo de este instrumento es el de evaluar los talleres dictados por los psicólogos practicantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Sabana como parte de las acciones realizadas dentro del Convenio con el ICBF.

A continuación usted encontrará una serie de frases para las que esperamos responda con la mayor sinceridad, según esté usted de acuerdo o en desacuerdo con lo que allí se plantea.

Su información es valiosa para mejorar los procesos de capacitación de la escuela de padres y por lo tanto de la educación y cuidado que ustedes brindan a sus hijos.

**Marque con una X el número que considere apropiado de acuerdo con la escala presentada a continuación:**

- 5 Totalmente de Acuerdo**
- 4 Acuerdo**
  
- 3 Indiferente**
- 2 En Desacuerdo**
- 1 Totalmente en desacuerdo**

Enseguida se presenta un ejemplo, sobre la manera en que debe responder esta sección:

Todos los padres asistimos a los talleres que nos  
ofrece el ICBF

	5	4	3	<b>2</b>	1
--	---	---	---	----------	---

En este caso si usted está en desacuerdo con lo expresado en la frase de ejemplo, debe marcar con una X en el número 2.

---

Los talleres dictados por los psicólogos practicantes me han orientado hacia:

- |  |   |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. El mejoramiento de las relaciones con mis hijos | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 2. Mayor conocimiento de mí mismo                  | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 3. Fortalecimiento de mi autoestima                | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 4. Reconocimiento y desarrollo de mis valores      | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 5. Mejoramiento de la comunicación en la familia   | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 6. Alternativas de solución de conflictos          | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 7. Empleo de formas de comunicación no violentas   | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

Los talleres me han servido para:

- |                          |   |   |   |   |   |
|--------------------------|---|---|---|---|---|
| 8. Mejorar personalmente | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|--------------------------|---|---|---|---|---|

9. Mejorar la interacción con mis hijos	5	4	3	2	1
10. Mejorar la interacción con mi pareja	5	4	3	2	1
11. Comprender mi papel como padre o madre	5	4	3	2	1
12. Mejorar la expresión de mis sentimientos	5	4	3	2	1
13. Aumentar mi satisfacción en el desempeño de mi papel como padre	5	4	3	2	1

A continuación encontrará una serie de enunciados a los cuales deberá responder SI o NO, marque con una X encima de la respuesta correspondiente.

Los talleres dictados por los psicólogos practicantes me han permitido obtener conocimiento sobre:

14. El desarrollo psicológico de los niños	SI	NO
15. Manejo de la disciplina y el castigo	SI	NO
16. Manejo del reconocimiento	SI	NO
17. La importancia del juego como forma de interacción	SI	NO
18. Prevención del maltrato infantil	SI	NO
19. Mejoramiento de la comunicación en la pareja	SI	NO

Los psicólogos practicantes, para el manejo de los talleres son:

20. Responsables	SI	NO
21. Puntuales	SI	NO
22. Claros	SI	NO
23. Motivadores	SI	NO
24. Conocedores de las temáticas	SI	NO
25. Respetuosos	SI	NO

Los recursos y los materiales utilizados por los psicólogos practicantes en los talleres son:

26. Suficientes	SI	NO
27. Actualizados	SI	NO
28. De buena calidad	SI	NO

29. Me encuentro satisfecho con el apoyo que me brinda el ICBF a través de los talleres para mejorar la educación de mis hijos

SI	NO
----	----

**Marque con una X sobre el recuadro que corresponda, según su información**

30. Los recursos técnicos y materiales utilizados por los psicólogos practicantes en los talleres provienen de:

- ICBF
- Madres comunitarias
- Padres usuarios
- Psicólogos practicantes, Universidad de La Sabana
- Desconozco de donde provienen

Manifiesto que conozco el objetivo del presente estudio y mi información es voluntaria.

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_

## ENTREVISTA A MADRES COMUNITARIAS

### DATOS DE IDENTIFICACION

### PREGUNTAS

1. Cómo llegó a ser madre comunitaria?
2. Cuáles son los aspectos más gratificantes de su labor como madre comunitaria?
3. Cómo es su relación con los niños?
4. De que manera logra la disciplina en el grupo de niños?
5. Cómo es su relación con los padres?
6. Como logra que los padres se comprometan en la participación que deben asumir en la educación de sus hijos?
7. Cómo ha sido su relación con el ICBF?
8. Cómo ha sido su relación con la comunidad en general?
9. Cómo ha sido su relación con los psicólogos practicantes?
10. Cómo eran las reuniones de padres antes de llegar los estudiantes de la Universidad de La Sabana y como son ahora?
11. Cómo eran los grupos de estudio y cómo son ahora?
12. Específicamente en que han cambiado sus conocimientos acerca del desarrollo de los niños y del manejo pedagógico?
13. Que dificultades ha tenido en la relación con:
  - Los niños
  - Los padres
  - El ICBF
  - Los practicantes

- La comunidad

EVALUACION DE JURADOS EXTERNOS A LA SUSTENTACION DE LA  
INVESTIGACION EVALUATIVA DEL PROYECTO PROTECCION A LA FAMILIA  
Y AL NIÑO A TRAVES DE LA EDUCACION DE ADULTOS DENTRO DEL  
CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA SABANA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA E  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL  
CUNDINAMARCA

**Dr. Jorge Iván Bula Escobar - UNICEF -**

El proyecto ha mostrado, conforme a la evaluación presentada, unas bondades que se reconocen en los progresos manifestados por los actores involucrados en el mismo. Sería recomendable introducir y ahondar en una evaluación del proceso, además del de los impactos, pero en ambos casos se requiere afinar los indicadores para poder llevar a cabo ambos tipos de análisis. Es importante, sin perjuicio del objeto del proyecto, involucrar a los niños y las niñas en el proceso metodológico en el mismo así como en el proceso de evaluación.

**Dra. Olga Isaza - IPEC, OIT -**

El proyecto tiene una dificultad central, la falta de definición específica de objetivos, productos y de una línea de información (cualitativa y cuantitativa) sobre

la situación. Esta carencia dificulta el seguimiento y la evaluación del proceso. Sugiero aprovechar esta evaluación para redefinir con tiempos dichos elementos.

Sostenibilidad: Económica y social; es importante cuidar el nivel de dependencia de los procesos de la universidad y redefinir las responsabilidades económicas.

Pertinencia: En la medida que la motivación inicial se ha ido precisando, el proyecto ha ido respondiendo a necesidades específicas de las partes involucradas.

Efectividad: En el proceso se han definido los objetivos y estos se han cumplido ampliamente, de tal manera que puede considerarse como muy efectivo. Sin embargo, se recomienda definir con mayor exactitud los objetivos para facilitar una valoración posterior.

Eficiencia: La relación costo -beneficio ha sido excelente.

Impacto: Se posee información sobre los efectos positivos y negativos que el proyecto ha tenido sobre las madres comunitarias, considero que en su mayoría o práctica totalidad estos son valorados por los beneficiarias como positivos. Recomiendo indagar los efectos sobre los niños y las niñas y sobre la universidad. En este sentido es necesario poseer claridad sobre el "estado" o momento inicial de los beneficiarios para valorar los cambios que los insumos y procesos produjeron.

Mi última recomendación es sistematizar la experiencia; es la única manera de permitir que otros recorran el camino andado. Mil gracias por esta hermosa experiencia.

**Dra. Nora Nelsy Moreno - Gobernación de Cundinamarca-**

El proyecto es bastante interesante e importante por los beneficios que presta a la comunidad, es digno reconocer la importancia de llegar a las áreas rurales con servicios como los de psicología, debido a la importancia del proyecto sería importante ampliar la cobertura, hacerlo interdisciplinariamente (medicina, enfermería, nutrición, etc.) y de igual forma interinstitucionalmente a fin de atender la problemática de una forma integral y no sólo a nivel de prevención. De igual forma explicitar más las acciones que se desarrollan con los niños.

**Dra. Consuelo García Vanegas - Gobernación de Cundinamarca-**

Destacando el gran trabajo interdisciplinario y coordinado que realizan con la ejecución del Convenio y ofrecer más que hacer ver la necesidad de involucrar a todos los sectores que tienen presencia en el municipio para un trabajo de atención y seguimiento integral al menor y la familia. Aunque no este claramente determinadamente en el convenio, ésta participación la asumiremos como obligatoria para beneficio de la comunidad.